

Cuentas Anuales 2025



MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL
CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de junio de dos mil veintiséis, dentro del asunto del Orden del Día “3. *Presentación de las cuentas anuales de la Universidad y de sus entes dependientes, correspondiente al ejercicio económico 2025. Acuerdos que procedan*”; ACORDÓ:

1. Aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.1.a) de la *Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias*, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2025 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Dichas cuentas anuales se componen de tres tomos numerados que se adjuntan a la presente certificación debidamente autenticados por esta Secretaría.

2. Aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.1.b) de la *Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias*, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2025 de los siguientes entes dependientes de la ULPGC: RIC ULPGC SA; TIC ULPGC SLU; Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC; y Fundación Canaria Lucio de las Casas.

Dichas cuentas anuales se incorporan en el tomo II adjunto.

3. Remitir las cuentas aprobadas a la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias, tal y como dispone el artículo 4.2. de la mencionada Ley.

Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

Y para que conste donde corresponda, se expide la presente, con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar en aplicación de lo previsto en el artículo 19.5 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, en Las Palmas de Gran Canaria a diecisiete de junio de dos mil veintiséis.

EL SECRETARIO
Miguel Ángel Acosta Rodríguez

Vº.Bº.
LA PRESIDENTA
Ana B. Suárez Calvo

I. INTRODUCCIÓN	1
II. ESTADOS CONTABLES.....	5
A. Balance	5
B. Cuenta del resultado económico patrimonial.....	10
C. Estado total de cambios en el patrimonio neto	13
C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto.....	13
C.2. Estado de ingresos y gastos reconocidos	13
D. Estado de flujos de efectivo.....	15
E. Estados de liquidación del presupuesto	16
E.1. Liquidación del presupuesto de gastos	17
E.2. Liquidación del presupuesto de ingresos.....	33
E.3. Resultado presupuestario.....	45
III. MEMORIA.....	48
1. Organización y Actividad.....	48
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración	56
3. Bases de presentación de las cuentas	59
4. Normas de reconocimiento y valoración.....	63
5. Inmovilizado material	80
6. Inversiones inmobiliarias	81
7. Inmovilizado intangible	81
8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.....	82
9. Activos financieros	83
10. Pasivos financieros	85
11. Coberturas contables	89
12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias	89
13. Moneda extranjera	89
14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos	89
15. Provisiones y contingencias	90
16. Información sobre medio ambiente.....	91
17. Activos en estado de venta	95
18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.....	96
19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	96
20. Operaciones no presupuestarias de tesorería	97
21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.....	99
22. Valores recibidos en depósito	99
23. Información presupuestaria	107
24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios	121
25. Información sobre el coste de las actividades	124
26. Indicadores de gestión	124
27. Hechos posteriores al cierre.....	124
28. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.....	124

Normativa

- Decreto 107/2016, de 1 de agosto, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Decreto 112/2020, de 8 de octubre, por el que se fijan y regulan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas canarias para el curso académico 2020-2021.
- Decreto 177/2022, de 3 de agosto, por el que se fijan y regulan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas canarias para el curso académico 2022-2023.
- Decreto 97/2004, de 20 de julio, modificado por los Decretos 48/2011, de 24 de febrero, y 55/2019, de 15 de abril, del Gobierno de Canarias por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 5/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025.
- Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).
- Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.

- Ley 8/2018, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Régimen Económico y Fiscal de Canarias.
- Ley 3/2025, de 25 de julio, de modificación de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.
- Orden de 6 de mayo de 1994 por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- Orden de 21 de diciembre de 2018, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda, que aprobó el Plan General de Contabilidad Pública.
- Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público
- Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo
- Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

I. INTRODUCCIÓN

El artículo 57.5 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) determina que “La estructura del presupuesto de las universidades, su sistema contable y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público. En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las universidades de su competencia, así como determinar el marco temporal de la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales”. A este respecto, el artículo 30.9 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025 establece, entre otros aspectos, que “[...] Las universidades enviarán a la Dirección General de Universidades e Investigación, antes del 30 de junio del ejercicio siguiente al que se refieran, una copia de la liquidación de los presupuestos y del resto de documentos que constituyan las cuentas anuales.” Por otro lado, el artículo 30.9 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026 establece entre otros aspectos, que “[...] Las universidades enviarán a la Dirección General de Universidades e Investigación, antes del 20 de junio del ejercicio siguiente al que se refieran, una copia de la liquidación de los presupuestos y del resto de documentos que constituyan las cuentas anuales.”

Por su parte, los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Decreto 107/2016, de 1 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) establecen que las cuentas anuales serán elaboradas por la Gerencia y presentadas, dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, al Consejo de Gobierno para su consideración; una vez aceptadas, se elevarán al Consejo Social para su aprobación (artículo 219.3), competencia que tiene atribuida este órgano también a través del artículo 4 de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, así como también las de las entidades que dependan de la Universidad.

En relación con lo indicado en el artículo 57.5 de la LOSU al inicio de esta introducción a los efectos de normalización contable, el artículo 112 de la Ley 11/2006 de la Hacienda Pública Canaria, dedicado a establecer las competencias del consejero competente en materia de hacienda, recoge que a este le corresponde aprobar el plan de contabilidad para las universidades públicas canarias. En virtud de ello se aprobó en 2018 el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante, PGCP-2018-CAC) a través de la Orden de 21 de diciembre de 2018, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de

Canarias. En el artículo único de dicha Orden se fija que el PGCP-2018-CAC es de aplicación a las universidades públicas canarias, y en su disposición final única indica que para estas entrará en vigor el 1 de enero de 2020. Así mismo, en su preámbulo se señala que este nuevo plan general de contabilidad pública toma como referencia el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda con las singularidades propias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por lo tanto, las cuentas anuales de la ULPGC para 2025 se han elaborado bajo el marco del PGCP-2018-CAC, el cual ya fue aplicado para la formulación de las de 2020, en sustitución del que se venía utilizando en las cuentas anuales de ejercicios previos (Orden de 6 de mayo de 1994, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública). La aplicación del nuevo plan general contable se ha llevado a cabo siguiendo lo regulado en las disposiciones transitorias de la mencionada Orden de 21 de diciembre de 2018, de la Consejería de Hacienda, así como el contenido del propio PGCP-2018-CAC, con el alcance y limitaciones que se describen en los distintos apartados de la Memoria.

La parte tercera del PGCP-2018-CAC establece que “las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria. Estos documentos forman una unidad y deben ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad de conformidad con este Plan General de Contabilidad Pública”.

Las cuentas anuales de la ULPGC para 2025 indican que el importe de su activo al cierre de ese año asciende a 199,17 millones de euros, el cual se ha financiado mayoritariamente con recursos propios (71,44%), habiendo generado la ULPGC en 2025 un ahorro por 1,57 millones de euros. Por otra parte, el patrimonio neto de la ULPGC ha aumentado en 2025 en 3,49 millones de euros, explicándose las razones de esta variación en el apartado dedicado al estado de cambios en el patrimonio neto y en el apartado 3 de la memoria.

El estado de flujos de efectivo muestra los flujos de tesorería clasificados por actividades (de gestión, inversión y financiación). Por un lado, los flujos netos de efectivo de las actividades de gestión (40,11 millones de euros) han resultado superiores a, por otro, los flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (-20,09 millones de euros) y de las actividades de financiación (3,39 millones de euros). De esta forma, se ha producido un incremento de la tesorería de la ULPGC en 23,42 millones de euros durante 2025, situando el saldo en 92,01

millones de euros al cierre del ejercicio.

Ya en el ámbito presupuestario, el estado de liquidación del presupuesto de gastos fija las obligaciones reconocidas en 2025 en 169,04 millones de euros, con un grado de ejecución del 78,4%, mientras que el estado de liquidación del presupuesto de ingresos muestra derechos reconocidos netos por una cuantía de 180,39 millones de euros (grado de cumplimiento del 83,63%; este nivel de cumplimiento se sitúa en el 104,76% si no se considera la parte del capítulo 8 de ingresos dedicada al remanente de tesorería). Ambas magnitudes quedan reflejadas en la determinación del resultado presupuestario del ejercicio para 2025, que asciende a 11,35 millones de euros de superávit, y que, tras ajustar con las correspondientes desviaciones de financiación, y no habiendo créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado, queda en 7,59 millones de euros (resultado presupuestario ajustado). En la elaboración de estas cuentas anuales se ha continuado con los trabajos conducentes a mejorar la precisión en la determinación de las desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada. Fundamentalmente, se ha insistido en la necesidad de que los diferentes centros gestores den de alta y registren adecuadamente en las aplicaciones dedicadas a la gestión de subvenciones todos los movimientos asociados a aquellas.

Así mismo, en la memoria (apartado 23.e) se muestra también el remanente de tesorería total al cierre de 2025 (80,08 millones de euros), que queda en 43,53 millones de euros al deducir principalmente el remanente de tesorería de naturaleza afectada y el saldo de la cuenta 413. Por otro lado, la memoria también incluye un estado dedicado a determinar la capacidad o necesidad de financiación de la ULPGC en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la UE (SEC) (apartado 28), que asciende a 4,52 millones de euros (capacidad de financiación).

Finalmente, cabe destacar que los documentos *pdf* se han configurado para facilitar la lectura de las cuentas anuales mediante marcadores y enlaces que permiten un acceso directo a los diferentes apartados, subapartados, tablas y figuras.

La estructura de las cuentas anuales de la ULPGC para 2025 que se presentan para su aprobación es la siguiente:

- a) Tomo I, que integra las cuentas anuales de la ULPGC, y que comprende el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

- b) Tomo II, en el que se incluyen las cuentas anuales de RIC ULPGC, S.A.U., TIC ULPGC, S.L.U., Fundación Canaria Parque Científico-Tecnológico de la ULPGC y Fundación Canaria Lucio de las Casas.
- c) Tomo III, integra diversos anexos a los que se hace referencia en el Tomo I, y que contiene información que en este último se ha recogido de forma más sintética.

Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.

II. ESTADOS CONTABLES

A. Balance

La tabla 1 contiene el balance al cierre de 2025, junto con las relativas al cierre de 2024, siguiendo el modelo integrado en el PGPCAC-2018-CAC. El balance de la ULPGC al cierre de 2025 muestra que el 47,48% del importe de sus activos se corresponde con los bienes y derechos integrados en el activo no corriente. Dentro de este último, el 89,84% consiste en bienes del inmovilizado material, de los que, a su vez, el 81,83% son inmuebles (terrenos y construcciones) (73,51% del activo no corriente). El resto del inmovilizado material se corresponde mayoritariamente con elementos incluidos en la rúbrica “Otro inmovilizado material”, en la que se registran elementos como la maquinaria, el mobiliario y los equipos para procesos de información. El resto del activo no corriente de la ULPGC (10,14%) se compone, íntegramente, de las participaciones en los fondos propios de las entidades dependientes.

Por su parte, el activo corriente de la ULPGC muestra, al finalizar 2025, un peso en el total del activo del 52,52%. El elemento más significativo dentro del activo corriente consiste en la tesorería (saldos de las cuentas corrientes de la ULPGC), que importa el 87,96% del activo corriente (92,01 millones de euros). Por otro lado, forman parte del activo corriente también los derechos pendientes de cobro con origen en operaciones presupuestarias de corriente por importe de 474,74 miles de euros (tabla 66), experimentando una importante reducción respecto a 2024, cuya cifra alcanzó los 9,05 millones de euros.

Ya en lo que a la estructura financiera de la Universidad se refiere, el balance al cierre de 2025 muestra que su activo se encuentra mayoritariamente financiado con fondos propios (71,44%), los cuales ascienden a 142,30 millones de euros. Dentro de este, los resultados de ejercicios anteriores y el correspondiente a 2025 suponen el 50,51% del patrimonio neto. El resto de la financiación del activo a 31 de diciembre de 2025 consiste en pasivo no corriente (5,89%) y en pasivo corriente (22,67%). El primero se encuentra conformado principalmente por el saldo de distintos préstamos y anticipos reintegrables con origen en actuaciones en el ámbito de investigación (6,93 millones de euros), así como por el saldo de provisiones a largo plazo por responsabilidades jurídicas y por premios de jubilación del PTGAS laboral y otros (4,79 millones de euros), mientras que el pasivo corriente integra principalmente el exceso, al cierre de 2025, de ingresos percibidos para determinadas subvenciones o transferencias frente a los importes de actuaciones ejecutadas con cargo a esta financiación afectada (20,77 millones de euros), obligaciones presupuestarias de corriente que quedaron pendientes de pago al cierre (6,63 millones de euros), el registro de las pagas extras del personal

devengadas y que corresponde pagar en 2026 (1,17 millones de euros) y saldos acreedores con la hacienda pública (3,87 millones de euros, de los que 3,30 millones tienen origen en retenciones practicadas en el ámbito del IRPF y 0,57 millones de euros de saldo a favor de la Seguridad Social). También forman parte del pasivo corriente el saldo de la cuenta de ingresos anticipados (4,86 millones de euros).

Tabla 1. Balance

CUENTAS	ACTIVO	
	2025	2024
A) Activo no corriente	94.568.508,42	97.230.913,94
I. Inmovilizado intangible	18.579,39	99.361,16
203, (2803)	0,00	0,82
206, (2806)	18.579,39	99.360,34
II. Inmovilizado material	84.956.429,23	85.730.552,94
210, (2810), (2910), (2990)	10.366.512,94	8.724.087,46
211, (2811), (2911), (2991)	59.152.871,93	59.392.020,08
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)		
5. Otro inmovilizado material	13.259.959,56	17.614.445,40
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 2390	2.177.084,80	0,00
III. Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados	9.583.499,80	11.397.999,84
2401,2402,2403, (248), (2931)	9.583.499,80	11.397.999,84
V. Inversiones financieras a largo plazo	10.000,00	3.000,00
250, (259), (296)	3.000,00	3.000,00
258, 26	7.000,00	0,00
B) Activo corriente	104.605.700,97	89.740.956,97
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	12.481.145,49	21.039.269,43
430, 431, 435, 436, 443, (4900)	2.814.897,28	11.324.124,55
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447,449, (4901), 550, 555, 558	9.261.837,64	9.290.285,45

CUENTAS	ACTIVO	2025	2024
47	3. Administraciones públicas	404.410,57	424.859,43
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados	0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a corto plazo	115.636,84	110.403,29
4303, 4433, (4903), 541,542,544,546,547, (597), (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda	115.636,84	110.403,29
480,567	VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	92.008.918,64	68.591.284,25
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería	92.008.918,64	68.591.284,25
	TOTAL ACTIVO (A+B)	199.174.209,39	186.971.870,91

CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
	A) Patrimonio neto	142.298.830,54	138.813.260,50
100	I. Patrimonio aportado	50.725.297,05	50.725.297,05
	II. Patrimonio generado	71.878.988,28	68.393.418,24
120	1. Resultados de ejercicios anteriores	70.308.405,72	63.105.504,13
129	2. Resultados de ejercicio	1.570.582,56	5.287.914,11
	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00
130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	19.694.545,21	19.694.545,21
	B) Pasivo no corriente	11.724.208,03	9.532.651,50
14	I. Provisiones a largo plazo	4.789.637,21	5.188.123,68
	II. Deudas a largo plazo	6.934.570,82	4.344.527,82
170,177	2. Deudas con entidades de crédito	0,00	98.735,75
171, 172, 173, 174, 178, 18	4. Otras deudas	6.934.570,82	4.245.792,07
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados a largo plazo	0,00	0,00
	C) Pasivo corriente	45.151.170,82	38.625.958,91

CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
58	I. Provisiones a corto plazo	671.748,84	617.644,40
	II. Deudas a corto plazo	20.826.502,95	20.936.469,85
4003, 521, 522, 523, 524, 525, 560, 561	4. Otras deudas	20.826.502,95	20.936.469,85
	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados a corto plazo	0,00	0,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	18.792.750,32	12.502.411,21
4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión	6.665.050,71	4.912.140,06
4001, 41, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar	8.260.429,17	3.758.720,41
47	3. Administraciones públicas	3.867.270,44	3.831.550,74
485,563	V. Ajustes por periodificación	4.860.168,71	4.569.433,45
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	199.174.209,39	186.971.870,91

B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Como indica el PGCP, la cuenta del resultado económico patrimonial refleja el resultado obtenido en el ejercicio por diferencia entre los ingresos y gastos del mismo, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto de acuerdo con lo previsto en las normas de reconocimiento y valoración del PGCP.

El saldo de esta cuenta (véase tabla 2) muestra un ahorro por importe de 1,57 millones de euros. Los ingresos de mayor cuantía se corresponden con los procedentes de transferencias y subvenciones concedidas por otras entidades (89,66% de los ingresos de gestión ordinaria), mayoritariamente otorgadas por la CAC. Por otro lado, los ingresos por ventas y prestaciones de servicios, que incluyen principalmente los procedentes de la matrícula en enseñanzas oficiales, títulos propios, programas formativos especiales y los relativos a las residencias universitarias, así como por derechos de examen y de certificados y compulsas, entre otros, suponen en torno al 8,58% de los ingresos de gestión ordinaria. Por su parte, los incluidos en la rúbrica otros ingresos de gestión ordinaria (1,44%) se corresponden principalmente con los derivados del material didáctico digital, servicios y tutorías en línea de teleformación.

En el lado de los gastos destacan los relativos al personal, que suponen el 74,99% de los gastos de gestión ordinaria, seguidos por los relativos a suministros y servicios exteriores (18,46%), entre los que se encuentran los relativos a las contrataciones de servicios de limpieza, seguridad, y comunicaciones telefónicas, o los gastos por suministro eléctrico y por reparaciones y conservación de los diferentes elementos que integran el patrimonio de la ULPGC. Por su parte, la amortización del inmovilizado representó el 2,81% de los gastos de gestión ordinaria en 2025.

El resultado positivo del año 2024 ascendió a 5,29 millones de euros, mientras que en 2025 es de 1,57 millones de euros como se ha señalado anteriormente, esta importante reducción se explica principalmente por lo siguiente:

- La diferencia por transferencias y subvenciones recibidas recogidas en la cuenta de resultados presenta un importe inferior en 2025 con respecto a 2024 de 5,77 millones de euros. La explicación de esa diferencia está en que en el año 2024 en las cuentas patrimoniales 751 “Subvenciones” y 750 “Transferencias” se registraron ingresos presupuestarios en 2025 de 1,30 millones de euros más que en 2024, pero también en 2024 se contabilizaron de más con respecto a 2025 un total de 7,07 millones de euros de ingresos por reconocimiento como subvención FEDER de años anteriores, por incremento de porcentajes de financiación de algunos de los préstamos y anticipos reembolsables recibidos.

De tal forma que a pesar de que los ingresos presupuestarios relativos a transferencias y subvenciones fueron superiores en 2025 en 1,30 millones de euros, en el total de ingresos

de este apartado se registraron ingresos de menos por 5,77 millones de euros (diferencia entre los 7,07 y los 1,30 millones de euros).

Siguiendo en la cuenta de resultados, y dado que los ingresos por Prestación de servicios, así como Otros ingresos de gestión ordinaria, superan en 2025 a los registrados en 2024 en un importe de 1,62 millones de euros, el total de ingresos por gestión ordinaria (apartado A de la cuenta de resultados) en 2025 es inferior a 2024 en 4,15 millones de euros. Por lo tanto, el resultado de la gestión ordinaria se sitúa en 2025 en un desahorro de 4,49 millones de euros.

El resultado de las Operaciones no financieras presenta un gasto inferior en 2025 de 3,36 millones de euros debido fundamentalmente a que los reintegros por subvenciones en 2024 ascendieron a 1,61 millones de euros y en 2025 fue de 0,4 millones de euros.

Por último, el Resultado de las operaciones financieras presenta una diferencia con respecto a 2024 de menores ingresos y mayores gastos de 0,35 millones de euros.

Con todo lo anterior, el resultado neto del ejercicio 2025 presenta un ahorro con respecto a 2024 inferior en 3,72 millones de euros, como puede verse en la siguiente tabla.

Descripción	COMPARATIVA 2025-2024
2. Transferencias y subvenciones recibidas	-5.774.637,56
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	1.110.138,88
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	-34.325,44
7. Excesos de provisiones	547.561,42
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5+6+7)	-4.151.262,70
8. Gastos de personal	-1.759.258,65
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-956.340,52
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-191.079,67
12. Amortización del inmovilizado	2.568.772,27
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+11+12)	-337.906,57
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-4.489.169,27
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-11.055,17
14. Otras partidas no ordinarias	1.136.752,62
Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-3.363.471,82
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	-353.369,73
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-3.716.841,55

Tabla 2. Cuenta del resultado económico patrimonial

CUENTAS	Descripción	2025	2024
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	157.506.599,87	163.281.237,43
	a) Del ejercicio	157.506.599,87	163.281.237,43
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	14.477.456,85	19.766.164,83
750	a.2) transferencias	143.029.143,02	143.515.072,60
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	15.080.219,27	13.970.080,39
741, 705	b) Prestación de servicios	15.080.219,27	13.970.080,39
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.521.675,45	2.556.000,89
795	7. Excesos de provisiones	562.561,42	15.000,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5+6+7)	175.671.056,01	179.822.318,71
	8. Gastos de personal	-131.346.824,51	-129.587.565,86
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-110.178.986,05	-107.636.116,99
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-21.167.838,46	-21.951.448,87
-65	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-6.542.767,49	-5.586.426,97
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-32.328.413,74	-32.136.844,07
-62	a) Suministros y servicios exteriores	-32.326.011,57	-32.102.872,63
-63	b) Tributos	-2.402,17	-33.971,44
-68	12. Amortización del inmovilizado	-4.923.238,32	-7.492.010,59
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+11+12)	-175.141.244,06	-174.802.847,49
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	529.811,95	5.019.471,22
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-20.121,29	-9.066,12
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-20.121,29	-9.066,12
	14. Otras partidas no ordinarias	-280.096,33	-1.416.848,95
773, 778	a) Ingresos	120.468,16	194.347,86
-678	b) Gastos	-400.564,49	-1.611.196,81
	II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	229.594,33	3.593.556,15
	15. Ingresos financieros	1.381.226,44	1.776.521,84
7631, 7632, 761, 762, 769, 76454, (66454)	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.381.226,44	1.776.521,84
	16. Gastos financieros	-40.238,21	-82.163,88
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros	-40.238,21	-82.163,88
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	1.340.988,23	1.694.357,96
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	1.570.582,56	5.287.914,11

C. Estado total de cambios en el patrimonio neto

C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto

El patrimonio neto a 31 de diciembre de 2024 presentaba un saldo de 138,81 millones de euros. En la elaboración de las cuentas anuales para 2025 se han detectado determinados errores contables y hechos que, para la correcta aplicación de los criterios definidos en el PGCP-2018-CAC, han dado lugar a ajustes por un importe total neto de 1,91 millones de euros (véase apartado 3 de la memoria), lo que motiva en parte que el patrimonio neto a 1 de enero de 2025 se establezca en 140,73 millones de euros (véase tablas 3 y 4).

C.2. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Durante el ejercicio 2025 los cambios en el patrimonio neto de la ULPGC encuentran justificación en el ahorro registrado en la cuenta del resultado económico patrimonial (1.570.582,56 euros), así como en los ajustes por cambios de criterios contables señalado en el apartado anterior, no habiendo en este ejercicio resultados directamente imputados al patrimonio neto por las subvenciones por actividades de investigación para la financiación del inmovilizado no financiero como en el ejercicio anterior (véase tabla 3). En consecuencia, la ULPGC ha generado un resultado global por el importe señalado de 1.570.582,56 euros, que explican también la variación del patrimonio neto al cierre de 2025, que aumenta hasta los 142,30 millones de euros, cuya composición y análisis ya ha sido detallado en el apartado «B. Balance» de estas cuentas anuales (véase tabla 4).

Tabla 3. Estado de ingresos y gastos reconocidos

N.º cuenta		Notas	2025	2024
129	I. Resultado económico patrimonial		1.570.582,56	5.287.914,11
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		0,00	0,00
94	4. Otros incrementos patrimoniales	III.14	0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales	III.14	0,00	0,00
	TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		1.570.582,56	5.287.914,11

Tabla 4. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	Total
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2024		50.725.297,05	68.393.418,24	0,00	19.694.545,21	138.813.260,50
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	III.3.c	0,00	1.914.987,48	0,00	0,00	1.914.987,48
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2025 (A+B)		50.725.297,05	70.308.405,72	0,00	19.694.545,21	140.728.247,98
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2025		0,00	1.570.582,56	0,00	0,00	1.570.582,56
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	III.14.b	0,00	1.570.582,56	0,00	0,00	1.570.582,56
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2025 (C+D)		50.725.297,05	71.878.988,28	0,00	19.694.545,21	142.298.830,54

D. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo informa del origen y destino de los movimientos habidos en las partidas de efectivo e indica la variación neta sufrida en el ejercicio. El PGCP ha optado por aplicar el método directo en la confección de este estado, clasificando los cobros y pagos en actividades de gestión, de inversión y de financiación.

Las actividades de gestión engloban las transacciones que intervienen en la determinación del resultado de la gestión ordinaria de la ULPGC, observándose que los cobros en 2025 superan a los pagos en 40,11 millones de euros. En la tabla 5 destacan los pagos realizados al personal y otros gastos de gestión corriente (82,35% y 14,32% de los pagos de gestión ordinaria, respectivamente), así como los cobros de transferencias/subvenciones recibidas y de prestaciones de servicios corriente (88,55% y 10,53% de los cobros de gestión ordinaria, respectivamente).

También tienen relevancia los flujos netos de efectivo por actividades de inversión (-20,09 millones de euros) que se concretan principalmente en pagos por gastos tramitados a través del capítulo de inversiones reales. Los flujos netos de efectivo por actividades de financiación tienen menor relevancia, aunque muestra un importe superior a los de 2024 (1,37 millones de euros más), básicamente por cobros en 2025 con origen en anticipos reintegrables (3,24 millones de euros) y por cobros con relación a la devolución de pasivos financieros por importe de 242,78 miles de euros (42,26 miles de euros en 2024).

En 2025 el flujo neto positivo de caja por las actividades de gestión, tras considerar los flujos netos de caja negativos tanto en las actividades de inversión como en las de financiación, resulta en un incremento de la tesorería de la ULPGC al cierre de 2025 en relación con el existente a 31-12-2024 por importe de 23,42 millones de euros (saldo final de tesorería al cierre de 2025 de 92,01 millones de euros; 68,59 millones de euros al cierre de 2024).

Tabla 5. Estado de flujos de efectivo

	2025	2024
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:	186.918.411,70	178.393.408,38
2. Transferencias y subvenciones recibidas	165.510.669,48	158.954.738,26
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	19.690.861,08	17.323.555,17
6. Otros Cobros	1.716.881,14	2.115.114,95
B) Pagos:	146.804.541,75	148.171.140,51
7. Gastos de personal	120.900.292,05	120.076.786,94
8. Transferencias y subvenciones concedidas	4.842.171,34	6.644.299,84
10. Otros gastos de gestión	21.025.352,86	21.353.139,14
12. Intereses pagados	36.725,50	96.914,59

	2025	2024
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	40.113.869,95	30.222.267,87
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:	0,00	0,00
D) Pagos:	20.089.093,00	23.095.042,15
4. Compra de inversiones reales	20.039.093,08	23.045.042,23
5. Compra de activos financieros	49.999,92	49.999,92
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión(+C-D)	-20.089.093,00	-23.095.042,15
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Cobros a la entidad o entidades propietarias:	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	3.483.130,57	2.373.175,95
6. Préstamos recibidos	3.240.346,80	2.330.912,50
7. Otras deudas.	242.783,77	42.263,45
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	90.273,13	347.936,41
9. Préstamos recibidos	51.802,11	119.124,99
10. Otras deudas.	38.471,02	228.811,42
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	3.392.857,44	2.025.239,54
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS	0,00	0,00
LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)	23.417.634,39	9.152.465,26
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	68.591.284,25	59.438.818,99
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	92.008.918,64	68.591.284,25

E. Estados de liquidación del presupuesto

De acuerdo con la estructura establecida por el PGCP, en este epígrafe se integran la liquidación del presupuesto de gastos y la liquidación del presupuesto de ingresos, así como el resultado presupuestario. En cuanto a los dos primeros, la información proporcionada en esta sección se muestra a nivel de capítulo, artículo y concepto de la clasificación económica, mientras que en los anexos del Tomo III se ofrece la información con el desglose completo de las distintas estructuras presupuestarias.

En los epígrafes de esta sección se comenta, entre otros aspectos, la composición de las obligaciones y derechos reconocidos en cuanto a sus elementos más importantes, así como el grado de ejecución de los gastos respecto a lo presupuestado y el de cumplimiento de los derechos reconocidos sobre los ingresos previstos, así como el resultado presupuestario

generado.

E.1. Liquidación del presupuesto de gastos

El estado de liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2025 (tabla 6) recoge, con base en el modelo previsto en el PGCP y a nivel de capítulo, información relativa a los créditos totales iniciales, los créditos definitivos, los gastos comprometidos, las obligaciones reconocidas, los remanentes de crédito, los pagos realizados para cancelar las obligaciones reconocidas durante este ejercicio y aquellas que se hallan pendientes de pago a 31 de diciembre.

Posteriormente, en el anexo I, y siguiendo lo establecido por el PGCP en su cuarta parte, se muestra este estado de liquidación del presupuesto de gastos con el nivel máximo de desarrollo de la clasificación económica. Igualmente, en el anexo II se muestra la liquidación de este presupuesto para cada una de las unidades de gastos que han contado con dotación presupuestaria diferenciada, mientras que en el anexo III se muestra esta liquidación para cada uno de los programas presupuestarios.

Como puede apreciarse en la tabla 6, las obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de 2025 ascienden a un total de 169.039,89 miles de euros (171.413,33 miles de euros en 2024), con un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 78,4% (55,0% sin gastos de personal), algo inferior al registrado en 2024 (85,4%). El porcentaje de obligaciones pendientes de pago al cierre de 2025 se sitúa en un 3,9%, proporción superior a la de 2024 (2,8%) (véase tabla 7).

Si se calcula el grado de ejecución sin las principales unidades de gastos que gestionan recursos con financiación afectada (010, 02401 y 02803) se obtiene un porcentaje del 93,7%, frente al 78,4% mencionado anteriormente (78,2% sin gastos de personal).

Tabla 6. Liquidación del presupuesto de gastos

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos (4)	Obligaciones reconocidas netas (5)	Remanentes de crédito (3) - (5)	Pagos (6)	Obligaciones pdtes. de pago a 31-12 (5) - (6)
	Iniciales (1)	Modific. (2)	Definitivos (3)					
OPERACIONES CORRIENTES (1 a 4)	156.792.192,20	6.629.979,08	163.422.171,28	149.421.909,46	148.018.022,20	15.404.149,08	143.875.500,04	4.142.522,16
1 GASTOS DE PERSONAL	128.098.693,77	237.632,76	128.336.326,53	121.038.243,74	120.938.990,69	7.397.335,84	120.934.984,78	4.005,91
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.473.639,45	332.683,38	24.806.322,83	21.880.737,67	20.602.791,27	4.203.531,56	18.254.094,08	2.348.697,19
3 GASTOS FINANCIEROS	104.294,98	140,20	104.435,18	34.712,31	34.712,31	69.722,87	34.664,01	48,30
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.115.564,00	6.059.522,74	10.175.086,74	6.468.215,74	6.441.527,93	3.733.558,81	4.651.757,17	1.789.770,76
FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS (5)	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL (6 a 7)	37.014.954,79	14.719.964,55	51.734.919,34	24.768.678,82	20.680.715,69	31.054.203,65	18.216.626,70	2.464.088,99
6 INVERSIONES REALES	36.909.957,79	14.603.917,19	51.513.874,98	24.627.623,22	20.539.660,09	30.974.214,89	18.077.024,49	2.462.635,60
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.997,00	116.047,36	221.044,36	141.055,60	141.055,60	79.988,76	139.602,21	1.453,39
OPERACIONES FINANCIERAS (8 a 9)	451.802,11	7.000,00	458.802,11	341.149,15	341.149,15	117.652,96	316.079,67	25.069,48
8 ACTIVOS FINANCIEROS	400.000,00	7.000,00	407.000,00	289.347,04	289.347,04	117.652,96	264.277,56	25.069,48
9 PASIVOS FINANCIEROS	51.802,11	0,00	51.802,11	51.802,11	51.802,11	0,00	51.802,11	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (1 a 7)	193.907.146,99	21.349.943,63	215.257.090,62	174.190.588,28	168.698.737,89	46.558.352,73	162.092.126,74	6.606.611,15
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	194.358.949,10	21.356.943,63	215.715.892,73	174.531.737,43	169.039.887,04	46.676.005,69	162.408.206,41	6.631.680,63

Tabla 7. Grado de ejecución del presupuesto de gastos y obligaciones pendientes de pago

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	Nivel de ejecución	Obligaciones pdtes. de pago/obligaciones reconocidas netas
OPERACIONES CORRIENTES (1 a 4)	90,6%	2,8%
1 GASTOS DE PERSONAL	94,2%	0,0%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	83,1%	11,4%
3 GASTOS FINANCIEROS	33,2%	0,1%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63,3%	27,8%
OPERACIONES DE CAPITAL (6 a 7)	40,0%	11,9%
6 INVERSIONES REALES	39,9%	12,0%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63,8%	1,0%
OPERACIONES FINANCIERAS (8 a 9)	74,4%	7,3%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	71,1%	8,7%
9 PASIVOS FINANCIEROS	100,0%	0,0%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (1 a 7)	78,4%	3,9%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	78,4%	3,9%

Al igual que en ejercicios anteriores, el capítulo que integra la mayor parte de las obligaciones aplicadas al presupuesto de 2025 es el dedicado a los gastos de personal, capítulo que ha registrado el 71,5 del total de obligaciones reconocidas, aumentando su importancia relativa en relación al ejercicio pasado (70,2% en 2024). Así mismo, estas obligaciones reconocidas dejan un remanente de crédito de 7,40 millones de euros, lo que supone una ejecución de los créditos definitivos del 94,2% (97,2% en 2024).

La mayor parte de las obligaciones reconocidas en el capítulo de gastos de personal corresponde a las retribuciones del personal funcionario tanto docente como de administración y servicios, con un 45,3% del total en 2025 (45,7% en 2024, 46,2% en 2023; 47,6% en 2022; 48,8% en 2021; 49,9% en 2020, 50,15% en 2019; véase tabla 8). Respecto a las retribuciones básicas del personal funcionario, la mayor parte de las obligaciones reconocidas se corresponden con remuneraciones a funcionarios docentes, mientras que el resto es atribuible a los miembros del PTGAS con categoría de funcionario; las correspondientes a los primeros superan las del PTGAS, tanto por el mayor número de efectivos como por el superior coste salarial promedio del PDI frente al PTGAS.

En segundo lugar, las retribuciones al PDI contratado y por convenio representan un 16,6% del total de obligaciones reconocidas en 2025, con una importancia relativa presupuestaria algo inferior respecto a 2024 (16,7%). Otro artículo que destaca por su volumen de obligaciones reconocidas es el dedicado al PTGAS laboral (11% en 2025 y 2024; 11,3% en 2023; 11,3% en

2022; 11,6% en 2021). Por otra parte, los gastos sociales -de los que destacan los gastos por seguridad social a cargo de la Universidad- han supuesto en 2025 un 16,1% del total de las obligaciones reconocidas del capítulo 1 en 2025, con un ligero incremento frente a 2024 en su importancia relativa (15,5% en 2024). Así mismo, los incentivos al rendimiento representaron un 9,6% en la estructura presupuestaria de gastos (9,7% en 2024), siendo en su mayoría obligaciones derivadas de la aplicación de los artículos 76 y 87 de la LOSU.

Por último, el artículo 17 representa el 1,3% del total de obligaciones reconocidas durante 2025 (igual en 2024). La totalidad de las obligaciones reconocidas en dicho artículo son consecuencia de las retribuciones recibidas por el profesorado que ha participado en enseñanzas en modalidad de teleformación.

Tabla 8. Presupuesto y obligaciones reconocidas en gastos de personal

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
10	ALTOS CARGOS	81.012,59	86.133,32	86.133,32	86.133,32	0,07%	0,00	86.133,32
100	RETRIB. ALTOS C	81.012,59	86.133,32	86.133,32	86.133,32	0,07%	0,00	86.133,32
12	FUNCIONARIOS	54.490.594,45	55.418.712,39	54.731.410,78	54.731.410,78	45,26%	687.301,61	54.731.410,78
120	RETRIB. BÁSICAS	22.120.865,23	23.077.662,32	22.503.858,09	22.503.858,09	18,61%	573.804,23	22.503.858,09
121	RET. COMPLEMENT	32.369.729,22	32.341.050,07	32.227.552,69	32.227.552,69	26,65%	113.497,38	32.227.552,69
13	LABORALES	14.817.318,89	14.211.554,33	13.287.440,04	13.287.440,04	10,99%	924.114,29	13.287.440,04
130	PERSON. LABORAL	14.817.318,89	14.211.554,33	13.287.440,04	13.287.440,04	10,99%	924.114,29	13.287.440,04
14	OTRO PERSONAL	24.932.765,00	23.425.742,96	20.087.753,91	20.087.753,91	16,61%	3.337.989,05	20.087.753,91
143	P.D. CONTRATADO	24.815.302,21	23.189.899,78	19.969.741,62	19.969.741,62	16,51%	3.220.158,16	19.969.741,62
144	P. CONVENIO	117.462,79	235.843,18	118.012,29	118.012,29	0,10%	117.830,89	118.012,29
15	INCENTIVOS	11.055.494,62	11.778.882,01	11.665.847,69	11.665.847,69	9,65%	113.034,32	11.665.847,69
150	PRODUCTIVIDAD	11.055.494,62	11.695.466,73	11.582.432,41	11.582.432,41	9,58%	113.034,32	11.582.432,41
151	GRATIFICACIONES	0,00	83.415,28	83.415,28	83.415,28	0,07%	0,00	83.415,28
16	GASTOS SOCIALES	19.343.808,09	20.762.213,99	19.578.123,16	19.478.870,11	16,11%	1.283.343,88	19.474.864,20
160	PRESTACIÓN IT S.S.	18.512.019,27	19.519.185,59	18.541.551,14	18.541.551,14	15,33%	977.634,45	18.541.551,14
162	GASTOS SOCIALES	831.788,82	1.243.028,40	1.036.572,02	937.318,97	0,78%	305.709,43	933.313,06
17	OTROS CONCEPTOS	3.377.700,13	2.653.087,53	1.601.534,84	1.601.534,84	1,32%	1.051.552,69	1.601.534,84
170	GASTOS DIVERSOS DE PERSONAL	1.861.086,13	990.386,23	0,00	0,00	0,00%	990.386,23	0,00
175	C.ACCESO Y FORM	1.516.614,00	1.662.701,30	1.601.534,84	1.601.534,84	1,32%	61.166,46	1.601.534,84
Total capítulo		128.098.693,77	128.336.326,53	121.038.243,74	120.938.990,69	100,00%	7.397.335,84	120.934.984,78

El capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios” ha acogido en 2025 al 12,2% de la totalidad de obligaciones reconocidas (12,8% en 2024; 13,0% en 2023; 13,8% en 2022; 12,5% en 2021; 12,0% en 2020; 12,14% en 2019), por lo que constituye el segundo capítulo en cuanto a volumen de gastos. Por otra parte, el porcentaje de ejecución se ha situado en 2025 en el 83,1%, quedando sin ejecutar 4,2 millones de euros (88,8% en 2024; 81,2% en 2023; 79,8% en 2022; 86,0% en 2021; 78,9% en 2020; 84,26% en 2019).

Como queda reflejado en la tabla 9, la mayoría de las obligaciones de este capítulo (92,1%) quedaron registradas en el artículo 22 “Material, suministros y otros” (92,2% en 2024). Dentro del artículo 22, los gastos relacionados con los trabajos realizados por otras empresas y profesionales (concepto 227) suponen el 48,5% de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2 (50,9% en 2024). En este concepto se encuentran las obligaciones con origen en el servicio de limpieza 3.438,6 miles de euros (3.748,1 en 2024; 3.115,9 en 2023; 3.904,2 en 2022; 3.808,9 en 2021; 3.319,6 en 2020; 3.436,19 en 2019) y al servicio de seguridad 2.040,6 miles de euros (1.946,2 en 2024; 1.706,6 en 2023; 1.761,2 en 2022; 1.759,8 en 2021; 1.766,4 en 2020; 1.852,48 miles de euros en 2019), lo que supone el 16,7% y el 9,9%, respectivamente, de las obligaciones registradas en el capítulo 2 (17,1% y el 8,9% en 2024). También dentro de este concepto ocupan un lugar importante los gastos por los servicios de jardinería contratados (1,9% en 2025; 3,0% en 2024; 3,1% en 2023; 3,1% en 2022; 3,98% en 2021), así como también destacan las obligaciones relativas a los servicios contratados en materia de mantenimiento preventivo y correctivo (3,0% de las obligaciones de este capítulo).

Otro concepto dentro del artículo 22 que destaca por su importancia es el relativo a los suministros (concepto 221), que en 2025 ha representado el 14,2% de las obligaciones reconocidas de su capítulo (19,0% en 2024), y en el que sobresalen las relativas al suministro eléctrico (8,8% en 2025; 14,2% en 2024; 16,0% en 2023; 15,2% en 2022; 7% en 2021; 8,2% en 2020; 9,8% en 2019) y de agua (1,7% en 2025; 1,2% en 2024; 1,2% en 2023; 1,8% en 2022; 1,7% en 2021; 1,8% en 2020; 2,5% en 2019). De este modo, las obligaciones registradas por electricidad y agua en 2025 fueron por 1.809,5 y 347,1 miles de euros respectivamente (3.108,8 y 268,6 miles de euros en 2024; 3.441,04 y 248,2 miles de euros en 2023; 3.261,3 y 383,8 miles de euros en 2022; 1.286,2 y 313,1 miles de euros en 2021; 1.379,2 y 309,9 miles de euros en 2020). Hay que destacar que la reducción en las obligaciones reconocidas en 2025 de electricidad no es tan relevante como se señala, ya que en 2025 faltaron facturas por tramitar por retrasos en la entrega por parte del proveedor, tramitándose en 2026.

Otros gastos relevantes por su cuantía dentro del artículo 22 son los recogidos en el concepto 226 “Gastos diversos” ha incluido el 8,9% de las obligaciones del capítulo 2 (10,2% en 2024; 10,5% en 2023; 11,9% en 2022; 13,8% en 2021; 13,8% en 2020; 18,32% en 2019) y que son consecuencia, en su mayoría, de gastos realizados por actividades con financiación específica,

como cursos, jornadas y congresos.

Los gastos por arrendamiento (artículo 20) representan el 2,7% de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2 (2,7% en 2024; 2,3% en 2023; 2,6% en 2022; 2,7% en 2021; 2,7% en 2020; 1,93% en 2019). Así mismo, el artículo 21, relativo a los gastos por reparaciones y mantenimiento, representa también el 2,7% en 2025 del total de las obligaciones de este capítulo (2,9% en 2024; 2,8% en 2023; 2,9% en 2022; 3,9% en 2021; 3,9% en 2020; 3,68% en 2019), debiéndose tener en cuenta que una parte importante de los gastos de conservación y mantenimiento de los edificios está en el concepto 227, al tener suscritos la Universidad contratos de mantenimiento de los edificios e instalaciones tanto de naturaleza preventiva como correctiva, y que ya se comentaron previamente.

Finalmente, el artículo 23, dedicado a las indemnizaciones por razón del servicio, constituye el 2,5% (2,2% en 2024; 2,2% en 2023; 1,8% en 2022; 0,9% en 2021) de las obligaciones registradas durante el ejercicio en el capítulo segundo (514,48 miles de euros). La mayoría de estos gastos tiene su origen en gastos por desplazamientos del personal (242,54 miles de euros) y en dietas al personal (224,86 miles de euros).

El capítulo 3 “Gastos financieros” ha representado el 0,02% de la totalidad de obligaciones reconocidas en 2025 (véase tabla 10), frente a un 0,05% en 2024. En 2025 las obligaciones reconocidas han resultado en 34,71 miles de euros (82,16 miles de euros en 2024; 58,01 miles de euros en 2023; 44,57 miles de euros en 2022; 110,43 miles de euros en 2021; 38,14 miles de euros en 2020; 79,76 miles de euros en 2019) que se corresponden, principalmente, con intereses de demora (97,3% del total de este capítulo; 97,8 en 2024; 95,2 en 2023; 91,8 en 2022; 95,9% en 2021; 85,4% en 2020) y con los intereses por préstamos solicitados en el pasado (1,7% de las obligaciones correspondientes a este capítulo; 1,8% en 2024; 4,2% en 2023; 7,4% en 2022; 3,8% en 2021; 13,4% en 2020).

El capítulo 4 contiene los recursos dedicados a la concesión de transferencias corrientes, que han representado el 3,81% de las obligaciones reconocidas del presupuesto de 2025 (3,86% en 2024; 2,9% en 2023; 3,1% en 2022; 2,6% en 2021; 2,5% en 2020; 4,10% en 2019), con un total de 6.441,53 miles de euros y un remanente de crédito por 3,73 millones de euros en este capítulo. Como se observa en la tabla 11, el grueso de este capítulo se concentra en los diferentes conceptos del artículo de transferencias a los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado, PTGAS) y a las entidades dependientes de la ULPGC. A este respecto, las obligaciones reconocidas de mayor importancia en este capítulo en 2025 se concentran en la política de becas y ayudas a estudiantes (84,8% del total del capítulo) (83,2% en 2024; 80,5% en 2023; 73,6% en 2022; 70,9% en 2021; 69,7% en 2020; 73,57% en 2019). En términos absolutos, las obligaciones contraídas por ayudas a estudiantes en 2025 se elevan a 5.463,9 miles de euros

(5.505,3 en 2024; 3.808,1 en 2023; 3.532,5 en 2022; 2.735,3 en 2021; 2.473,27 en 2020). Las transferencias a estudiantes se corresponden, fundamentalmente, con las ayudas por movilidad. El segundo concepto en importancia respecto a las obligaciones reconocidas es el «441 Transferencias a entidades públicas» con un 1,7% de las obligaciones del capítulo en 2025 y con un volumen total de 112,5 miles de euros; estas obligaciones se corresponden con aportaciones de la ULPGC a RIC ULPGC y a la FCPCT. Por otro lado, las transferencias al profesorado (concepto 481) incluye al 5,6% de los gastos de este capítulo (6,03% en 2024; 10,2% en 2023; 7,2% en 2022; 1,3% en 2021; 1,2% en 2020; 3,24% en 2019). La mayor parte de las ayudas recogidas en este concepto son las concedidas en virtud del plan de formación del personal investigador. A su vez, las ayudas al PTGAS (concepto 482) han supuesto en 2025 el 3,4% de las obligaciones del capítulo 4 (6,90% en 2024; 1,7% en 2023; 1,5% en 2022; 0,3% en 2021; 0,2% en 2020; 1,23% en 2019).

Ya en el ámbito de los capítulos de gastos por operaciones de capital, el capítulo 6 “Inversiones reales”, ha acogido en 2025 al 12,15% de la totalidad de las obligaciones reconocidas, por lo que constituye el tercer capítulo de gastos en cuanto a su importancia cuantitativa (12,76% en 2024; 14,0% en 2023; 12,2% en 2022; 12,8% en 2021; 10,7% en 2020; 12,12% en 2019) (véase tabla 12). Así mismo, este capítulo constituye, junto con el capítulo para transferencias corrientes, uno de los capítulos con menor grado de ejecución de sus créditos definitivos (39,9% en 2025; 53,2% en 2024; 50,0% en 2023; 57,4% en 2022; 60,2% en 2021; 43,5% en 2020; 66,32% en 2019), especialmente en el artículo 64, el cual acoge, entre otras operaciones, las relativas a proyectos de investigación financiados con subvenciones. Este capítulo ha sido objeto de diversas modificaciones de crédito, que han supuesto pasar de unos créditos iniciales de 25,70 millones de euros a 36,91 millones de euros de créditos definitivos. Las modificaciones presupuestarias más significativas se han concentrado en el artículo de inversión inmaterial, concretamente en el concepto 640, dedicado a subvenciones para proyectos de investigación en iniciativas habitualmente competitivas. Se trata, en su mayoría, de gastos con financiación afectada cuyos créditos se han modificado a lo largo del ejercicio presupuestario.

Tabla 9. Presupuesto y obligaciones reconocidas en gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
20	ARRENDAMIENTOS	747.791,15	638.045,13	573.328,04	556.920,61	2,70%	81.124,52	514.993,52
200	ARRENTOS DE TER	29.000,00	33.059,14	33.027,14	33.027,09	0,16%	32,05	27.761,66
202	A. EDIFICIOS	229.800,00	239.386,58	192.237,62	189.582,33	0,92%	49.804,25	184.821,14
203	A. MAQUINARIA	122.549,65	134.105,77	125.487,95	122.655,43	0,60%	11.450,34	105.997,81
204	A.M. TRANSPORTE	35.500,00	38.128,35	35.675,57	35.670,03	0,17%	2.458,32	34.899,86
206	ARREND EQUIP PROC INFORM	330.941,50	193.365,29	186.899,76	175.985,73	0,85%	17.379,56	161.513,05
21	CONSERVACIÓN	630.091,08	670.368,35	611.757,95	563.199,75	2,73%	107.168,60	457.507,50
212	EDIFICIOS	94.187,15	128.116,13	123.147,50	123.147,49	0,60%	4.968,64	101.447,62
213	MAQUINARIA	377.939,96	415.395,58	374.367,53	326.118,08	1,58%	89.277,50	258.670,64
214	ELEM. TRANSPORTE	12.275,00	10.899,58	7.655,00	7.346,29	0,04%	3.553,29	6.384,19
215	MOBILIARIO	41.019,33	29.802,72	25.028,55	25.028,55	0,12%	4.774,17	23.593,31
216	EQ. INFORMÁTICOS	94.868,53	66.917,06	62.399,34	62.399,31	0,30%	4.517,75	49.854,21
219	OTRO INMOVILIZA	9.801,11	19.237,28	19.160,03	19.160,03	0,09%	77,25	17.557,53
22	SUMINISTROS	22.506.455,37	22.909.603,75	20.178.291,71	18.965.332,09	92,05%	3.944.271,66	16.850.318,81
220	MAT. DE OFICINA	1.756.523,24	1.847.864,64	1.817.494,35	1.813.373,57	8,80%	34.491,07	1.699.331,66
221	SUMINISTROS	3.500.654,80	3.497.809,49	3.294.368,98	2.923.483,83	14,19%	574.325,66	2.674.287,31
222	COMUNICACIONES	2.228.660,71	2.220.387,87	1.988.967,16	1.964.593,64	9,54%	255.794,23	1.776.810,99
223	TRANSPORTES	42.373,00	61.567,86	57.542,58	57.542,57	0,28%	4.025,29	51.597,92
224	PRIMAS SEGUROS	385.150,00	504.690,03	407.215,02	369.642,40	1,79%	135.047,63	203.576,85
225	TRIBUTOS	4.301,11	3.157,23	2.402,17	2.402,17	0,01%	755,06	2.402,17
226	GASTOS DIVERSOS	2.735.926,72	2.972.078,82	1.844.964,91	1.839.351,88	8,93%	1.132.726,94	1.614.124,87
227	TRAB. OTRAS EMP	11.852.865,79	11.802.047,81	10.765.336,54	9.994.942,03	48,51%	1.807.105,78	8.828.187,04
23	INDEMNIZACIONES	589.301,85	585.447,37	514.501,74	514.480,59	2,50%	70.966,78	428.416,02
230	DIETAS	260.216,73	270.110,39	224.881,00	224.859,88	1,09%	45.250,51	190.877,90
231	LOCOMOCIÓN	264.085,12	264.967,50	242.542,96	242.542,93	1,18%	22.424,57	209.915,84
233	OTRAS INDEMNIZ.	65.000,00	50.369,48	47.077,78	47.077,78	0,23%	3.291,70	27.622,28

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
24	PUBLICACIONES	0,00	2.858,23	2.858,23	2.858,23	0,01%	0,00	2.858,23
240	EDICIÓN Y DISTR.	0,00	2.858,23	2.858,23	2.858,23	0,01%	0,00	2.858,23
Total capítulo		24.473.639,45	24.806.322,83	21.880.737,67	20.602.791,27	100,00%	4.203.531,56	18.254.094,08

Tabla 10. Presupuesto y obligaciones reconocidas en gastos financieros

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
31	GTOS. PRÉSTAMOS	3.594,98	3.594,98	595,00	595,00	1,71%	2.999,98	595,00
310	INTERESES PRÉSTAMOS	3.594,98	3.594,98	595,00	595,00	1,71%	2.999,98	595,00
34	DE DEPÓSITOS	700,00	700,00	337,92	337,92	0,97%	362,08	337,92
341	I. FIANZAS	700	700	337,92	337,92	0,97%	362,08	337,92
35	I.DEMORA Y GTOS	100.000,00	100.140,20	33.779,39	33.779,39	97,31%	66.360,81	33.731,09
352	INTERESES DEMOR	100.000,00	100.140,20	33.779,39	33.779,39	97,31%	66.360,81	33.731,09
Total capítulo		104.294,98	104.435,18	34.712,31	34.712,31	100,00%	69.722,87	34.664,01

Tabla 11. Presupuesto y obligaciones reconocidas en transferencias corrientes

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
41	DE ORG AUTONOMOS ADTVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
410	DE ORG AUTONOMOS ADTVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
44	DE EMPRESAS PÚB Y ENTES	112.500,00	112.500,00	112.500,00	112.499,96	1,75%	0,04	107.541,63
441	TR.ENTID.PUBLIC	112.500,00	112.500,00	112.500,00	112.499,96	1,75%	0,04	107.541,63
45	TRANSF. A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
450	TRANSF. A COMUNIDAD A. CANARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
46	DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
461	DE CABILDOS INSULARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
48	A FAMILIAS	4.003.064,00	10.062.586,74	6.355.715,74	6.329.027,97	98,25%	3.733.558,77	4.544.215,54
480	A FAMILIAS	7.501,00	1,00	0,00	0,00	0,00%	1,00	0,00
481	AL PROFESORADO	259.279,70	510.556,70	368.277,37	359.846,37	5,59%	150.710,33	70.463,37
482	AL PAS	206.414,20	510.973,20	217.276,00	217.276,00	3,37%	293.697,20	148.510,00
483	A ESTUDIANTES	3.104.145,50	8.395.182,24	5.482.175,37	5.463.918,60	84,82%	2.931.263,64	4.057.466,17
484	OTRA MOVILIDAD	316.173,60	536.223,60	178.337,00	178.337,00	2,77%	357.886,60	158.126,00
485	OTRAS INSTITUC.	107.750,00	107.750,00	107.750,00	107.750,00	1,67%	0,00	107.750,00
486	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.800,00	1.900,00	1.900,00	1.900,00	0,03%	0,00	1.900,00
Total capítulo		4.115.564,00	10.175.086,74	6.468.215,74	6.441.527,93	100,00%	3.733.558,81	4.651.757,17

Como se puede observar en la tabla 12, el 12,7% de las obligaciones reconocidas del capítulo 6 en 2025 se corresponde con inversiones nuevas (artículo 62) (11,2% en 2024; 16,3% en 2023; 14,3% en 2022; 16,4% en 2021; 29,1% en 2020; 35,74% en 2019). La mayoría de estas obligaciones se corresponde con inversión nueva en equipamiento informático (638,9 miles de euros) y fondos bibliográficos (803,43 miles de euros). Por su parte, el artículo 63 “Inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios” ha registrado el 22,8% del total de obligaciones del capítulo 6 en 2025 (25,0% en 2024; 15,1% en 2023; 17,2% en 2022; 16,6% en 2021; 9,7% en 2020; 10,63% en 2019), correspondiéndose las mismas en una parte importante con obras de reposición en los edificios efectuadas con cargo al presupuesto de Servicios Centrales.

Así mismo, el artículo 64 “Gastos de inversiones de carácter inmaterial” contiene, fundamentalmente, las obligaciones contraídas como consecuencia de la ejecución de proyectos de investigación, y que ha supuesto en 2025 un 64,5% del total del capítulo 6 (63,8% en 2024; 68,6% en 2023; 68,5% en 2022; 67,1% en 2021; 61,2% en 2020; 53,63% en 2019). Las obligaciones reconocidas en 2025 en proyectos de investigación (concepto 640) ascienden a 7,31 millones de euros (7,29 en 2024; 9,13 en 2023; 7,24 en 2022; 8,16 en 2021; 4,89 en 2020; 5,6 en 2019).

En la tabla 13 se exponen las transferencias de capital (capítulo 7) realizadas durante 2025. Este capítulo contiene obligaciones reconocidas durante este ejercicio por importe de 141,06 miles de euros (145,66 miles de euros en 2024; 99,56 miles de euros en 2023; 7,66 miles de euros en 2022; 8,34 miles de euros en 2021; 58,89 miles de euros en 2020; 386,49 miles de euros, en 2019). Se trata de transferencias de capital concedidas fundamentalmente desde las UGAS 02803 “Relaciones internacionales”, 02801 “Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación” y 02402 “Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Emprendimiento”.

Ya en el ámbito de los capítulos de gastos para operaciones financieras, el capítulo 8 “Activos financieros” ha registrado en 2025 los anticipos reintegrables concedido al personal de la ULPGC y las fianzas constituidas (0,17% en 2025; 0,15% en 2024; 0,21% en 2023; 0,23% en 2022; 0,16%, 0,21% y 0,27% de las obligaciones reconocidas en 2021, 2020 y 2019, respectivamente). El total de las obligaciones reconocidas en este capítulo ascendió a 289,35 miles de euros en 2025 (255,83 miles de euros en 2024) (véase Tabla 14).

Finalmente, el capítulo 9 contiene las obligaciones derivadas de la amortización de los préstamos concedidos en el pasado a la ULPGC y asociados principalmente a actividades investigadoras, observándose una importante reducción respecto a años anteriores (51,80 miles de euros en 2025; 119,12 miles de euros en 2024; 118,2 miles de euros en 2023; 117,3 miles de euros en 2022) (véase Tabla 15).

Tabla 12. Presupuesto y obligaciones reconocidas en inversiones reales

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
62	INVERSIÓN NUEVA	4.357.410,10	6.780.324,31	4.994.578,16	2.610.000,94	12,71%	4.170.323,37	1.879.569,71
620	INVERSIÓN NUEVA	3.657.410,10	6.080.324,33	4.993.940,78	2.609.363,56	12,70%	3.470.960,77	1.878.932,33
622	EDIF Y OTRAS CONSTRUCCIONES	700.000,00	699.999,98	637,38	637,38	0,00%	699.362,60	637,38
63	INV. REPOSICIÓN	6.851.430,66	7.826.215,39	5.803.357,67	4.678.701,79	22,78%	3.147.513,60	4.093.692,38
630	INVERSIÓN REPOS. FUNCIONAM. SS.	6.851.430,66	7.826.215,39	5.803.357,67	4.678.701,79	22,78%	3.147.513,60	4.093.692,38
64	INVERS.INMATERI	25.701.117,03	36.907.335,28	13.829.687,39	13.250.957,36	64,51%	23.656.377,92	12.103.762,40
640	INVERS.INVESTIG	18.185.106,96	27.430.335,69	7.828.752,23	7.306.239,95	35,57%	20.124.095,74	6.206.599,00
641	INV. INMATRIAL	1.047.882,03	937.928,39	865.515,90	809.298,15	3,94%	128.630,24	765.696,71
643	I. RECURSOS PIC	1.753.605,38	1.960.145,36	1.270.320,46	1.270.320,46	6,18%	689.824,90	1.268.486,08
644	I. RECURSOS PTC	339.869,31	354.469,31	233.602,27	233.602,27	1,14%	120.867,04	233.602,27
645	BOLSA NUEVAS SUBVENCIONES RRHH	4.374.653,35	6.224.456,53	3.631.496,53	3.631.496,53	17,68%	2.592.960,00	3.629.378,34
Total capítulo		36.909.957,79	51.513.874,98	24.627.623,22	20.539.660,09	100,00%	30.974.214,89	18.077.024,49

Tabla 13. Presupuesto y obligaciones reconocidas en transferencias de capital

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
70	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00	47.141,38	10.203,10	10.203,10	7,23%	36.938,28	10.203,10
700	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	50.000,00	47.141,38	10.203,10	10.203,10	7,23%	36.938,28	10.203,10
75	TRANSF. A LA C.A. CANARIA	0,00	2.858,62	2.858,62	2.858,62	2,03%	0,00	2.858,62
750	TRANSF. A LA C.A. CANARIA	0,00	2.858,62	2.858,62	2.858,62	2,03%	0,00	2.858,62
76	TRANSF A CABILDOS INSULARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
761	TRANSF A CABILDOS INSULARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
78	TRANSF. CAPITAL	14.700,00	10.100,00	7.408,50	7.408,50	5,25%	2.691,50	5.955,11
780	TRANSFS. CAPITAL	14.700,00	10.100,00	7.408,50	7.408,50	5,25%	2.691,50	5.955,11
79	TRANS. AL EXTERIOR	40.297,00	160.944,36	120.585,38	120.585,38	85,49%	40.358,98	120.585,38
790	TRANS. AL EXTERIOR	40.297,00	160.944,36	120.585,38	120.585,38	85,49%	40.358,98	120.585,38
Total capítulo		104.997,00	221.044,36	141.055,60	141.055,60	100,00%	79.988,76	139.602,21

Tabla 14. Presupuesto y obligaciones reconocidas en activos financieros

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
83	CONCESIÓN PREST	400.000,00	400.000,00	282.347,04	282.347,04	97,58%	117.652,96	257.277,56
830	PRÉSTAMOS A C/P	400.000,00	400.000,00	282.347,04	282.347,04	97,58%	117.652,96	257.277,56
84	CONSTITUCIÓN DEPÓSITOS Y FIANZAS	0,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	2,42%	0,00	7.000,00
841	FIANZAS	0,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	2,42%	0,00	7.000,00
Total capítulo		400.000,00	407.000,00	289.347,04	289.347,04	100,00%	117.652,96	264.277,56

Tabla 15. Presupuesto y obligaciones reconocidas en pasivos financieros

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
91	AMORTIZ. PRÉST.	51.802,11	51.802,11	51.802,11	51.802,11	17,90%	0,00	51.802,11
912	PREST. CORTO PLAZO	51.802,11	51.802,11	51.802,11	51.802,11	100,00%	0,00	51.802,11
Total capítulo		51.802,11	51.802,11	51.802,11	51.802,11	17,90%	0,00	51.802,11

Para finalizar se ofrece una comparativa a nivel de capítulo de las obligaciones reconocidas en 2025 frente a las registradas en ejercicios previos (véase tablas 16 y 17 y figura 1). Como se puede observar, la ULPGC viene registrando un aumento anual de sus obligaciones reconocidas en capítulos de operaciones no financieras desde 2021. En 2025 el total de las obligaciones reconocidas de carácter no financiero se ha situado en 168,70 millones de euros, con una reducción del 1,4% respecto a 2024.

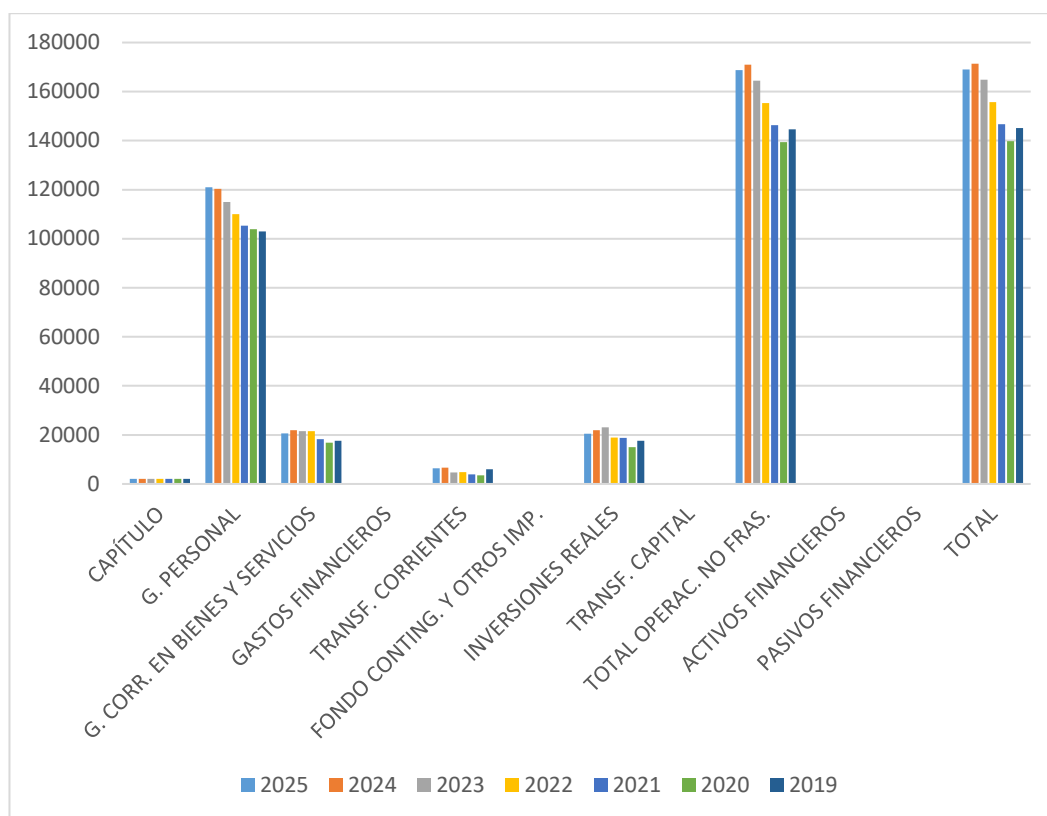
Tabla 16. Evolución de las obligaciones reconocidas por capítulo (miles de euros)

CAPÍTULO	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019
G. PERSONAL	120.938,99	120.347,02	114.981,18	109.969,29	105.327,21	103.909,76	102.948,53
G. CORR. EN BIENES Y SERVICIOS	20.602,79	21.966,60	21.465,40	21.463,22	18.272,83	16.834,39	17.605,70
GASTOS FINANCIEROS	34,71	82,16	58,01	44,57	110,44	38,14	79,76
TRANSF. CORRIENTES	6.441,53	6.618,83	4.728,54	4.801,08	3.859,24	3.548,01	5.942,63
FONDO CONTING. Y OTROS IMP.	0,00	0,00	0,00				
INVERSIONES REALES	20.539,66	21.878,11	23.104,99	18.980,12	18.787,96	14.997,91	17.590,73
TRANSF. CAPITAL	141,06	145,66	99,56	7,66	8,34	58,89	386,49
TOTAL OPERAC. NO FRAS.	168.698,74	171.038,38	164.437,68	155.265,94	146.366,02	139.387,10	144.553,84
ACTIVOS FINANCIEROS	289,35	255,83	341,90	362,71	229,20	295,58	394,72
PASIVOS FINANCIEROS	51,80	119,12	118,22	117,32	116,42	116,67	130,91
TOTAL	169.039,89	171.413,33	164.897,80	155.745,97	146.711,64	139.799,35	145.079,47

Tabla 17. Variación anual de las obligaciones reconocidas por capítulo

	2025/2019	2025/2024	2024/2023	2023/2022	2022/2021	2021/2020	2020/2019
G. PERSONAL	17,50%	0,50%	4,70%	4,60%	4,40%	1,40%	0,90%
G. CORR. EN BIENES Y SERVICIOS	17,00%	-6,20%	2,30%	0,00%	17,50%	8,50%	-4,40%
GASTOS FINANCIEROS	-56,50%	-57,80%	41,60%	30,20%	-59,60%	189,50%	-52,20%
TRANSF. CORRIENTES	8,40%	-2,70%	40,00%	-1,50%	24,40%	8,80%	-40,30%
INVERSIONES REALES	-	-6,10%	-5,30%	21,70%	1,00%	25,30%	-14,70%
TRANSF. CAPITAL	16,80%	-3,20%	46,30%	1199,90%	-8,20%	-85,80%	-84,80%
TOTAL OPERAC. NO FRAS.	16,70%	-1,40%	4,00%	5,90%	6,10%	5,00%	-3,60%
ACTIVOS FINANCIEROS	-26,70%	13,10%	-25,20%	-5,70%	58,20%	-22,50%	-25,10%
PASIVOS FINANCIEROS	-60,40%	-56,50%	0,80%	0,80%	0,80%	-0,20%	-10,90%
TOTAL	16,50%	-1,40%	4,00%	5,90%	6,20%	4,90%	-3,60%

Figura 1. Obligaciones reconocidas en 2019-2025 (miles de euros)



E.2. Liquidación del presupuesto de ingresos

La liquidación del presupuesto de ingresos de 2025 a nivel de capítulo queda recogida en la tabla 18. En las columnas de esta tabla se destacan las previsiones iniciales, las modificaciones, las definitivas, los derechos reconocidos netos y los derechos recaudados, así como los que quedaron pendientes de cobro al cierre de 2025 y la diferencia entre los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas. Adicionalmente, en el Anexo VI figura esta información al mismo nivel de desagregación del presupuesto inicial aprobado y de las posteriores modificaciones al mismo.

Las cuantías mostradas en la tabla 18 revelan que, al igual que en ejercicios anteriores, el capítulo de mayor importancia en la financiación de la ULPGC es el de transferencias corrientes, ya que acoge las distintas transferencias que concede la CAC. Este capítulo supuso en 2025 el 78,05% de los derechos reconocidos netos del ejercicio (75,82% en 2024; 73,7% en 2023; 76,3 en 2022; 78,1% en 2021; 81,8% en 2020). El siguiente capítulo en cuanto al volumen de derechos reconocidos es el capítulo 3, dedicado a los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos, que en 2025 integró el 9,80% de los derechos reconocidos de la ULPGC (9,74% en 2024; 11,9% en 2023; 10,2% en 2022; 11,2% en 2021; 10,4% en 2020). Seguido por el 7, de transferencias de capital, que contiene en 2025 el 9,26% de los derechos reconocidos (11,67% en 2024; 13,3% en 2023; 12,5% en 2022; 10,3% en 2021; 7,5% en 2020), de modo que los tres capítulos indicados en este párrafo representan el 97,11% de la financiación de la ULPGC en 2025 (97,23% en 2024; 98,9% en 2023 y 2022; 99,6% en 2021).

De los valores expuestos en la tabla 19 se observa que el grado de cumplimiento del presupuesto de ingresos (proporción de derechos reconocidos netos sobre previsiones definitivas) es del 83,63% (88,97% en 2024; 86,2% en 2023; 88,6% en 2022; 88,2% en 2021; 84,1% en 2020; 85,5% en 2019) (véase también tabla 18). El capítulo 8 “Activos financieros” explica una parte relevante de los menores derechos reconocidos frente a las previsiones de ingresos. Este capítulo ofrece habitualmente una distancia negativa entre estas dos magnitudes, debido, especialmente, a las modificaciones de crédito que se efectúan a lo largo del ejercicio con cobertura, principalmente, en remanente afectado de tesorería por proyectos o actuaciones que son objeto de financiación afectada. En 2025 esta diferencia en el capítulo 8 ascendió a -43,64 millones de euros, mientras que, en 2024, 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019 llegó a -36,27, -36,68, -27,98, -19,53, -15,25 y -17,62 millones de euros, respectivamente.

En 2025 todos los capítulos distintos del 8 presentan una diferencia entre derechos reconocidos y previsiones definitivas positiva, excepto el capítulo 5 “Ingresos patrimoniales” (-53,205 miles de euros). Por su lado, los capítulos de transferencias corrientes y de capital muestran una distancia positiva (1,70 millones y 2,75 millones de euros en 2025 respectivamente). De este modo, la

distancia total entre derechos reconocidos netos y previsiones definitivas para el conjunto de los capítulos de ingresos no financieros fue en 2025 positiva y ascendió a 5,07 millones de euros (-22,13 millones de euros en 2024; 8,93 millones de euros en 2023; 6,25 millones de euros en 2022; -0,58 millones de euros en 2021 y -12,55 millones en 2020 y -7,92 millones en 2019).

Así mismo, en la tabla 18 se observa que el total de derechos reconocidos en 2025 que quedaron pendientes de cobro al cierre fue 0,47 millones de euros (0,26% del total de derechos reconocidos netos), mientras que en 2024 ascendieron a 9,05 millones de euros (5,07%).

Como ya se indicó, los derechos reconocidos netos por tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulo 3) representan el 9,80% del total de los créditos reconocidos netos de 2025 (9,74% en 2024; 11,9% en 2023; 10,2% en 2022; 1,2% en 2021; 10,4% en 2020; 12,21% en 2019). Habiendo un comportamiento decreciente de estos ingresos desde 2017, excepto en 2023 (26,67%) y 2021 (10,76%), registrándose también un ligero aumento en 2025 del 1,56% respecto a 2024, pero habiendo una disminución del 14,55% respecto a 2017. Los derechos reconocidos de los precios públicos por matrícula en enseñanzas oficiales representan el 67,44% del total de los derechos del capítulo en 2025 (véase tabla 20). Dentro del artículo 31 también destacan los ingresos por derechos de expedición de títulos (2,60%) y por pruebas de acceso a la universidad (3,03%). Además, los ingresos por venta de bienes ascienden al 8,97% de los derechos reconocidos en este capítulo, mientras que los procedentes de las residencias universitarias suponen el 9,72% de los derechos reconocidos del capítulo 3. Así mismo, en este capítulo se ha registrado una diferencia positiva entre derechos reconocidos y previsiones definitivas, a diferencia del año anterior, por importe de 662,02 miles de euros.

Tabla 18. Liquidación del presupuesto de ingresos

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Modific.	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Devolución de ingresos	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	16.812.293,10	195.912,98	17.008.206,08	17.950.566,48	280.343,35	17.670.223,13	17.567.966,17	102.256,96	662.017,05
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132.666.953,90	6.433.101,98	139.100.055,88	140.801.261,48	0,00	140.801.261,48	140.616.261,48	185.000,00	1.701.205,60
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.733.998,75	4.090,00	1.738.088,75	1.684.898,75	15,00	1.684.883,75	1.524.662,41	160.221,34	-53.205,00
6	ENAJENACIÓN	0,00	94,50	94,50	13.555,83	0,00	13.555,83	13.555,83	0,00	13.461,33
7	TRANSF. DE CAPITAL	8.765.065,06	5.191.369,88	13.956.434,94	16.705.338,39	0,00	16.705.338,39	16.678.072,38	27.266,01	2.748.903,45
8	ACTIVOS FINANCIEROS	34.380.638,29	9.532.374,29	43.913.012,58	277.113,49	0,00	277.113,49	277.113,49	0,00	-43.635.899,09
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	3.240.346,80	0,00	3.240.346,80	3.240.346,80	0,00	3.240.346,80
TOTAL		194.358.949,10	21.356.943,63	215.715.892,73	180.673.081,22	280.358,35	180.392.722,87	179.917.978,56	474.744,31	-35.323.169,86

Tabla 19. Nivel de cumplimiento de las previsiones definitivas y derechos pendientes de cobro

Concepto	Descripción	Nivel de cumplimiento	Derechos pdtes. de cobro/Derechos reconocidos netos
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	103,89%	0,58%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101,22%	0,13%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	96,94%	9,51%
6	ENAJENACIÓN	14344,79%	0,00%
7	TRANSF. DE CAPITAL	119,70%	0,16%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,63%	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00%	0,00%
TOTAL		83,63%	0,26%

Tabla 20. Presupuesto y derechos reconocidos en tasas, precios públicos y otros ingresos

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Der. Reconocido	Recaudación neta	Dev. ingresos	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
31	PRECIOS PÚBLICOS	12.934.688,27	12.958.708,27	13.351.271,19	13.068.370,25	279.743,37	3.157,57	112.819,55
310	DCHOS MATRÍCULAS EN CURSOS	11.658.201,79	11.682.221,79	12.105.248,92	11.822.674,96	279.416,39	3.157,57	143.610,74
313	EXPED.TÍTULOS	457.663,02	457.663,02	466.455,58	466.309,02	146,56	0,00	8.646,00
314	CERT. Y COMP.	174.363,98	174.363,98	188.001,07	187.974,83	26,24	0,00	13.610,85
315	DERECHOS EXAMEN	592.527,49	592.527,49	543.168,63	543.014,45	154,18	0,00	-49.513,04
316	O. PRECIOS PÚBLICOS	51.931,99	51.931,99	48.396,99	48.396,99	0,00	0,00	-3.535,00
32	OTROS INGRESOS	2.221.176,52	2.334.868,99	2.224.199,00	2.126.969,98	183,50	97.045,52	-110.853,49
329	OTROS INGRESOS	2.221.176,52	2.334.868,99	2.224.199,00	2.126.969,98	183,50	97.045,52	-110.853,49
33	VENTA DE BIENES	1.538.609,44	1.538.609,44	1.610.674,84	1.608.484,86	416,48	1.773,50	71.648,92
330	PUBLICACIONES	1.418.886,59	1.418.886,59	1.499.127,97	1.497.490,27	416,48	1.221,22	79.824,90
332	VENTA FOTOCOPIA	119.722,85	119.722,85	111.546,87	110.994,59	0,00	552,28	-8.175,98
339	VENTA DE OTROS BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38	REINTEGROS	0,00	18.587,78	89.512,11	89.512,11	0,00	0,00	70.924,33
380	REINTEGROS P.C.	0,00	7.344,00	71.531,83	71.531,83	0,00	0,00	64.187,83
381	REINTEGROS E.C.	0,00	11.243,78	17.980,28	17.980,28	0,00	0,00	6.736,50
39	OTROS ING.DIVER	117.818,87	157.431,60	674.909,34	674.628,97	0,00	280,37	517.477,74
399	OTROS INGRESOS	117.818,87	157.431,60	674.909,34	674.628,97	0,00	280,37	517.477,74
Total capítulo		16.812.293,10	17.008.206,08	17.950.566,48	17.567.966,17	280.343,35	102.256,96	662.017,05

El capítulo 4 “Transferencias corrientes” integra la mayor parte de los recursos con que cuenta la ULPGC para financiar su actividad, registrando las transferencias de esta naturaleza que recibe de la Comunidad Autónoma de Canarias, del Estado, Cabildos, Ayuntamientos, organismos autónomos, empresas públicas y privadas y otros organismos con el fin de financiar gastos corrientes de la ULPGC. Este capítulo incluye el 78,05% de los derechos reconocidos en 2025 (75,82% en 2024; 73,7% en 2023; 76,3% en 2022; 78,1% en 2021; 81,8% en 2020; 81,62% en 2019). Como queda de manifiesto en la tabla 21, y viene siendo habitual en las cuentas de la ULPGC, los ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias suponen la práctica totalidad de los derechos reconocidos en el capítulo 4 (93,7% en 2025; 93,8% en 2024; 93,0% en 2023; 92,9% en 2022; 95,71% en 2021; 94,47% en 2020; 94,0% en 2019). Aparte de los derechos con origen en la hacienda de la administración de la CAC, el siguiente concepto del capítulo 4 en cuanto a su importancia cuantitativa es el dedicado a las transferencias procedentes de Otras Administraciones Públicas (4,83% en 2025; 5,53% en 2024; 6,1% en 2023; 5,0% en 2022; 2,35% en 2021; 4,36% en 2020; 4,27% en 2019); se trata de ingresos provenientes de organismos autónomos administrativos, principalmente de programas educativos europeos y del Servicio Canario de Salud para sufragar los gastos del personal vinculado a este organismo (1,80 millones de euros en 2025 para este último organismo de la CAC).

Los derechos reconocidos en el capítulo 5 “Ingresos patrimoniales” registran una disminución del -21,22% frente a 2024, cambiando la tendencia ascendente de los últimos años, colocándose el incremento total desde 2017 en un 294,23%; esta reducción tiene origen principalmente en los ingresos con origen en la retribución de los saldos de la ULPGC en las entidades financieras (-395,30 miles de euros, -22,25% respecto a 2024). Los alquileres de espacios representan la segunda fuente de derechos reconocidos en este capítulo (14,71%), seguidos de los generados por concesiones como las relativas a instalaciones fotovoltaicas y cafeterías (2,32%) (véase tabla 22).

El capítulo 6 contiene únicamente 13,56 miles de euros por operaciones de reintegros de pagos (19,00 miles de euros en 2024), la mayoría de ejercicio corriente (tabla 23).

Un capítulo con mayor importancia es el dedicado a las transferencias de capital y que en 2025 presenta derechos reconocidos netos por 16,71 millones de euros (20,83 millones de euros en 2024), a pesar de que se ha experimentado una disminución respecto a 2024 (-19,8%), derivado de la reducción de las transferencias de Cabildos (-86,0%), de organismos autónomos (-85,3%) y de la Administración del Estado (-65,1%) entre otros, mientras que ha habido un incremento en los derechos reconocidos procedentes de la C.A.C. (85,1%), y de empresas y entes públicos (7.288,5%). Lo más relevante de la disminución en transferencias se debe a la disminución de las transferencias de capital, compensado solo en una pequeña parte por el incremento de las transferencias corrientes. Destacar también que en diciembre de 2024 se concedió una

transferencia de capital por parte de la C.A.C. por importe de 2 millones de euros, para gastos en el ejercicio 2025, pero dichos ingresos fueron reconocidos en el 2024.

Ya en el ámbito de los ingresos de naturaleza financiera, en el capítulo 8 “Activos financieros”, y como se indicó anteriormente, la diferencia que aparece entre las previsiones definitivas y los derechos reconocidos viene explicada, principalmente, por el hecho de que en las primeras se incluye el remanente de tesorería y por los cuales no procede reconocer derechos en el ejercicio corriente dado que se trata de derechos reconocidos en ejercicios anteriores. Por otra parte, en este capítulo se incluyen también los derechos reconocidos por devolución de anticipos al personal. Durante 2025 los derechos reconocidos por este concepto ascendieron a 277,11 miles de euros, importe inferior al del ejercicio previo (309,79 miles de euros en 2024; 356,7 miles de euros en 2023; 271,5 miles de euros en 2022; 285,34 miles de euros en 2021; 361,84 miles de euros en 2020; 347,33 miles de euros en 2019) (tabla 25).

Finalmente, durante 2025 se han reconocido derechos en el capítulo 9 “Pasivos Financieros” por importe de 3,24 millones de euros, de los cuales, 1,10 millones de euros tienen origen en anticipos reembolsables por los proyectos beneficiarios de la convocatoria del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades denominada "Proyectos de Generación del Conocimiento 2024" y 2,14 miles de euros tienen origen en la convocatoria del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades denominada "Concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico" correspondiente al año 2024. (véase tabla 26).

Tabla 21. Presupuesto y derechos reconocidos en transferencias corrientes

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Der. reconocidos	Recaudación neta	Dev. ingresos	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
40	DE LA ADMINI DEL ESTADO	2.234.190,00	2.258.168,70	981.458,84	981.458,84	0,00	0,00	-1.276.709,86
401	DE OTROS MINIST	2.234.190,00	2.258.168,70	981.458,84	981.458,84	0,00	0,00	-1.276.709,86
41	DE OO.AA.ADMINI	2.319.340,40	8.197.036,63	6.800.129,60	6.800.129,60	0,00	0,00	-1.396.907,03
410	DE OO.AA.AA.	2.319.340,40	8.197.036,63	6.800.129,60	6.800.129,60	0,00	0,00	-1.396.907,03
44	DE EMPRESAS PÚBL Y ENTES	0,00	28.485,39	28.485,39	28.485,39	0,00	0,00	0,00
442	FECYT	0,00	28.485,39	28.485,39	28.485,39	0,00	0,00	0,00
45	DE CC.AA.	128.093.423,50	128.119.923,50	131.976.306,23	131.841.306,23	0,00	135.000,00	3.856.382,73
450	C.A.CANARIAS	128.093.423,50	128.119.923,50	131.976.306,23	131.841.306,23	0,00	135.000,00	3.856.382,73
46	DE CORP.LOCALES	0,00	116.941,66	469.934,52	419.934,52	0,00	50.000,00	352.992,86
460	CORPORACIONES LOCALES	0,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	0,00	0,00	0,00
461	DE CABILDOS	0,00	53.941,66	406.934,52	356.934,52	0,00	50.000,00	352.992,86
47	DE EMP. PRIVADAS	20.000,00	316.000,00	450.000,00	450.000,00	0,00	0,00	134.000,00
472	ENT. FINANCIERA	20.000,00	266.000,00	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	134.000,00
473	OTRAS EMPRESAS.	0,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00
48	DE FAMILIAS	0,00	51.000,00	69.114,90	69.114,90	0,00	0,00	18.114,90
483	FONDO DE AYUDA HUMANITARIA	0,00	0,00	7.152,00	7.152,00	0,00	0,00	7.152,00
489	DE OTRAS INS.	0,00	51.000,00	61.962,90	61.962,90	0,00	0,00	10.962,90
49	DEL EXTERIOR	0,00	12.500,00	25.832,00	25.832,00	0,00	0,00	13.332,00
492	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA U.E	0,00	0,00	13.332,00	13.332,00	0,00	0,00	13.332,00
499	TRANSF. DEL EXTERIOR	0,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	0,00	0,00	0,00
Total capítulo		132.666.953,90	139.100.055,88	140.801.261,48	140.616.261,48	0,00	185.000,00	1.701.205,60

Tabla 22. Presupuesto y derechos reconocidos en ingresos patrimoniales

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Der. reconocidos	Recaudación neta	Dev. ingresos	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
52	INTERESES DEPÓS.	1.365.000,00	1.365.000,00	1.381.226,44	1.278.834,71	0,00	102.391,73	16.226,44
520	INTERESES CTAS	1.365.000,00	1.365.000,00	1.381.226,44	1.278.834,71	0,00	102.391,73	16.226,44
54	RENTA BIENES I.	309.024,17	309.024,17	247.925,30	190.083,30	15,00	57.827,00	-61.113,87
540	ALQUILER Y PROD	309.024,17	309.024,17	247.925,30	190.083,30	15,00	57.827,00	-61.113,87
55	PROD. CONCESION	49.465,18	49.465,18	39.075,71	39.073,10	0,00	2,61	-10.389,47
550	CONCESION ADMT.	44.821,12	44.821,12	35.518,13	35.518,13	0,00	0,00	-9.302,99
559	OTRAS CONC. Y APROVECHAMIENTOS	4.644,06	4.644,06	3.557,58	3.554,97	0,00	2,61	-1.086,48
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	10.509,40	14.599,40	16.671,30	16.671,30	0,00	0,00	2.071,90
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	10.509,40	14.599,40	16.671,30	16.671,30	0,00	0,00	2.071,90
Total capítulo		1.733.998,75	1.738.088,75	1.684.898,75	1.524.662,41	15,00	160.221,34	-53.205,00

Tabla 23. Presupuesto y derechos reconocidos en enajenación de inversiones reales

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Der. reconocidos	Recaudación neta	Dev. ingresos	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
68	REINTEGROS	0,00	94,50	13.555,83	13.555,83	0,00	0,00	13.461,33
680	REINTEGROS E.CD	0,00	0,00	10.573,86	10.573,86	0,00	0,00	10.573,86
681	REINTEGROS P.CT	0,00	94,50	2.981,97	2.981,97	0,00	0,00	2.887,47
Total capítulo		0,00	94,50	13.555,83	13.555,83	0,00	0,00	13.461,33

Tabla 24. Presupuesto y derechos reconocidos en transferencias de capital

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Der. reconocidos	Recaudación neta	Dev. ingresos	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
70	DE LA ADMÓN EST	4.052.810,14	4.806.324,97	2.404.755,78	2.377.489,77	0,00	27.266,01	-2.401.569,19
701	TRA.CAP.OTR.DEP	4.052.810,14	4.806.324,97	2.404.755,78	2.377.489,77	0,00	27.266,01	-2.401.569,19
71	ORGANISMOS AUTONOMOS	0,00	208.991,44	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	-8.991,44
710	DE ORGANISMOS AUTONOMOS	0,00	208.991,44	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	-8.991,44
74	DE EMP. Y ENTES	134.827,92	1.087.028,72	1.050.648,10	1.050.648,10	0,00	0,00	-36.380,62
741	ENTES PUBLICOS	134.827,92	1.087.028,72	1.050.648,10	1.050.648,10	0,00	0,00	-36.380,62
75	DE CC. AA.	3.307.515,99	6.130.348,06	10.392.892,34	10.392.892,34	0,00	0,00	4.262.544,28
750	DE LA C.A.CANAR	3.307.515,99	6.130.348,06	10.392.892,34	10.392.892,34	0,00	0,00	4.262.544,28
76	TR.DE C.LOCALES	55.000,00	65.990,24	467.075,00	467.075,00	0,00	0,00	401.084,76
760	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	10.990,24	24.075,00	24.075,00	0,00	0,00	13.084,76
761	TR.CAP.DE CABILDOS	55.000,00	55.000,00	443.000,00	443.000,00	0,00	0,00	388.000,00
77	EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
779	EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78	DE FAMILIAS E I	0,00	122.053,85	220.857,79	220.857,79	0,00	0,00	98.803,94
781	DE INSTITUCION.	0,00	122.053,85	220.857,79	220.857,79	0,00	0,00	98.803,94
79	DEL EXTERIOR	1.214.911,01	1.535.697,66	1.969.109,38	1.969.109,38	0,00	0,00	433.411,72
791	PROY INVESTIGACIÓN U EUROPEA	0,00	84.491,95	934.880,71	934.880,71	0,00	0,00	850.388,76
799	OTRAS TRANSF. DEL EXTERIOR	1.214.911,01	1.451.205,71	1.034.228,67	1.034.228,67	0,00	0,00	-416.977,04
Total capítulo		8.765.065,06	13.956.434,94	16.705.338,39	16.678.072,38	0,00	27.266,01	2.748.903,45

Tabla 25. Presupuesto y derechos reconocidos en activos financieros

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Der. reconocidos	Recaudación neta	Dev. ingresos	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
83	REINTEGROS PRES	400.000,00	400.000,00	277.113,49	277.113,49	0,00	0,00	-122.886,51
830	REINT.PREST.C/P	400.000,00	400.000,00	277.113,49	277.113,49	0,00	0,00	-122.886,51
87	REMANENTE DE TS	33.980.638,29	43.513.012,58	0,00	0,00	0,00	0,00	-43.513.012,58
870	REM. TESORERÍA	33.980.638,29	43.513.012,58	0,00	0,00	0,00	0,00	-43.513.012,58
	Total capítulo	34.380.638,29	43.913.012,58	277.113,49	277.113,49	0,00	0,00	-43.635.899,09

Tabla 26. Presupuesto y derechos reconocidos en pasivos financieros

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Der. reconocidos	Recaudación neta	Dev. ingresos	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
91	PRÉST. RECIBIDOS	0,00	0,00	3.240.346,80	3.240.346,80	0,00	0,00	3.240.346,80
911	PRÉST. DEL S. PÚBL.	0,00	0,00	3.240.346,80	3.240.346,80	0,00	0,00	3.240.346,80
	Total capítulo	0,00	0,00	3.240.346,80	3.240.346,80	0,00	0,00	3.240.346,80

Al igual que se hizo en el apartado anterior dedicado a la liquidación del presupuesto de gastos, tanto en la tabla 27 como en la figura 2 se representan los totales de derechos reconocidos por capítulo para el período 2019-2025. Como se puede observar, el total de derechos reconocidos por operaciones no financieras viene registrando un incremento anual en los últimos años; así, los derechos reconocidos no financieros de 2025 son un 22,93% superiores a los registrados en 2019 y un 0,63% superiores a los de 2024 (1,11 millones de euros más que en 2024) (véase tabla 28).

Si se consideran los derechos reconocidos netos de 2025 para el capítulo 3, estos fueron un 0,32% inferiores a los correspondientes a 2019 (56,47 miles de euros menos) pero superiores a los de 2024 en 0,27 millones de euros (1,56% más). Si la comparativa se hace desde 2017 se ha experimentado una reducción del 14,55% (3,01 millones de euros). Por otro lado, el capítulo de transferencias corrientes ha crecido en 2025 en relación con 2019 en 22,28 millones de euros, y el de transferencias de capital en 9,57 millones.

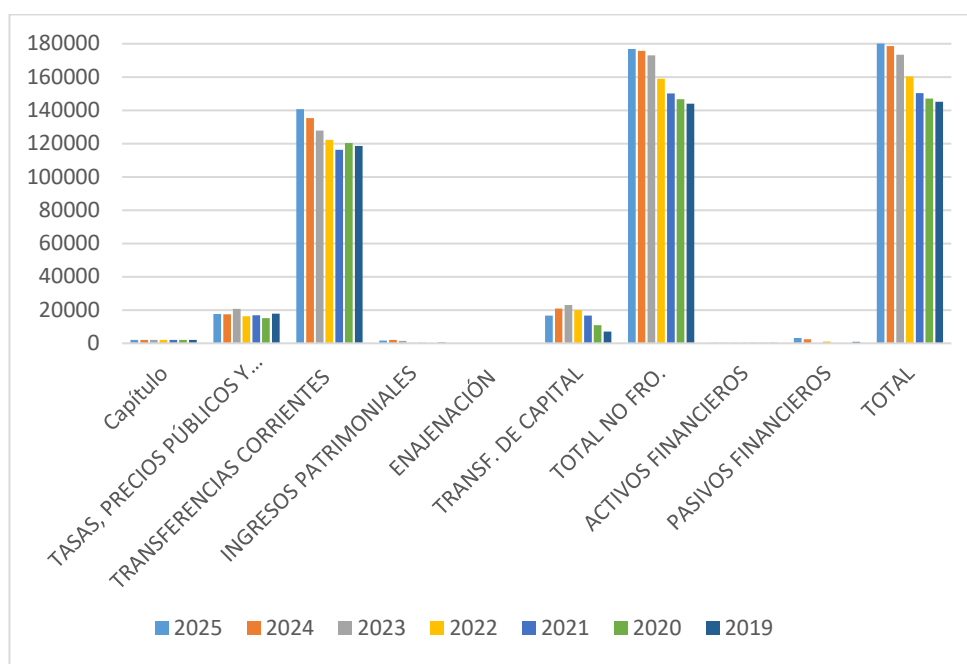
Tabla 27. Evolución de los derechos reconocidos en el periodo 2019-2025 (miles de euros)

Capítulo	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	17.670,22	17.398,51	20.689,11	16.333,06	16.859,40	15.221,55	17.726,69
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140.801,26	135.377,61	127.909,62	122.315,30	116.286,67	120.233,04	118.525,75
INGRESOS PATRIMONIALES	1.684,88	2.138,73	1.474,86	369,68	239,31	169,25	486,14
ENAJENACIÓN	13,56	21,16	15,51	36,39	29,08	74,47	14,57
TRANSF. DE CAPITAL	16.705,34	20.829,74	23.006,14	20.013,08	16.659,30	10.980,15	7.132,74
TOTAL NO FRO.	176.875,26	175.765,75	173.095,24	159.067,51	150.073,76	146.678,46	143.885,89
ACTIVOS FINANCIEROS	277,11	309,79	356,70	271,50	285,34	361,84	347,33
PASIVOS FINANCIEROS	3.240,35	2.481,93	0,00	1.025,42	0,00	-21,78	987,43
TOTAL	180.392,72	178.557,47	173.451,94	160.364,43	150.359,10	147.018,52	145.220,65

Tabla 28. Evolución de los derechos reconocidos netos por capítulo

Capítulo	Var. 2025/2019	Var. 2025/2024	Var. 2024/2023	Var. 2023/2022	Var. 2022/2021	Var. 2021/2020	Var. 2020/2019
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	-0,32%	1,56%	-15,90%	26,67%	-3,12%	10,76%	-14,13%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,79%	4,01%	5,84%	4,57%	5,18%	-3,28%	1,44%
INGRESOS PATRIMONIALES	246,58%	-21,22%	45,01%	298,96%	54,48%	41,39%	-65,18%
ENAJENACIÓN	-6,93%	-35,92%	36,43%	-57,38%	25,14%	-60,95%	411,12%
TRANSF. DE CAPITAL	134,21%	-19,80%	-9,46%	14,96%	20,13%	51,72%	53,94%
TOTAL NO FRO.	22,93%	0,63%	1,54%	8,82%	5,99%	2,31%	1,94%
ACTIVOS FINANCIEROS	-20,22%	-10,55%	-13,15%	31,38%	-4,85%	-21,14%	4,18%
PASIVOS FINANCIEROS	228,16%	30,56%	-	-100,00%	-	-100,00%	-102,21%
TOTAL	24,22%	1,03%	2,94%	8,16%	6,65%	2,27%	1,24%

Figura 2. Evolución de los derechos reconocidos netos (miles de euros)



E.3. Resultado presupuestario

El estado del resultado presupuestario pretende evaluar en qué medida los derechos presupuestarios reconocidos han sido suficientes para financiar las obligaciones reconocidas. Con este objeto, el PGCP distingue diferentes magnitudes. Entre ellas destaca el cálculo del **resultado presupuestario del ejercicio**, el cual se determina mediante la diferencia entre todos los derechos reconocidos y todas las obligaciones reconocidas a cargo del presupuesto durante el ejercicio. El estado del resultado presupuestario muestra esta diferencia tanto considerando únicamente las operaciones no financieras como su totalidad (esto es, incluyendo las financieras). El resultado con origen en las operaciones no financieras es particularmente relevante, ya que constituye la base para determinar la capacidad o necesidad de financiación en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC), tras los ajustes que correspondan siguiendo las directrices marcadas tanto por la IGAE como por el reglamento 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 relativo al SEC de la Unión Europea. La determinación de la capacidad o necesidad de financiación en términos SEC de la ULPGC en 2025 se recoge en el apartado 28 de la memoria.

Así, es esta magnitud la que viene empleando la Ley de Presupuestos Generales de la CAC cada año para fijar límites a la actividad financiera de la ULPGC. De este modo, para 2025 la Ley 5/2024 de PGCAC para 2025 estableció en su artículo 30.8 que:

“Las universidades canarias deberán aprobar y liquidar su presupuesto de forma equilibrada, en los términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010), y deberán sujetarse a los principios establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Excepcionalmente, se autoriza a las universidades públicas a incurrir en 2025 en necesidad de financiación en términos del SEC por importe de 3.000.000 de euros cada una, para la ejecución de gastos financiados con recursos afectados.

En cualquier caso, las universidades públicas no podrán apelar al endeudamiento por esta autorización, salvo que fuera consecuencia de anticipos reembolsables concedidos por otras administraciones públicas para cancelar con posterioridad con cargo a financiación europea o estatal cuya naturaleza sea de transferencia.

A los efectos de lo establecido en este apartado, la capacidad o necesidad de financiación de las universidades públicas canarias incluirá la de sus respectivas entidades vinculadas o dependientes que tengan la condición de Administración pública a efectos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010).”

El estado empleado por el PGCP ofrece el resultado presupuestario correspondiente tanto a las operaciones con activos financieros como con pasivos financieros, así como para la totalidad de las operaciones financieras. Así mismo, el resultado presupuestario del ejercicio será objeto de una serie de ajustes para llegar a la determinación del resultado presupuestario ajustado. Estos ajustes serán precisos en el caso de que existan gastos con financiación afectada para los que su ritmo de ejecución, en su vertiente de ingresos y gastos, no haya sido sincrónica durante el ejercicio, distorsionando de esta manera el significado del resultado presupuestario del ejercicio –esto es, el resultado presupuestario antes de considerar estos ajustes-. Aparte de los gastos con financiación afectada, también procede la realización de ajustes en el caso de que se hayan reconocido obligaciones financiadas por el remanente de tesorería no afectado.

Siguiendo el modelo propuesto por el PGCP, en la tabla 29 se muestra el estado del resultado presupuestario para 2025. En primer lugar, las cuentas de ULPGC muestran para 2025 un resultado presupuestario del ejercicio no financiero de 8.176,52 miles de euros (4.727,37 en 2024; 8.657,55 en 2023; 3.801,58 en 2022; 3.707,74 en 2021; 7.2941,35 miles de euros en 2020). Así mismo, tal y como se observa en esta tabla 29, el resultado presupuestario que se corresponde con las operaciones con activos financieros son negativas por -12,23 miles de euros, siendo positivas las relativas a pasivos financieros por 3.188,54 miles de euros. En total, el resultado presupuestario del ejercicio es positivo por 11.352,84 miles de euros (7.144,13 miles de euros en 2024; 8.554,13 miles de euros en 2023; 4.618,48 miles de euros en 2022; 3.647,46 miles de euros en 2021).

El análisis del resultado presupuestario requiere considerar el efecto que tiene la existencia de financiación afectada, y que en las universidades tiene especial relevancia, debido a los importes percibidos a través de, entre otros, subvenciones dedicadas a proyectos de investigación, y a actuaciones de cooperación y movilidad, dando lugar a lo que se denominan gastos con financiación afectada. Cuando la ejecución del gasto con financiación afectada se extiende a más de un ejercicio presupuestario es preciso efectuar unos ajustes para determinar el resultado presupuestario de forma correcta. Estos ajustes tienen como fin eliminar en cada ejercicio la diferencia entre derechos reconocidos y obligaciones reconocidas (tras considerar adecuadamente en este último caso el coeficiente de financiación) para cada uno de los gastos con financiación afectada, de modo que se obtenga un importe de resultado presupuestario que no se vea afectado por estos hechos.

En el ejercicio 2025, las desviaciones de financiación negativas –mayores obligaciones que derechos- se elevan a 13.526,53 miles de euros¹ (16.059,62 miles de euros en 2024; 9.601,05

miles de euros en 2023; 8.548,03 miles de euros en 2022; 11.018,16 miles de euros en 2021; 5.476,78 miles de euros en 2020) y se añaden al resultado presupuestario del ejercicio para obtener el resultado presupuestario ajustado. Por su parte, las desviaciones de financiación de signo positivo –mayores derechos que obligaciones- en 2025 han ascendido a 17.293,35 miles de euros² (21.245,45 miles de euros en 2024; 15.208,81 miles de euros en 2023; 16.668,97 miles de euros en 2022; 14.170,09 miles de euros en 2021; 7.889,79 miles de euros en 2020), consistiendo en este caso el ajuste en restarlas del resultado presupuestario del ejercicio para obtener el resultado presupuestario ajustado. En el Anexo VIII se detallan las diferentes desviaciones de financiación que dan lugar a los importes antes indicados, así como se describen los pasos dados para su cálculo y obtener una adecuada trazabilidad.

En 2023, con base en el artículo 30.7 de la LPGCAC 2023, se financiaron obligaciones reconocidas con remanente de tesorería no afectado. En 2024 y 2025 no existen créditos financiados con remanente de tesorería no afectado (genérico).

Tras exponer las diferentes magnitudes que componen el cálculo del resultado presupuestario y los distintos ajustes realizados para su determinación, y como se muestra en la tabla 29 el resultado presupuestario ajustado en 2025 asciende a 7.586,02 miles de euros (1.958,30 miles de euros en 2024; 6.474,91 miles de euros en 2023; -2.150,86 miles de euros en 2022; 495,52 miles de euros en 2021; 4.806,15 miles de euros en 2020).

Tabla 29. Resultado presupuestario

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a. Operaciones corrientes	160.156.368,36	148.018.022,20		12.138.346,16
b. Operaciones de capital	16.718.894,22	20.680.715,69		-3.961.821,47
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	176.875.262,58	168.698.737,89		8.176.524,69
d. Activos financieros	277.113,49	289.347,04		-12.233,55
e. Pasivos financieros	3.240.346,80	51.802,11		3.188.544,69
2. Total operaciones financieras (d+e)	3.517.460,29	341.149,15		3.176.311,14

¹ Este importe integra los derechos reconocidos en 2024 por importe de 2.000.000,00 euros por la aportación dineraria, librada por anticipado en 2024, concedida por la CAC a la ULPGC al cierre de 2024 para financiar gastos en bienes corrientes y servicios en 2025 (orden 575/2024 de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura).

² Este importe integra los derechos reconocidos en 2025 por importe de 1.000.000,00 euros por la aportación dineraria, librada por anticipado en 2025, concedida por la CAC a la ULPGC al cierre de 2025 para financiar gastos en bienes corrientes y servicios en 2026 (orden 967/2025 de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura).

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	180.392.722,87	169.039.887,04		11.352.835,83
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			13.526.531,55	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			17.293.347,23	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-3.766.815,68	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				7.586.020,15

III. MEMORIA

La disposición transitoria cuarta de la Orden 21/2018 introducida por la Orden, de 7 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (BOC 149, de 24 de julio de 2020) establece que quedan condicionados los siguientes apartados a la espera de la culminación de determinados desarrollos del sistema de gestión económico-financiero: dos, ocho, nueve, diez, doce, catorce, quince, dieciocho, diecinueve, veintiuno, veinticinco y veintiséis. La ULPGC ha tratado de cumplimentar estos apartados de acuerdo con la información disponible en sus sistemas de información.

A los efectos de las presentes cuentas anuales no se han desarrollado los apartados dieciocho (opcional de acuerdo al PGCP 2010), veinticinco y veintiséis.

1. Organización y Actividad

a) Norma de creación de la entidad

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria comienza su andadura el curso 1989-1990 como consecuencia de un gran movimiento social que tiene lugar en la isla de Gran Canaria y que culmina con la aprobación, por parte del Parlamento de Canarias, de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias, el 26 de abril de 1989.

b) Actividad principal y régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

La ULPGC, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3 de sus Estatutos, tiene como misión el desarrollo de las actividades de la docencia, la investigación, la transferencia del conocimiento y el compromiso social. Por ello, la ULPGC se compromete a:

- a. Difundir el conocimiento a través de una docencia de calidad, adecuada a los objetivos específicos de las diversas titulaciones, con contenidos que respondan tanto al desarrollo del conocimiento como a las demandas de la sociedad. Las enseñanzas

conducentes a la obtención de títulos oficiales se verán complementadas, en general, con otros títulos y con las enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida. Estas enseñanzas se podrán impartir en modalidad presencial, semipresencial o no presencial.

- b. Avanzar en la generación del conocimiento y en su desarrollo crítico a través del apoyo a la investigación en sus diferentes campos, así como promover la transferencia del conocimiento y de la innovación.
- c. Orientar los recursos de la ULPGC y la experiencia profesional de su personal docente e investigador y de administración y servicios con el fin de satisfacer las demandas de la sociedad, colaborar en la solución de sus problemas y atender a sus necesidades, así como a las de los países en desarrollo.

La ULPGC es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios que desarrolla sus funciones en régimen de autonomía, con competencia para elaborar, aprobar y gestionar su presupuesto anual, y en su organización y actividad se rige, principalmente, por las siguientes normas:

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU; entrada en vigor 20 días después de su publicación en el BOE el 23 de marzo de 2023; esta ley orgánica deroga la Ley Orgánica 6/2001).
- Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, modificada por la Ley 3/2025, de 25 de julio.
- Los Estatutos de la ULPGC, aprobados por Decreto 107/2016, de 1 agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la ULPGC –BOC nº 153, de 9 de agosto de 2016- y Decreto 138/2016, de 10 de noviembre, de modificación de los Estatutos de la ULPGC –BOC nº 224, de 18 de noviembre de 2016-)

El régimen económico y financiero de la ULPGC se configura en el capítulo III del título Ley Orgánica del Sistema Universitario, que dispone, en su artículo 57, que la estructura del presupuesto de las universidades, su sistema contable y los documentos que comprenden sus cuentas anuales se han de adaptar a las normas que se establezcan con carácter general para el sector público. Así mismo, dispone que, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las universidades de su competencia, así como determinar el marco temporal de la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales. En este sentido, la disposición adicional octava de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria establece que “En el marco de la autonomía económica y financiera de las universidades, será de aplicación a las universidades

públicas canarias, el régimen presupuestario, económico financiero, de contabilidad y control establecido en la presente Ley”. En este sentido, la Consejería del Gobierno de Canarias con competencias en materia de hacienda aprobó en 2018 la Orden de 21 de diciembre, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. El artículo único de esta orden establece que el Plan General de Contabilidad Pública que aprueba la misma “[...] será de aplicación obligatoria al Sector Público Autonómico con presupuesto limitativo y a las Universidades Públicas Canarias”.

La autonomía universitaria comprende la autonomía autoorganizativa, y en virtud de esta, la ULPGC aprueba las bases de ejecución del presupuesto anual, para adaptar las disposiciones generales en materia de gestión económica pública a las peculiaridades organizativas y de funcionamiento propias.

c) Principales fuentes de ingresos

Las principales fuentes de ingresos de la ULPGC son:

- Las transferencias de la CAC para funcionamiento ordinario, así como otras aportaciones dinerarias concedidas por esta.
- Los ingresos por precios públicos en concepto de matrícula de estudiantes para enseñanzas oficiales, establecidos por Decreto por la CAC, fijando y regulando los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas canarias.
- Los ingresos por subvenciones/transferencias finalistas concedidas por el Estado y la CAC, la Comisión Europea, y otras entidades públicas y privadas para investigación y otras áreas.
- Los ingresos por los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y demás actividades autorizadas a las Universidades.
- Los ingresos procedentes de los contratos y convenios previstos en el artículo 60 de la LOSU con personas, o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación.
- Los ingresos procedentes de su patrimonio.
- Los ingresos procedentes de transferencias de entidades privadas, así como de herencias, legados o donaciones.
- Remanentes de tesorería y otros ingresos.
- Productos de operaciones de crédito para la financiación de sus inversiones.

d) Consideración fiscal

La ULPGC, como institución de Derecho Público, figura entre las entidades beneficiarias del mecenazgo, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Se encuentra exenta del Impuesto de Sociedades, según el art. 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Ley 27/2014, de 27 de noviembre), y exenta del Impuesto de Actividades Económicas, según el art. 82 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hubiera transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por lo tanto, la ULPGC tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

En relación con el Impuesto General Indirecto Canario, la ULPGC, como sujeto pasivo del impuesto, que realiza actividades sujetas exentas y no exentas, puede aplicar el régimen de sectores diferenciados del artículo 34 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias.

e) Estructura organizativa básica

La ULPGC, para el cumplimiento de sus funciones se organiza, de acuerdo con lo dispuesto la Título I de sus Estatutos, en departamentos, facultades, escuelas, institutos universitarios de investigación, escuelas de doctorado, colegios mayores, residencias universitarias y centros, servicios y estructuras específicas.

Las Escuelas y Facultades son centros encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos oficiales y títulos propios (artículo 10 de los Estatutos de la ULPGC). A 31 de diciembre de 2025 hay 10 facultades, 4 escuelas técnica superior, 1 escuela de doctorado y 1 estructura de teleformación.

Los Institutos Universitarios de Investigación son centros dedicados a la investigación científica, técnica, humanística y a la creación artística. Organizan programas y estudios de posgrado y especialización y proporcionan asesoramiento técnico en el ámbito de sus competencias (artículo 12 de los Estatutos de la ULPGC). A 31 de diciembre de 2025 hay 11 institutos universitarios de investigación.

Los departamentos tienen, entre otras funciones, la coordinación de las enseñanzas de uno o varios ámbitos de conocimiento, así como promover y realizar trabajos de carácter científico,

técnico, humanístico o artístico (art. 21 de los Estatutos de la ULPGC). A 31 de diciembre de 2025 hay 36 departamentos.

La ULPGC dispone de seis Campus, tres de los cuales están situados en Las Palmas de Gran Canaria, uno en el término municipal de Arucas (Gran Canaria) y otros dos en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

En cuanto a los órganos de gobierno y representación, a 31 de diciembre de 2025 son principalmente los expuestos en la tabla 30 de acuerdo con el art. 60 de los Estatutos de la ULPG.

Tabla 30. Órganos de gobierno de la ULPGC

Órganos colegiados	Órganos unipersonales / Equipo de Gobierno
– Consejo Social	– Rector o Rectora
– Claustro Universitario	– Vicerrectores o Vicerrectoras
– Consejo de Gobierno	– Secretario o Secretaria General
– Juntas de Escuela o de Facultad	– Gerente o Gerenta
– Consejos de Departamento	– Directores o Directoras, Decanos o Decanas, Subdirectores o Subdirectoras, Vicedecanos o Vicedecanas y los Secretarios o Secretarias de las Escuelas y Facultades.
– Consejos de Instituto Universitario de Investigación	– Directores o Directoras, los Secretarios o Secretarias y, en su caso, los Jefes o Jefas de Servicio de los Departamentos.
	– Directores o Directoras, los Secretarios o Secretarias y Gerentes-Administradores o Gerentas-Administradoras de los Institutos Universitarios de Investigación.

A 31 de diciembre de 2025 el Equipo de Gobierno ha presentado la siguiente estructura:

- Rector:
 - Servicio de Inspección.
 - Área de Igualdad, Diversidad, Inclusión y Convivencia.
 - Delegado del Rector en Planificación Económica.
 - Dirección de Sostenibilidad.
 - Protocolo y Relaciones Públicas.
 - Oficina de Planificación Estratégica.
- Vicerrectorado de Profesorado, Planificación y Ordenación Académica:
 - Dirección de Profesorado.
 - Dirección de Plantilla.
 - Dirección de Ordenación Académica.
 - Dirección de Planificación Académica.
 - Dirección de Infraestructuras Académicas.

- Vicerrectorado de Investigación:
 - Dirección de Investigación y Política Científica.
 - Dirección de Infraestructuras Científicas y Ciencia Abierta.
 - Dirección de Recursos Humanos de Investigación.
- Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Universitaria:
 - Dirección de Comunicación y Diseño.
 - Dirección de Proyección Universitaria.
 - Dirección de Servicios Web.
- Vicerrectorado de Estudiantes:
 - Dirección de Acceso.
 - Dirección de Prácticas Externas.
 - Dirección de Alumni y Mentorías.
 - Dirección de Promoción de Titulaciones.
 - Dirección de Estudiantes y Acción Social.
- Vicerrectorado de Titulaciones, Calidad e Innovación Educativa:
 - Dirección de Titulaciones.
 - Dirección del Campus Virtual.
 - Dirección de la Escuela de Doctorado.
 - Dirección de Innovación y Promoción Docente.
 - Dirección de Calidad Académica y del Gabinete de Evaluación Institucional (GEI).
- Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación:
 - Dirección de Movilidad.
 - Dirección del Campus Internacional.
 - Dirección de Cooperación.
- Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Sociedad:
 - Dirección de Campus.
 - Dirección de Formación Sénior.
 - Servicio de Publicaciones y Difusión científica.
 - Dirección de Cultura.
- Vicerrectorado de Coordinación Institucional, Transferencia y Emprendimiento:
 - Dirección de Transferencia de Conocimiento y Relaciones con las Empresas.
- Vicerrectorado de Formación Permanente y Empleabilidad:
 - Dirección de Títulos Propios y Centro de Formación Permanente.
 - Dirección de Política Lingüística.
 - Dirección de Empleabilidad.
- Secretaría General:
 - Vicesecretario.
 - Dirección de Transparencia.
 - Dirección de Convenios.
- Gerencia:
 - Vicegerencia de Recursos Humanos.
 - Vicegerencia de Asuntos Económicos.
 - Vicegerencia de Agenda Digital.
 - Dirección de Contabilidad Analítica.
 - Dirección de Gobierno del Dato.

f) Principales responsables de la entidad

Los Estatutos de la ULPGC atribuyen al rector o rectora las competencias referidas a la gestión de la Universidad. Por su parte, el Equipo de Dirección durante el ejercicio 2025 fue el recogido en la tabla 31.

Tabla 31. Equipo de dirección de la ULPGC a 31 de diciembre de 2025

Cargo	Nombre
Rector	Dr. Lluís Serra Majem
Vicerrectorado de Investigación	Dr. Alberto Corbera Sánchez
Vicerrectorado de Coordinación Institucional, Transferencia y Emprendimiento	Dr. Sebastián López Suárez
Vicerrectorado de Profesorado, Planificación y Ordenación Académica	Dra. María Belén López Brito
Vicerrectorado de Estudiantes	Dr. David Sánchez Rodríguez
Vicerrectorado de Titulaciones, Calidad e Innovación Educativa	Dr. Luis Hernández Calvento
Vicerrectorado de Formación Permanente y Empleabilidad	Dra. Soraya García Sánchez
Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Universitaria	Dra. María Asunción Beerli Palacio
Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación	Dr. Jin Javier Taira Alonso
Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Sociedad	Dr. José Miguel Álamo Mendoza
Secretaría General	Dra. Inmaculada González Cabrera
Gerencia	D ^a María del Pino Alonso Cárdenes

g) Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2025

El número medio de empleados públicos de la ULPGC en 2025 por categorías y sexos, así como el número total a final del ejercicio, se expone en la tabla 32.

Tabla 32. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31-12-25

CATEGORÍAS	Nº DE EMPLEADOS A 31-12-25			Nº MEDIO DE EMPLEADOS 2025
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
ALTOS CARGOS	0	1	1	2,00
PERSONAL DOCENTE FUNCIONARIO	409	219	628	637,67
PERSONAL DOCENTE CONTRATADO	530	506	1.036	475,80
PTGAS FUNCIONARIO	108	308	416	417,66
PTGAS LABORAL	250	183	433	425,71
PERSONAL CONVENIO / INV. FORM./INV. COMP.	2	3	5	0,00
Total	1.299	1.220	2.519	1.958,84

h) Entidad de la que depende

La ULPGC goza de autonomía en los términos establecidos en los artículos 3 y 54 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario y no depende de ninguna entidad.

i) Entidades del grupo, multigrupo, asociadas y su actividad

Las entidades dependientes de la ULPGC, que colaboran en la promoción y desarrollo de sus finalidades se muestran en la tabla 33.

Tabla 33. Entidades dependientes

Entidades dependientes	Fecha de constitución	Part.	Actividad
Fundación Lucio Las Casas	29 de febrero de 2000	100%	- Conceder becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios. - Arrendamiento de inmuebles por cuenta propia.
RIC ULPGC, S.A.U.	7 de junio de 2004	100%	- Con carácter general la prestación por cuenta de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de servicios de carácter técnico, organizativo, comercial, económico y de gestión. A estos efectos la Sociedad tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria - Promoción y explotación en régimen de arrendamiento a precios de mercado de todo tipo de infraestructuras y equipamientos, destinados a satisfacer las necesidades de esta naturaleza de la ULPGC. También formará parte de la actividad de la sociedad la realización de todo tipo de informes, estudios y proyectos técnicos relacionados con su ámbito de actuación, especialmente con el uso y aprovechamiento de infraestructuras de interés universitario. - Realización de estudios, proyectos, obras y servicios de carácter medioambiental, de desarrollo sostenible y de eficiencia energética. - La actividad editorial e informativa, mediante la maquetación, impresión, distribución y venta de las publicaciones científicas, técnicas, humanísticas y artísticas elaboradas, traducidas, coordinadas, o promovidas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. - Gestión del Servicio de Alojamiento Universitario.
TIC ULPGC, S.L.U.	29 de septiembre de 2005	100%	- Prestación de toda clase de servicios relacionados con las tecnologías de la información y de la comunicación.
Fundación Canaria Parque Científico-Tecnológico de la ULPGC	17 de junio de 2008	50%	- Promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor de conocimiento en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias. - Gestión económica de los proyectos de investigación en su condición de ente instrumental y de acuerdo con la encomienda general de gestión con tal objeto.

Todas estas entidades someterán sus cuentas anuales del 2025 a la aprobación del Consejo Social de la ULPGC y se rendirán a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración

Según indica el PGCP-2018-CAC, en relación con los servicios públicos gestionados de forma indirecta, los convenios y otras formas de colaboración, cuando tengan un importe significativo, la entidad aportará la información que se indica en este documento, junto con los datos identificativos de la entidad con la que se efectúe la gestión, el convenio o la colaboración. Las concesiones de servicios al cierre de 2025 se detallan en la tabla 34, mientras en la tabla 35 se especifican las concesiones sobre dominio público.

Tabla 34. Concesiones de servicios

1) Objeto	Concesión de servicios para la explotación del bar-cafetería, con criterios saludables y sostenibles, en el Campus Universitario del Obelisco
Plazo	03/08/2020 - 02/08/2023
Prórroga	03/08/2023 - 02/08/2025
Continuidad	Por resolución de la Gerente de fecha 31/07/2025 se autoriza continuar con el servicio hasta la nueva adjudicación y formalización del contrato.
Adjudicatario	Grupo Excecutive Gourmet de Servicios de Restauración, S.L.
2) Objeto	Concesión de servicios para la instalación y explotación de máquinas lavadoras y secadoras, en régimen de autoservicio, en las Residencias Universitarias de la ULPGC
Plazo	01/04/2024 - 31/03/2026
Prórroga	01/04/2026 - 31-03-2027
Adjudicatario	Merkiber, S.A.
3) Objeto	Concesión de servicios para la explotación de las cafeterías de distintos edificios con criterios saludables y sostenibles. Lote 1: cafetería aulario de Economía, Empresa, Turismo y Jurídicas
Plazo	03/09/2025 – 02/09/2027
Adjudicatario	Grupo Excecutive Gourmet de Servicios de Restauración, S.L.
4) Objeto	Concesión de servicios para la explotación de las cafeterías de distintos edificios con criterios saludables y sostenibles. Lote 2: cafetería edificio de Ciencias Jurídicas
Plazo	12/05/2025 - 11/05/2027
Adjudicatario	Grupo Excecutive Gourmet de Servicios de Restauración, S.L.
5) Objeto	Concesión de servicios para la explotación de las cafeterías de distintos edificios con criterios saludables y sostenibles. Lote 4: cafetería del edificio de Ciencias de la Salud
Plazo	13/06/2025 - 12/06/2027
Adjudicatario	Grupo Excecutive Gourmet de Servicios de Restauración, S.L.

La Secretaría General de la ULPGC es el órgano encargado de centralizar la tramitación de los convenios, los cuales pueden ser consultados en el enlace web <https://www.ulpgc.es/secretariageneral/convenios> :

- a) Convenios de Colaboración, Investigación, Cooperación, Patrocinio y Otros. Además del enlace web al texto de cada convenio, se informa sobre el objeto, los participantes, cantidades aportadas en su caso, fecha de inicio, fecha de fin, y enlace a la publicación. Se detalla la información del ejercicio 2025.
- b) Convenios de Cooperación Educativa (CE) suscritos para la realización de Prácticas de Empresa. Se especifica la relación de convenios para la realización de las prácticas en empresas, destacando la denominación de la entidad colaboradora y el número máximo de compromisos de estudiantes que pueden acoger en prácticas curriculares. Se detalla la información del curso académico 2024-2025.
- c) Convenios en programas de movilidad y cooperación nacional e internacional. Se detalla la información de las convocatorias y oferta de plazas de Movilidad para el curso académico 2024-2025.

Tabla 35. Concesiones sobre dominio público

DESCRIPCIÓN	CONCESIONARIO	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES	INSTALACIÓN
Concesión administrativa sobre dominio público destinada a la instalación y explotación de instalaciones fotovoltaicas	GESVOLTA, 21	23/03/2010	30/06/2035	Concesión por 25 años contados a partir de la puesta en marcha que fue el 30.06.2010	1: Parque solar fotovoltaico en cubierta del antiguo edificio de empresariales. Campus de Tafira (40 kw)
					2: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio de humanidades. Campus de humanidades (90 kw)
					3: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio de ampliación humanidades. Campus de humanidades (30 kw)
					4: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio de formación del profesorado. Campus de humanidades (100 kw)
					5: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio de sede institucional Vegueta (90 kw)
					6: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio departamental de veterinaria. Campus veterinario (100 kw)
					7: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio de aula de veterinaria. Campus veterinario (100 kw)
					8: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio ciencias jurídicas (La Granja) (35 kw)
Concesión administrativa sobre espacios públicos	FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	06/09/2010	05/09/2060	Concesión por 50 años, prorrogable.	Subparcela B, Parcela UT-30, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017), con una superficie de 3.058 metros cuadrados.
					Parcela UT-28, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017), con una superficie de 10.660 metros cuadrados.
		19/05/2011	18/05/2061	Concesión por 50 años, prorrogable.	Subparcela A, Parcela UT-30, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017), con una superficie de 2.439 metros cuadrados.
					1.- Edificio Central o Polivalente I, situado en la Parcela UT-32, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017).
		01/01/2012	31/12/2062	Concesión por 50 años, prorrogable.	2.- Edificio Polivalente II, situado en la Parcela UT-30, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017).
					3.- Edificio Laboratorio CAFMA, situado en la Parcela UT-32, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017).
					4.- Edificio Laboratorio Termodinámica y Fisicoquímica de Fluidos, situado en la Parcela UT-32, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017).
					5.- Edificio Laboratorio de Fabricación Integrada, situado en la Parcela UT-32, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017).
					6.- Edificio Instituto Universitario de Ciencias y Tecnologías Cibernéticas, situado en la Parcela UT-37, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017).
					7.- Edificio Parque Marino de Taliarte, sito en Taliarte en el municipio de Telde, provincia de Las Palmas (35214).
					8.- Edificio Instituto Universitario de Sanidad Animal (IUSA), sito en Montaña Cardones, en el municipio de Arucas, provincia de Las Palmas (35415).

En el mismo enlace web también se aporta información actualizada y detallada sobre los encargos a medios propios realizados en 2025 y ejercicios previos con base en el artículo 32 de la LCSP con:

- TIC ULPGC, S.L.U.: encargos para el soporte y desarrollo de aplicaciones y servicios informáticos; transformación digital de la Administración.
- RIC ULPGC, S.A.U.: encargo para la gestión de las residencias.
- Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico: encargos para gestión económica de proyectos de investigación, de cooperación territorial y determinadas acciones en materia de I+D+i.

3. Bases de presentación de las cuentas

a) Imagen fiel

El artículo 57.5 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario establece que la estructura del presupuesto de las Universidades, su sistema contable, y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público. En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las Universidades de su competencia.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 de la ULPGC comprenden el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Se han preparado a partir de los registros contables de la Universidad, y se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Orden de 21 de diciembre de 2018, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 251, de 28.12.2018), de aplicación a la ULPGC por primera vez para el ejercicio 2020, según la referida Orden 21/2018.

Reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la ULPGC, y para su elaboración se han seguido los principios y criterios de valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública de 2010, y los criterios de aplicación para las primeras cuentas elaboradas con el nuevo plan, recogidos en la Orden de 21 de diciembre de 2018, de la Consejería de Hacienda.

b) Comparación de información

El balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo contienen información relativa al ejercicio anterior, por las cuantías que figuran en las cuentas anuales de la ULPGC 2024 aprobadas en 2025.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Se realizan ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores por un total de 1.914.987,48 euros (véase tabla 4):

- (1) La ULPGC tenía registrado como pasivo un saldo acreedor de importe 21.354,13 euros correspondiente al préstamo CEI CANARIAS. CAMPUS ATLÁNTICO TRICONTINENTAL, por diferencia entre su cuota de reclasificación y sus cuotas de amortización de 2018. Este préstamo se encuentra totalmente amortizado y con el objeto de corregir este error, se abonó la cuenta 12018 <<Resultado ejercicio 2018>> con cargo a la cuenta 521 <<Deudas a corto plazo>>.
- (2) La ULPGC tenía registrado como pasivo un saldo acreedor de importe 349.950 euros correspondiente a dos anticipos reintegrables (proyecto GESHTOS y UNLP13-3E proyecto INFRAESTRUCTURAS 2013) justificados en el importe correspondiente mediante documentación acreditativa al efecto desde el ejercicio 2018 y/o reintegrados por el importe de gastos no validados. También en su pasivo figuraba el saldo acreedor por importe de 39.842,53 euros del préstamo UNLP13-3E INFRAESTRUCTURAS 2013, por diferencia entre sus cuotas de reclasificación y sus cuotas de amortización a consecuencia del incremento del importe de subvención mediante resolución. Con el objeto de corregir estos errores, se abonó la cuenta 12018 <<Resultado ejercicio 2018>> con cargo a las cuentas 171 <<Deudas a largo plazo>> y 521 <<Deudas a corto plazo>> respectivamente.
- (3) Se procede a la regularización de las cuentas 171 <<Deudas a largo plazo>> y 521 <<Deudas a corto plazo>> con cargo a la cuenta 12019 <<Resultado del ejercicio 2019>>, del saldo deudor de importe 2.257,71 euros correspondiente a los préstamos CT-060000-ACT7 (ZEBRACAN) 7º y PRÉSTAMO Nº 2 (INFRAESTRUCTURAS 2008-2011), fundamentalmente por error en ajuste realizado en relación al reintegro de los mismos en el ejercicio 2019.
- (4) La ULPGC tenía registrado como pasivo un saldo acreedor de importe 128.705,28 euros correspondiente a tres anticipos reintegrables (proyecto CASCADA, CEI10-2-003 programa INNOCAMPUS y proyecto NANOBACK) justificados en el importe

correspondiente mediante documentación acreditativa al efecto desde el ejercicio 2019 y/o reintegrados por el importe de gastos no validados. Con el objeto de corregir este error, se abonó la cuenta 12019 <<Resultado del ejercicio 2019>> con cargo a la cuenta 171 <<Deudas a largo plazo>>.

- (5) La ULPGC tenía registrado como pasivo un saldo acreedor de importe 98.735,75 euros con origen en la subrogación en el préstamo nº 058 6123 74 0718002020 con la entidad Canarias Caja Rural y como parte del acuerdo de reducción de capital con devolución de aportaciones a la ULPGC adoptado por la Junta General de la sociedad RIC ULPGC SAU en diciembre de 2014. RIC ULPGC SAU abonó en 2015 (antes de la inscripción registral de la reducción de capital) parte de este saldo y el resto de deuda lo regularizó en 2021 mediante su imputación a pérdidas. Por su parte la entidad financiera no reclamó importe alguno, al estar cancelada esta deuda en sus libros desde 2015. Por ello y con el objeto de corregir este error, se procede a la baja contable de este pasivo abonando la cuenta 12021 <<Resultado del ejercicio 2021>> con cargo a la cuenta 17002 <<Deudas a l/p Canarias Caja Rural>>.
- (6) Por resolución de gerencia de la ULPGC, se anuló el reconocimiento de derecho recogido en la referencia contable 1454 del ejercicio 2022 por importe de 3.970,77 euros por duplicidad del derecho reconocido en el mismo ejercicio en la referencia contable 2040 abonando la cuenta 431 <<Deudores Presup. por d. reconocidos ej. cdo>> con cargo a la cuenta 12022 <<Resultado del ejercicio 2022>>.
- (7) La ULPGC registró como gasto en el resultado económico patrimonial de 2022 el importe de 284,95 euros de I.G.I.C. soportado de varias facturas de proyectos de investigación (UGA 02401), puesto que, en tal ejercicio la ULPGC no practicaba deducibilidad del IGIC soportado en las adquisiciones de sus bienes y servicios. Desde 2023, la ULPGC viene realizando la deducibilidad del IGIC soportado en función de la regla de prorata y este importe de 284,95 euros que proviene de operaciones relativas a actividades de investigación que se incluyen en el sector 2 de la ULPGC, son operaciones sujetas y no exentas de I.G.I.C. con deducibilidad del 100%, deduciéndose en el modelo 417 de junio 2025 presentado a fecha 18 de julio de 2025 de forma telemática ante la Agencia Tributaria Canaria. Por ello y con el objeto de corregir este error se abonó la cuenta 12022<<Resultado del ejercicio 2022>> con cargo a la cuenta 4727 <<HACIENDA PÚBLICA IGIC SOPORTADO >>.
- (8) La ULPGC tenía registrado como pasivo un saldo acreedor de importe 126.814,05 euros correspondiente al anticipo reintegrable TEC2014-60527-C2-1-R totalmente justificado mediante documentación acreditativa al efecto desde el ejercicio 2022. Con el objeto de

corregir este error, se abonó la cuenta 12022 <<Resultado del ejercicio 2022>> con cargo a la cuenta 171 <<Deudas a largo plazo>>.

- (9) En 2022 se inicia por parte de la ULPGC las obras de rehabilitación del edificio de residencia de Tafira por importe total de 320.926,94 € (sin IGIC deducible). Este importe representa aproximadamente el 9,4% del valor neto contable del edificio a diciembre de 2022 (3.413.599,94 euros), superando los umbrales de materialidad del 5% del valor contable del activo, establecidos por la ULPGC y considerando el principio de importancia relativa. Habiendo finalizado completamente esta actuación y al tratarse de una intervención que previsiblemente mejora el potencial de servicio del activo y/o contribuye a prolongar su vida útil, conforme a los criterios que establece el PGCP y normativa contable aplicable, se procede a su registro contable como mayor valor del inmovilizado material mediante abono de las cuentas 12022 <<Resultado del ejercicio 2022>> por importe de 2.140 euros y 12024 <<Resultado del ejercicio 2024>> por importe de 318.786,94 euros y con cargo a la cuenta 21129 <<Residencia II>>. Todo ello con el objeto de corregir el error contable y una vez verificado que los gastos se llevaron a cuenta de gastos en los ejercicios económicos 2022 y 2024.
- (10) Por resolución de gerencia de la ULPGC, se anuló el reconocimiento de derecho recogido en la referencia contable 2241 del ejercicio 2023 por importe de 856 euros por duplicidad del derecho reconocido en el mismo ejercicio en la referencia contable 2588 con cargo a la cuenta 12023 <<Resultado del ejercicio 2023>>.
- (11) Al cierre de 2023, la ULPGC registró en su cuenta 413 <<Acr. Operaciones pdte aplicar presup.>> el incremento retributivo del 0,5% establecido conforme a la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 en su artículo 19. 2b) abonado en la nómina de marzo de 2024. Como atrasos de ejercicios anteriores, se aplicó un tipo fijo de IRPF para los mismos pero, posteriormente, la AEAT y mediante nota informativa, indicó que se debía declarar estos importes como incrementos retributivos de 2024 (año en el que se abonaron) y no como atrasos del ejercicio anterior. Como resultado, se rectificó por parte de la ULPGC el porcentaje de IRPF aplicable a estos atrasos, dando lugar al abono a la AEAT de un importe de 34.816,40 euros en 2025 mediante declaración complementaria del modelo 111 de marzo de 2024 y por lo que se registra como error contable este importe con cargo a la cuenta 12023 <<Resultado del ejercicio 2023>> y abono a la cuenta 47510 <<I.R.P.F>>.
- (12) Al cierre de 2023, la ULPGC registró en su cuenta 413 <<Acr. Operaciones pdte aplicar presup.>> el incremento retributivo del 0,5% establecido conforme a la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 en su artículo

19. 2b) por importe de 531.124,59 euros. Este incremento fue abonado por la ULPGC en la nómina de marzo de 2024, por lo que se debió proceder a la corrección del gasto en dicho ejercicio y cargo de la cuenta 413. Con el objeto de corregir este error y por este importe, se cargó la cuenta 12024 <<Resultado del ejercicio 2024>> en negativo y se cargó la cuenta 413 <<Acr. Operaciones pdte aplicar presup.>> en positivo.

- (13) En 2023 se inicia por parte de la ULPGC las obras de rehabilitación del edificio de Informática y Matemáticas por importe de 2.400.068,01 euros (sin IGIC deducible). Este importe representa, aproximadamente, el 24% del valor neto contable del edificio a diciembre de 2022, superando los umbrales de materialidad del 5% del valor contable del activo, establecidos por la ULPGC y considerando el principio de importancia relativa. Atendiendo a la naturaleza de rehabilitación sustancial de este inmueble, conforme a los criterios que establece el PGCP y normativa contable aplicable, se procede a su registro contable como inmovilizado material en curso, incorporando los costes directamente vinculados a la ejecución de la obra (proyecto, dirección facultativa...) mediante abono de las cuentas 12023 <<Resultado del ejercicio 2023>> por importe de 15.743,97 euros, 12024 <<Resultado del ejercicio 2024>> por importe de 322.886,14 euros y 6221 <<Construcciones>> por importe de 1.838.454,69 euros (por gastos correspondientes al ejercicio 2025) y cargo a la cuenta 2311 <<Construcciones en curso>>. Todo ello con el objeto de corregir el error contable de ejercicios anteriores y una vez verificado que los gastos se llevaron a cuenta de gastos en los ejercicios económicos 2023 y 2024 y que un importe de 222.983,21 euros corresponde a gasto ejecutado sobre el edificio en el presente ejercicio 2026.

- (14) Otros errores contables no sustanciales por importe de 520,03 euros.

4. Normas de reconocimiento y valoración

Las normas de reconocimiento y valoración que han sido aplicadas en la formulación de las cuentas anuales son las establecidas en la Segunda Parte del Plan General de Contabilidad Pública. Los criterios contables aplicados se desarrollan en los siguientes apartados.

a) Inmovilizado material

a.1) Criterios de activación

El inmovilizado material está constituido por los activos tangibles, muebles e inmuebles que posee la ULPGC para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus

propios propósitos administrativos, que se espera que tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general pueden excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

a.2) Criterios sobre valoración inicial

El principal criterio de valoración del inmovilizado material es el precio de adquisición, el cual comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del bien. Se deduce del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Se consideran costes directamente relacionados con la compra o puesta en condiciones de servicio, entre otros, los de preparación del emplazamiento físico, los de transporte, los de instalación, montaje, los honorarios profesionales de arquitectos, ingenieros, y comisiones a intermediarios.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se valoran por el valor neto en la contabilidad de la entidad cedente, y de no ser conocido éste, por su valor razonable en el momento de la incorporación patrimonial.

Por valor razonable se entiende el importe por el que puede ser adquirido un activo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. Con carácter general, se calcula con referencia a un valor de mercado fiable, entendiéndose por tal, aquel en el que se dan las siguientes condiciones:

- Los bienes y servicios intercambiados en el mercado son homogéneos
- Pueden encontrarse en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio, y
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, y reflejan transacciones de mercado reales y actuales producidas con regularidad.

En el caso de bienes recibidos en adscripción se toma como precio de adquisición su valor neto en la contabilidad de la entidad adscribiente, en el momento de la adscripción.

a.3) Criterios sobre valoración posterior

Tras su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material se presentan valorados por su importe inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores y descontando la amortización acumulada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Los desembolsos posteriores son añadidos al valor contable del elemento cuando se considera probable que de ellos se derivarán rendimientos económicos futuros, o un potencial de servicio y se valoran de acuerdo con los criterios mencionados anteriormente.

a.4) Criterios de amortización

El método general de amortización del inmovilizado material es el de amortización lineal. El proceso de amortización se inicia en el momento de la puesta en funcionamiento del bien, y se realiza de forma sistemática, en función de la vida útil estimada de cada tipo de elemento, atendiendo a la depreciación por su uso y funcionamiento o por obsolescencia técnica, de acuerdo con la tabla 36. De acuerdo con la regla 10ª de normalización del Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades. Particularización del Modelo CANOA, el cálculo de amortizaciones de los inmovilizados debe efectuarse de acuerdo con el número máximo de años de útil previsto en las tablas de amortización del impuesto sobre sociedades, utilizándose en todos los casos el sistema lineal sin valor residual para efectuar dicho cálculo. Por dicha razón, en 2020 se procedió a un cambio de estimación en la vida útil de las construcciones y se contabilizó de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2020 conforme a lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 21, «Cambios en criterios y estimaciones contables y errores» del PGCP-2018-CAC.

No obstante, a partir de 2024 los activos no corrientes adquiridos con cargo a créditos finalistas de subvenciones, proyectos, ayudas, contratos o convenios vinculados a actividades de I+D+i son tratados de manera diferenciada a los efectos de su amortización económica en la contabilidad financiera, empleándose para ellos los coeficientes lineales máximos que se establecen en el artículo 12.1.a) de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. La concreción de los periodos de vida útil asociados a estos coeficientes lineales máximos para los distintos tipos de bienes integrados en el inventario de la ULPGC queda recogida en la tabla 36. En el caso de que los bienes señalados anteriormente se empleen diariamente en más de un turno normal de trabajo, su vida útil a efectos de amortización se corresponderá con el coeficiente formado por la suma de:

- a) el coeficiente de amortización lineal que se deriva del período máximo de amortización, y
- b) el resultado de multiplicar la diferencia entre el coeficiente de amortización lineal máximo y el coeficiente de amortización lineal que se deriva del período máximo de amortización, por el cociente entre las horas diarias habitualmente trabajadas y ocho horas.

Esto no se aplica a aquellos elementos que por su naturaleza técnica deban ser utilizados de forma continuada. Quedan excluidos los edificios y demás construcciones afectas a actividades de I+D+i.

Tabla 36. Vida útil de los elementos del inmovilizado material

FAMILIA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES	General	Bienes destinados a actividades de investigación y transferencia		
	Vida útil	Vida útil	Dos turnos diarios (vida útil)	Tres turnos diarios (vida útil)
Equipos de oficina				
Agenda electrónica	8	4	2,7	2
Cajas de caudales/fuertes	20	10	6,7	5
Calculadoras	14	6,67	4,4	3,3
Clasificador/Alimentador/ Otros accesorios fotocopiadores	14	6,67	4,4	3,3
Complementos y Accesorios	20	10	6,7	5
Cortadora/Cortadora planos	20	10	6,7	5
Destruyector de documentos/ destruyector de CD	20	10	6,7	5
Duplicadora	20	10	6,7	5
DYMO	20	10	6,7	5
Encuadernadoras	20	10	6,7	5
Ensobladora	20	10	6,7	5
Etiquetadora	20	10	6,7	5
Fotocopiadoras	14	6,67	4,4	3,3
Grapadora eléctrica/ Grapadora	20	10	6,7	5
Guillotina	20	10	6,7	5
Intercomunicadores y Contestadores Automáticos	20	10	6,7	5
Juego soporte de encolar	20	10	6,7	5
Maquina auto préstamo libros	20	10	6,7	5
Máquina expendedora grabadora	20	10	6,7	5
Maquina insertadora de espirales	20	10	6,7	5
Máquina plastificadora/ Máquinas forrar libros	20	10	6,7	5
Máquina Registradora / contadora de monedas	20	10	6,7	5
Máquinas de escribir	20	10	6,7	5
Micrófono	20	10	6,7	5
Perforadora (Taladradora)	20	10	6,7	5
Plegadora	20	10	6,7	5
Plotter	14	6,67	4,4	3,3
Prensa	14	6,67	4,4	3,3
Reproductora de planos	14	6,67	4,4	3,3
Sellos con anagrama Universidad	20	10	6,7	5
Tarjetero Fotocopiadora/ Expendedor tarjetas fotocopiadora	14	6,67	4,4	3,3
Teléfono Móvil / Teléfono-Contestador/ Iphone/ Tablet	8	4	2,7	2
Télex, Fax	18	8,33	5,4	4
Transcriptor	14	6,67	4,4	3,3
Turnomático/ expendedor	20	10	6,7	5
Equipos didácticos y de investigación				
Altavoz	8	4	2,7	2
Amplificador	8	4	2,7	2
Básculas, Balanzas	14	6,67	4,4	3,3
Cámara cinematográfica	8	4	2,7	2
Cámara de vídeo	8	4	2,7	2
Cámara / Antena wifi	8	4	2,7	2
Cámara fotográfica/ objetivo / accesorios	8	4	2,7	2
Capturadora de vídeo	8	4	2,7	2
Dictáfono/ Grabador de voz	8	4	2,7	2

FAMILIA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES	General	Bienes destinados a actividades de investigación y transferencia		
	Vida útil	Vida útil	Dos turnos diarios (vida útil)	Tres turnos diarios (vida útil)
Drone / accesorios dron	8	4	2,7	2
Equipo de traducción simultánea / cabina de traducción	8	4	2,7	2
Equipo musical / Hilo musical	8	4	2,7	2
Equipos de Asistencia Sanitaria	14	6,67	4,4	3,3
Equipos de Laboratorio	14	6,67	4,4	3,3
Fresadora	14	6,67	4,4	3,3
Grabador / Regrabador CD	8	4	2,7	2
Grabador / Reproductor DVD	8	4	2,7	2
Instrumentos Musicales	8	4	2,7	2
Lector / Impresora	8	4	2,7	2
Lector de CD	8	4	2,7	2
Lector Reproductor/duplicado, impresión CD/DVD	8	4	2,7	2
Libro electrónico	8	4	2,7	2
Marco de fotos digital	8	4	2,7	2
Material Audiovisual	8	4	2,7	2
Material deportivo	20	10	6,7	5
Material Didáctico	20	10	6,7	5
Megáfono	8	4	2,7	2
Micrófono	8	4	2,7	2
Pantalla de proyección	8	4	2,7	2
Pizarra digital/ lápiz digital	8	4	2,7	2
Prensa de encuadernación	8	4	2,7	2
Prismáticos	8	4	2,7	2
Proyector / Cañón de proyección	8	4	2,7	2
Proyector digital	8	4	2,7	2
Punteros Láser	8	4	2,7	2
Radio / Radio-Cassetes/CD/Grabadora	8	4	2,7	2
Rayos "X"	8	4	2,7	2
Receptor de micrófono/ Receptor altavoz	8	4	2,7	2
Reproductor / Grabador /MP3/MP4/IPOD	8	4	2,7	2
Retroproyector	8	4	2,7	2
Sensor	8	4	2,7	2
Soporte de TV/Video proyector/Proyector/altavoces/Base dock para iphone o Ipod/micrófono	8	4	2,67	2
Televisor en BN / Color	8	4	2,7	2
Trípode / otros soportes	8	4	2,7	2
Video	8	4	2,7	2
Videoproector	8	4	2,7	2
Equipos para el proceso de la información				
Accesorios externos de ordenador	8	4	2,7	2
Accesorios internos ordenador/Accesorio internos otros equipos	8	4	2,7	2
Elementos de Red	8	4	2,7	2
Impresora	8	4	2,7	2
Impresora/Scanner/Fax	8	4	2,7	2
Impresora/Scanner/Fotocopiadora/Fax	8	4	2,7	2
Lector de libro electrónico	8	4	2,7	2
Lectoras ópticas	8	4	2,7	2
Monitor y CPU integrado	8	4	2,7	2

FAMILIA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES	General	Bienes destinados a actividades de investigación y transferencia		
	Vida útil	Vida útil	Dos turnos diarios (vida útil)	Tres turnos diarios (vida útil)
Monitor de Ordenador	8	4	2,7	2
Otros Equipos Informáticos/ programas	8	4	2,7	2
Palm	8	4	2,7	2
PDA/IPAQ/POCKET PC/ IPAD/ TABLET/ APPLE TV/ RELOJ INTELIGENTE	8	4	2,7	2
Scanner	8	4	2,7	2
Teclado de Ordenador	8	4	2,7	2
Terminal	8	4	2,7	2
Unidad Central	8	4	2,7	2
Fondos artísticos				
Obras de arte	10	5	3,3	2,5
Edificaciones				
Construcciones	100			
Inmovilizado en situaciones especiales	100			
Instalaciones				
Acondicionador de aire	18	8,33	5,4	4
Adaptador de fibras	18	8,33	5,4	4
Aire Comprimido	18	8,33	5,4	4
Arco antihurto/ Carcasa protección/ Armario seguridad	18	8,33	5,4	4
Barrera de paso	18	8,33	5,4	4
Cabina de control/ Cuadro de control	18	8,33	5,4	4
Cámara de seguridad	18	8,33	5,4	4
Caseta de obra/ Cobertizo	18	8,33	5,4	4
Central Intrusión Bidireccional	18	8,33	5,4	4
Circuito cerrado de televisión	18	8,33	5,4	4
Comunicaciones	18	8,33	5,4	4
Contra Incendios/ Equipos contra incendios	18	8,33	5,4	4
Control Horario	18	8,33	5,4	4
Depósitos/ Depósito siempre lleno	18	8,33	5,4	4
Electricidad	18	8,33	5,4	4
Equipo de Respiración Autónoma	18	8,33	5,4	4
Equipo de grabación/ transmisión de imágenes	18	8,33	5,4	4
Estación Meteorológica	18	8,33	5,4	4
Foco/ Infrarrojos / Fotocélula	18	8,33	5,4	4
Fuente de alimentación	18	8,33	5,4	4
Granjas marinas	25	12,5	8,3	6,3
Jaulas marinas	25	12,5	8,3	6,3
Lectores para Tecnología Tarjeta UNIVERS	18	8,33	5,4	4
Matriz Conmutación	18	8,33	5,4	4
Material para animalarios	18	8,33	5,4	4
Módulo Analizador de cables	18	8,33	5,4	4
Módulo Conversión	18	8,33	5,4	4
Monitor de seguridad	18	8,33	5,4	4
Mosquiteros	20	10	6,7	5
Paneles Fotovoltaicos	18	8,33	5,4	4
Placa concentradora para lectores	18	8,33	5,4	4
Plataforma discapacitados/ Rampas movibles	18	8,33	5,4	4
Punto de información	18	8,33	5,4	4

FAMILIA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES	General	Bienes destinados a actividades de investigación y transferencia		
	Vida útil	Vida útil	Dos turnos diarios (vida útil)	Tres turnos diarios (vida útil)
Radiadores/Calefacción	18	8,33	5,4	4
Radioactividad/ Contaminación	18	8,33	5,4	4
Receptor de radio	18	8,33	5,4	4
Sistema de Seguridad	18	8,33	5,4	4
Timbres y avisadores	18	8,33	5,4	4
Toldo	20	10	6,7	5
Tratamiento de Aguas	18	8,33	5,4	4
Tratamiento de Residuos	18	8,33	5,4	4
Vacío y Gas	18	8,33	5,4	4
Vallas, Persianas Fijas/ Barandillas de paso/ Rejillas	20	10	6,7	5
Vapor {extracción de gases	18	8,33	5,4	4
Vídeo portero/ Interfono	18	8,33	5,4	4
Maquinaria				
Analizador/ Detector de gases	14	6,67	4,4	3,3
Antena/ Parabólica/ Antena GPS/UHF / Modem GPS	18	8,33	5,4	4
Batería / Cargador de batería	8	4	2,7	2
Bomba de Hidrocompresora/ Depuradora/ Grupo presión	18	8,33	5,4	4
Compresor	8	4	2,7	2
Equipo de Soldadura	8	4	2,7	2
Equipo Ultrasonidos	8	4	2,7	2
Gato Hidráulico	8	4	2,7	2
Grúa/ complementos para grúa/ Traspaleta	18	8,33	5,4	4
Grupo Electrógeno	20	10	6,7	5
Horno de Laboratorio	14	6,67	4,4	3,3
Maquinaria y Aparatos	8	4	2,7	2
Motor/ Motor fuera borda	8	4	2,7	2
Osciloscopio	14	6,67	4,4	3,3
Procesador de tejido	8	4	2,7	2
Robot	8	4	2,7	2
Taladro	8	4	2,7	2
Tanques y Cisternas	50			
Torno Mecánico	8	4	2,7	2
UPS	20	10	6,7	5
Mobiliario				
Acondicionador de Aire	20	10	6,7	5
Armarios, Librerías y Estanterías	20	10	6,7	5
Bancadas	20	10	6,7	5
Buzones, taquillas, portallaves	20	10	6,7	5
Cabecero	20	10	6,7	5
Cajoneras y Archivadores	20	10	6,7	5
Camas	20	10	6,7	5
Carros/ Portalibros, Revisteros	20	10	6,7	5
Colchones/ Colchonetas	20	10	6,7	5
Cortapasillos	20	10	6,7	5
Cuadros	20	10	6,7	5
Deshumidificador/Humidificador	20	10	6,7	5
Elementos de Decoración	20	10	6,7	5
Emblema / Escudo / Broquel	20	10	6,7	5

FAMILIA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES	General	Bienes destinados a actividades de investigación y transferencia		
	Vida útil	Vida útil	Dos turnos diarios (vida útil)	Tres turnos diarios (vida útil)
Equipo Fotofinish	20	10	6,7	5
Estanterías, mostradores	20	10	6,7	5
Estufa / Radiador/ Climatizador/ Manta calefactora	20	10	6,7	5
Grandes Electrodomésticos	20	10	6,7	5
Lámparas de Mesa	20	10	6,7	5
Lámpara de pie/ techo	20	10	6,7	5
Marcador/Accesorios para pizarras	20	10	6,7	5
Mástil, Peanas, Asta	20	10	6,7	5
Material Higiénico-Sanitario	20	10	6,7	5
Mesas	20	10	6,7	5
Mesas de Proyección	20	10	6,7	5
Mesillas	20	10	6,7	5
Mobiliario de Hostelería	20	10	6,7	5
Mobiliario de Laboratorio	20	10	6,7	5
Mobiliario Deportivo	20	10	6,7	5
Mobiliario Recreativo	20	10	6,7	5
Mueble de Guiñol	20	10	6,7	5
Pequeños Electrodomésticos	20	10	6,7	5
Pizarra, expositor, mampara, biombo	20	10	6,7	5
Pupitres	20	10	6,7	5
Reposapiés	20	10	6,7	5
Sillas de Pala	20	10	6,7	5
Sillas, Sillones y Butacas	20	10	6,7	5
Soporte para carteles/ Posters/ Publicidad	20	10	6,7	5
Soporte de unidad central/ monitor	20	10	6,7	5
Taburete	20	10	6,7	5
Tarimas	20	10	6,7	5
Urnas/Atriles/Placas identificativas / Logotipos	20	10	6,7	5
Ventilador	20	10	6,7	5
Vitrina expositor	20	10	6,7	5
Transporte interno				
Carretillas	8	4	2,7	2
Útiles y herramientas				
Andamio	8	4	2,7	2
Bomba de Vacío	8	4	2,7	2
Casco/ Careta/ Gafas protectoras	8	4	2,7	2
Desmagnetizadores/ Magnetizadores	8	4	2,7	2
Herramientas	8	4	2,7	2
Señalizaciones	8	4	2,7	2
Útiles	8	4	2,7	2
Vehículos				
Embarcaciones	14	6,67	4,4	3,3
Furgonetas y Camiones	14	6,67	4,4	3,3
Motocicletas	14	6,67	4,4	3,3
Planeador submarino	14	6,67	4,4	3,3
Remolque	20	10	6,7	5
Todoterreno	14	6,67	4,4	3,3
Tractor	14	6,67	4,4	3,3

FAMILIA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES	General	Bienes destinados a actividades de investigación y transferencia		
	Vida útil	Vida útil	Dos turnos diarios (vida útil)	Tres turnos diarios (vida útil)
Turismos	14	6,67	4,4	3,3

a.5) Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro

Si existen indicios de que algún elemento de inmovilizado pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

a.6) Criterios sobre capitalización de gastos financieros

No se activan los gastos financieros de la financiación de la adquisición o construcción del inmovilizado no financiero.

a.7) Criterios sobre los costes de ampliación, modernización y mejoras

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Cuando en estas operaciones se sustituyan partes del activo, se da de baja el valor contable de la parte sustituida. Si no se puede determinar con fiabilidad el valor contable de la parte sustituida, la operación se registra como un gasto de reparación.

a.8) Criterios para la determinación del coste de los trabajos efectuados por la ULPGC para su inmovilizado material

Por las obras de rehabilitación de los edificios que superen los umbrales de materialidad del 5% del valor contable del activo, establecidos por la , y considerando el principio de importancia relativa, cuando se haya finalizado completamente la actuación y al tratarse de una intervención que previsiblemente mejora el potencial de servicio del activo y/o contribuye a prolongar su vida útil, conforme a los criterios que establece el PGCP y normativa contable aplicable, se procede a su registro contable como mayor valor del inmovilizado material. Cuando la actuación no haya finalizado en su totalidad, conforme a los criterios que establece el PGCP y normativa contable aplicable, se procede a su registro contable como inmovilizado material en curso, incorporando los costes directamente vinculados a la ejecución de la obra (proyecto, dirección facultativa, etc.).

Así mismo, con fecha de 1 de enero de 2021 las cuentas de inmovilizado material, y sus correspondientes de amortización acumulada, dedicadas a <<urbanizaciones>> se han incluido en el balance dentro del epígrafe de construcciones, y no en el de Otro inmovilizado material, como al cierre de 2020.

b) Inversiones inmobiliarias

La ULPGC no dispone de inversiones inmobiliarias, entendidas éstas, de acuerdo con el PGCP 2018-CAC, como inmuebles que se poseen para obtener rentas, no para su uso en la producción de bienes o servicios ni para fines administrativos.

c) Inmovilizado intangible

c.1) Criterios de activación

Los diversos elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por su precio de adquisición. Se aplican los siguientes criterios:

- a) Gastos de investigación y desarrollo. En aplicación del principio de prudencia, los gastos de investigación y desarrollo se consideran gastos del ejercicio, a excepción de adquisición de elementos de bienes inventariables en función de su naturaleza, que se activan con los criterios anteriormente señalados para el inmovilizado material e intangible.
- b) Propiedad industrial e intelectual. En la valoración que se tiene que dar a la propiedad industrial e intelectual se sigue el criterio general de precio de adquisición. En el caso de patentes, se sigue el mismo criterio que para los gastos de investigación y desarrollo: la ULPGC no activa los gastos incurridos en la obtención de las patentes, salvo por la adquisición durante la investigación de los elementos inventariables según su naturaleza.
- c) Aplicaciones informáticas. Se incluyen en el activo por su valor de adquisición, aquellas con derecho de uso por un periodo superior al año.

c.2) Criterios sobre valoración inicial y valoración posterior

La ULPGC aplica los mismos criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración 2ª del PGCP-2018-CAC sobre "Inmovilizado material".

c.3) Criterios de amortización

El inmovilizado intangible se amortiza de acuerdo con el método lineal, según la vida útil estimada para cada tipo de elemento, en los porcentajes que figuran en la tabla 37.

Tabla 37. Vida útil del inmovilizado intangible

Cuenta	Descripción	Vida útil
206	Aplicaciones informáticas	8
203	Propiedad industrial e intelectual	10

c.4) Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado inmaterial pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa. No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

d) Arrendamientos

Tienen esta consideración los contratos realizados mediante los que el arrendador cede a la ULPGC, a cambio de la percepción de una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período determinado de tiempo.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registran y valoran de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración que les corresponda de acuerdo con su naturaleza. Cada una de las cuotas del arrendamiento estará constituida por dos partes que representan, respectivamente, la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a los resultados del ejercicio en el que se devengue. Estos elementos se amortizan de forma lineal en el periodo de vida útil de los bienes a que se refieren.

Respecto a los arrendamientos de carácter operativo, las cuotas correspondientes se contabilizan como gastos del ejercicio.

e) Permutas

No existen operaciones de esta naturaleza en el ejercicio.

f) Activos y pasivos financieros

La ULPGC clasifica los activos y pasivos financieros en el balance, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero y pasivo financiero del PGCP-2018-CAC.

f.1) Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o patrimonio neto de la entidad y los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente

favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

- Créditos y partidas a cobrar. Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, así como otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado y de los cuales se espera recuperar el desembolso inicial, excluidas las estimaciones por deterioro crediticio.

Las fianzas y depósitos constituidos se valoran por el importe entregado, sin actualizar. Los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tienen interés contractual se valoran por su valor nominal. Los restantes activos financieros de esta categoría se valoran por el precio de transacción, aunque dicho precio no coincida con el valor razonable del activo, ya que se considera que la no aplicación del criterio general del valor razonable en la valoración inicial de créditos y partidas a cobrar, no tiene una incidencia significativa en las cuentas anuales de la ULPGC.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas por deterioro, para todos aquellos créditos y cuentas a cobrar a corto plazo cuya antigüedad supere los cuatro años y aquellos de terceros en situación de concurso de acreedores o con saldos embargados.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Se reconocen inicialmente por el valor de la transacción. Los costes de transacción se imputan a resultados del año en que se reconoce la inversión. Con posterioridad se valoran a coste amortizado.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades financieras.
- Activos financieros a valor razonable con cambios de resultados. No ha habido durante el ejercicio activos financieros clasificados en esta categoría.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, o multigrupo y asociadas. En esta categoría se incluyen los activos financieros correspondientes a las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de acuerdo con la definición de las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público aprobadas por la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio. Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Al cierre del ejercicio se

efectúan las correcciones valorativas necesarias, dotando una pérdida por deterioro, en su caso.

- Activos financieros disponibles para la venta. En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en las categorías anteriores. Se valoran inicialmente por el valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción. Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas que le sean directamente atribuibles.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. En caso de producirse una diferencia entre la contraprestación recibida y el valor contable, se imputará al resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

f.1) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado. En esta categoría se incluyen débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, deudas con entidades de crédito, deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento, así como otros débitos y partidas a pagar.

Como norma general, los débitos y las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo sin interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal.

Por su parte, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el valor nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe recibido; en ambos casos, cuando el efecto global de no actualizar los flujos no es significativo.

En todo caso, las fianzas y los depósitos recibidos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se hayan extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen al correspondiente pasivo se haya cumplido o cancelado. En caso de producirse una diferencia entre el valor contable y la contraprestación entregada, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

g) Coberturas contables

La ULPGC no ha dispuesto de instrumentos de cobertura en 2025.

h) Existencias

La Universidad dispone de existencias de publicaciones propias. No obstante, su valor no se considera material y los gastos incurridos en su producción se cargan a gastos del ejercicio en que se realizan.

i) Activos contruidos o adquiridos para otras entidades

La ULPGC no tiene existencias de activos contruidos o adquiridos para otras entidades.

j) Transacciones en moneda extranjera

No existen en la ULPGC cuentas abiertas en moneda distinta al euro. El pago en moneda extranjera se realiza aplicando el cambio oficial del momento de la operación.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan al resultado económico patrimonial siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los derechos y obligaciones, por su parte, se reconocen cuando son exigibles jurídicamente.

k.1) Ingresos

Los ingresos por tasas y precios públicos se registran por el importe de los derechos de cobro surgidos como consecuencia del acto de liquidación correspondiente que los cuantifique. Los ingresos por precios públicos se registran siguiendo el principio de devengo, esto es, atendiendo a la corriente real de bienes y servicios. No obstante, por razones operativas estos ingresos por precios públicos se registran a medida que se va produciendo su cobro, si bien para los relativos a las enseñanzas oficiales, al cierre del ejercicio, se efectúa el registro de los ingresos por la totalidad del resto de la matrícula del curso que se inicia en el año para el que se presentan estas cuentas anuales (esto es, considerando fundamentalmente el importe que se aplaza y fracciona en virtud de lo regulado en el Decreto 177/2022 de precios públicos del Gobierno de Canarias³, lo que incluye también los importes correspondientes a las solicitudes

³ Decreto 177/2022, de 3 de agosto, por el que se fijan y regulan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas de Canarias para el curso académico 2022-2023. El primer punto de la disposición final primera de este decreto establece que “[...] Las previsiones normativas contempladas en el presente Decreto, así como los importes concernientes a los precios públicos previstos en el mismo, continuarán resultando de aplicación para los cursos

de becas al MEC y a la CAC). Así mismo, de acuerdo con los criterios de registro de los ingresos del PGCP-2018-CAC, seguidamente se lleva a cabo su periodificación, imputando a 2025, 4 meses (septiembre a diciembre), el importe es el resultado de dividir el importe entre 12x4 y considerando el importe de los nueve meses restantes como ingresos anticipados.

El registro de los derechos reconocidos presupuestarios fraccionados y/o aplazados constituye un área de mejora que deberá ser objeto de atención en los próximos ejercicios, de modo que se registren adecuadamente desde que se practique su liquidación, así como aquellos que no hayan sido objeto de aplazamiento y/o fraccionamiento y no se hayan cobrado.

En la contabilización de la venta de bienes se tienen en cuenta las reglas siguientes:

- Las ventas se contabilizarán sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a estas, incluidos los transportes a cargo de la entidad, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6.
- Los descuentos y similares incluidos en facturas se consideran como menor importe de la venta.

k.2) Gastos

En la valoración de las compras de bienes susceptibles de almacenamiento, destinados a la venta o consumo interno o bien para su transformación o incorporación al proceso productivo, se tienen en cuenta las reglas siguientes:

- Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones con exclusión del que grave el valor añadido soportado deducible, se cargan en la cuenta respectiva del subgrupo que corresponda atendiendo a la naturaleza del gasto.
- Los descuentos y similares incluidos en factura se consideran como menor importe de la compra. En la valoración de gastos por servicios se siguen las reglas anteriores.

A fin de ejercicio se realiza periodificación contable de los gastos devengados no vencidos, siempre que su cuantía sea relevante.

Se reconoce un gasto presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria a pagar y simultáneamente el de un activo o de un gasto, o la disminución de otro pasivo o de ingresos.

Se reconoce un ingreso presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando,

de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de liquidación del derecho de cobro, o documento equivalente que lo cuantifique (sin perjuicio de lo antes indicado en relación con los precios públicos). Supone el reconocimiento del derecho presupuestario a cobrar, y simultáneamente el de un pasivo, o de un ingreso, o bien la disminución de otro activo o de un gasto o el incremento del patrimonio neto.

l) Provisiones y contingencias

Las provisiones incluidas en las cuentas anuales constituyen un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Su reconocimiento se produce al darse las siguientes condiciones, todas ellas establecidas en el PGCP-2018-CAC:

- La universidad tiene una obligación como resultado de un suceso pasado, cuya existencia es independiente de las acciones futuras que se lleven a cabo.
- Es probable que la universidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Se han valorado según la mejor estimación del desembolso que puede ser preciso para cancelar la obligación.

La ULPGC realiza la valoración de la provisión para la cobertura de riesgos derivados de litigios y reclamaciones en vía administrativa, por la suma de las cuantías demandadas y en otro caso por la estimación de la obligación a pagar según informes de los servicios especializados, según la materia. Así mismo para la cobertura de los gastos por premios de jubilación, se mantiene actualizada la provisión dotada al inicio del proceso, y en la contabilidad económico patrimonial los pagos se realizan con cargo a esta provisión y no constituyen gasto de la cuenta económico patrimonial, salvo por diferencias en la estimación de la provisión.

m) Transferencias y subvenciones

Son transferencias las entregas dinerarias o en especie sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, para financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Son subvenciones las entregas dinerarias o en especie sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios destinadas a un fin, propósito o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

m.1) Imputación presupuestaria

Los ingresos presupuestarios por subvenciones y transferencias recibidas se reconocen en

el momento del cobro o, si éste no se ha producido, pueden reconocerse cuando se tiene información de que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación de pago. En el caso de las concedidas por la CAC y por la Administración General del Estado, con base en la información facilitada para ambas por la Intervención General de la CAC, se han reconocido derechos en 2025 por las obligaciones reconocidas por estos entes en favor de la ULPGC.

Los gastos presupuestarios por transferencias y subvenciones concedidas se reconocen en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria.

m.2) Imputación en contabilidad financiera

Las transferencias y subvenciones se contabilizan como ingresos y/o gastos reconocidos en patrimonio neto cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de las mismas y se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extiende a varios ejercicios, se presume el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte. Asimismo, en el caso de subvenciones para la ejecución de obras, cuando las condiciones asociadas al disfrute exigen la finalización de las mismas y su puesta en condiciones de funcionamiento, y la ejecución se realiza en varios ejercicios, se considera no reintegrable la subvención en proporción a la obra ejecutada hasta el momento de la elaboración de las cuentas anuales, siempre que no existan dudas razonables de la terminación de la misma, tal y como se establezca en el correspondiente acuerdo de concesión.

Las transferencias se imputan a resultados en el ejercicio en que se reconocen y las subvenciones recibidas se imputan a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos.
- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorgan en relación con una

financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado. Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido.

En el caso de la percepción anticipada de importes por subvenciones y transferencias, su importe figurará inicialmente como pasivo, el cual se irá cancelando a medida que se vayan ejecutando los gastos que financian las mismas.

En las presentes cuentas anuales no se han regularizado, al igual que en 2024, mediante ajustes, las subvenciones de investigación (gestionadas en la UGA 02401) conforme a los criterios establecidos en el PGCP-2018-CAC, que sí se había realizado de 2020 a 2023. Se precisa una adaptación del programa informático de la ULPGC para poder realizar esta regularización de forma automatizada, ya que en años anteriores se procedía a realizar los cálculos de forma manual, lo que podría suponer un mayor margen de desviaciones.

Se encuentra pendiente la aplicación de la NRV^a 18 al resto de subvenciones recibidas por la ULPGC, entre las que destacan las gestionadas por la UGA 02803. Así mismo, resulta necesario adaptar de forma plena la contabilización de todas las subvenciones concedidas a la ULPGC a dicha norma.

n) Actividades conjuntas

Sin contenido.

o) Activos en estado de venta

La ULPGC no dispone de activos en estado de venta.

5. Inmovilizado material

La composición de las diferentes cuentas de inmovilizado material durante el ejercicio 2025, así como la amortización acumulada y el valor neto a 31 de diciembre de 2025 son los que figuran en la tabla 38.

Tabla 38. Valor contable del inmovilizado material

Cuenta	Descripción	Valoración a 31-12-24	Valoración a 31-12-25	Amortizaciones del ejercicio	Total amortización acumulada a 31/12/25	Valor contable a 31-12-25
210	Terrenos y bienes naturales	8.724.087,46	10.366.512,94	0,00	0,00	10.366.512,94
211	Construcciones	164.876.639,32	165.430.298,19	792.807,02	106.277.426,26	59.152.871,93
214	Maquinaria y utillaje	49.852.662,74	49.145.509,66	2.244.839,39	43.294.617,34	5.850.892,32
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	4.722.519,29	4.660.488,26	253.439,05	4.130.502,26	529.986,00

Cuenta	Descripción	Valoración a 31-12-24	Valoración a 31-12-25	Amortizaciones del ejercicio	Total amortización acumulada a 31/12/25	Valor contable a 31-12-25
216	Mobiliario	21.738.406,63	21.204.202,52	482.810,67	18.015.210,68	3.188.991,84
217	Equipos para procesos de información	24.987.537,96	23.984.158,35	1.032.637,44	20.516.693,01	3.467.465,34
218	Elementos de transporte	1.318.967,90	1.318.967,90	49.265,43	1.098.269,08	220.698,82
219	Otro inmovilizado material	614.012,97	613.142,54	954,21	611.217,30	1.925,24
231	Construcciones en curso	0,00	2.177.084,80	0,00	0,00	2.177.084,80
Total		276.834.834,27	278.900.365,16	4.856.753,21	193.943.935,93	84.956.429,23

Los bienes de inmovilizado material adquiridos a título gratuito han sido valorados a su valor venal en el momento de la incorporación patrimonial a los criterios establecidos en el PGCP de 1994. El resto del inmovilizado material está valorado al precio de adquisición, al que se añade el coste de las mejoras o ampliaciones realizadas que aumentan su rendimiento, capacidad o vida útil. Así mismo, al igual que en 2024, 2023, 2022 y 2021, las cuentas de inmovilizado material, y sus correspondientes de amortización acumulada, dedicadas a urbanizaciones se han incluido en el balance dentro del epígrafe de “Construcciones”, y no en el de “Otro inmovilizado material”, donde figuraban al cierre de 2020.

En cumplimiento del PGCP-2018-CAC, la ULPGC incorporó en 2020 elementos del Inmovilizado Material correspondientes a bienes contratados a través de arrendamientos financieros (renting vehículo y equipos multifunción), que al no ejercerse finalmente el derecho de compra no constan en el inventario.

Durante el ejercicio se ha procedido a la activación de los costes correspondientes a la rehabilitación del Edificio de Informática y Matemáticas, por importe de 2.177.084,80 euros, al considerarse que dicha actuación reúne los requisitos para su reconocimiento como inmovilizado material.

6. Inversiones inmobiliarias

No existen operaciones de esta naturaleza durante el ejercicio 2025.

7. Inmovilizado intangible

La composición y movimiento de las diferentes cuentas de inmovilizado intangible durante el ejercicio 2025, así como la amortización acumulada y el valor contable a 31 de diciembre de 2025 son las mostradas en la tabla 39.

Tabla 39. Valor contable del inmovilizado intangible

Cuenta	Descripción	Valoración a 31/12/2024	Valoración a 31/12/2025	Amortizaciones del ejercicio	Total amortización acumulada a 31/12/2025	Valor contable a 31/12/2025
203	Propiedad industrial	6.395,88	6.395,88	0,82	6.395,88	0,00
206	Aplicaciones informáticas	339.382,47	325.085,81	66.484,29	306.506,42	18.579,39
Totales		345.778,35	331.481,69	66.485,11	312.902,30	18.579,39

8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

En 2020, tras el análisis de las condiciones económicas de los acuerdos de arrendamiento, se identificó contratos en los que el valor actual de las cantidades pagadas o a pagar ha supuesto un importe sustancial del valor razonable del activo arrendado y, por tanto, permiten presumir que se trata de arrendamientos financieros. En cumplimiento del PGCP-2018-CAC, en 2020 la ULPGC incorporó a su inmovilizado material determinados bienes contratados en arrendamiento financiero, así como las deudas derivadas de dichos contratos de arrendamiento financiero que figuran en el balance por los importes expuestos en la tabla 40.

Tabla 40 Pasivos derivados de contratos de arrendamiento financiero

Descripción del contrato	174. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo a 31-12-2025	524. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo a 31-12-2025
Suministro mediante renting vehículo eléctrico Rector - efficiency cars	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

La ULPGC es arrendataria de otros contratos de arrendamiento que por sus características no son financieros, todos ellos sin opción de compra (véase tabla 41).

Tabla 41. Contratos de arrendamiento operativo

Descripción del arrendamiento	Fecha de inicio	Fecha final	Importe renta 2025
Finca Campus de Tafira destinada a aparcamientos	29/02/2025	30/02/2025	9.176,38
Finca Campus de Tafira destinada a aparcamientos	01/03/2025	28/02/2026	23.882,80
Pabellón Centro- Este del Seminario, Tafira	08/07/2025	07/07/2026	132.196,68
Alquiler del Edificio Las Casitas, RIC ULPGC S.A.U.	01/04/2024	31/10/2025	3.962,96
Fundación Universitaria de Las Palmas-arrendamiento	01/03/2025	01/03/2030	37.450,00

Señalar que también existen arrendamientos de varios equipos multifunción.

9. Activos financieros

De acuerdo con las normas de valoración del PGCP-2018-CAC, se incluyen en la categoría de activos financieros las inversiones financieras a corto y largo plazo, los deudores y otras cuentas a cobrar y el efectivo.

a) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La información relacionada con las entidades dependientes a 31 de diciembre de 2025 es la expuesta en la tabla 42.

Tabla 42. Inversiones financieras en entidades del grupo

Entidad participada	Coste Participación	Deterioro	Valor participación	% P	Capital o Fondo Social	Patrimonio neto a 31.12.2025
Fundación Lucio Las Casas	0,00	0,00	0,00	100%	1.503.386,73	1.440.086,45
RIC ULPGC, S.A.	9.513.499,80	0,00	9.513.499,80	100%	2.295.000,00	3.064.549,05
TIC ULPGC, S.L.	40.000,00	0,00	40.000,00	100%	40.000,00	242.063,49
Fundación Canaria Parque Científico-Tecnológico de la ULPGC	30.000,00	0,00	30.000,00	50%	60.000,00	15.560.661,37
Total	9.583.499,80	0,00	9.583.499,80		3.898.386,73	20.307.360,36

Respecto a los deterioros de las inversiones financieras en la participada RIC ULPGC, S.A.U., la NVR 7.3 del PGCP-2018-CAC señala que “[e]n el caso de entidades cuyas participaciones no se negocien en un mercado activo, para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración”. Se ha activado en la cuenta 2401 “Participaciones a largo plazo en sociedades del grupo” 59.499,96 euros correspondientes a la aportación efectuada por la ULPGC a RIC ULPGC, S.A.U. en 2025, del mismo modo que como se procedió en 2024 (49.999,92), 2023 (49.999,92), 2022 (88.000,00 euros), 2021 (88.000,00 euros) y en 2020 para las aportaciones correspondientes a los ejercicios 2019 (50.000 euros) y 2020 (88.000 euros); estas cuantías son consideradas en dicha entidad dependiente como aportaciones de socios. El saldo final total de la cuenta 2401 “Participaciones a largo plazo en sociedades del grupo” es 9.583.499,80 euros al cierre de 2025.

b) Inversiones financieras a largo

En la rúbrica de Inversiones financieras a largo plazo del balance, con un importe de 3.000,00 euros, se recogen los conceptos e importes mostrados en la tabla 43.

Tabla 43. Inversiones financieras a largo plazo

Descripción	2024	2025
Grupo Compostela Media (1 acción de 3.000 euros de valor nominal) (250)	3.000,00	3.000,00
Total	3.000,00	3.000,00

c) Inversiones financieras a corto plazo

En la rúbrica de Inversiones financieras a corto plazo del balance, con un importe de 115.636,84 euros, se recogen los conceptos e importes expuestos en la tabla 44.

Tabla 44. Créditos y valores representativos de deuda a corto plazo

Descripción	2024	2025
2. Créditos y valores representativos de deuda (créditos al personal)	110.403,29	115.636,84
Total	110.403,29	115.636,84

d) Deudores y otras cuentas a cobrar

El epígrafe de Deudores y otras cuentas a cobrar se compone de los conceptos e importes incluidos en la tabla 45.

Tabla 45. Deudores y otras cuentas a cobrar

Descripción	2024	2025
Deudores presupuestarios del presupuesto corriente	9.054.514,81	474.744,31
Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados	89.962,74	107.503,83
Deudores a corto plazo por fraccionamiento	2.179.647,00	2.232.649,14
Administraciones Públicas	424.859,43	404.410,57
Otras cuentas a cobrar	9.290.285,45	9.261.837,64
Total	21.039.269,43	12.481.145,49

e) Tesorería

El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2025 asciende a 92.008.918,64 euros (68.591.284,25 euros al cierre de 2024) y está integrado por los conceptos siguientes:

571. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas: 91.503.314,27 euros

5751. Bancos e instituciones de crédito. Anticipos de caja fija: 505.604,37 euros.

10. Pasivos financieros

De acuerdo con las normas de valoración del PGCP-2018-CAC, todos los pasivos financieros del balance a 31 de diciembre de 2025 pertenecen a la categoría de **deudas a coste amortizado**, e incluyen, principalmente, débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual y préstamos y anticipos reintegrables concedidos por el Estado, parte a amortizar con presupuesto propio, parte a amortizar con futuras subvenciones del FEDER anticipadas mediante préstamo.

a) Deudas con entidades del grupo y otras deudas a largo y a corto plazo

El detalle de saldos de deudas financieras se expone en la tabla 46, no habiéndose realizado operaciones de esta naturaleza con entidades del grupo.

Tabla 46. Deudas con entidades del grupo y otras a largo y corto plazo a 31-12-2025

	B) II. Deudas a largo plazo	C) II. Deudas a corto plazo	Total
Deudas por Anticipos Reintegrables y otras deudas	6.753.666,74	4.047,63	6.757.714,37
Acreedores por operaciones de arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00
Fianzas recibidas	180.904,08	47.967,05	228.871,13
Deudas por subvenciones reintegrables	0,00	20.774.488,27	20.774.488,27
Otras deudas	0,00	0,00	0,00
Totales	6.934.570,82	20.826.502,95	27.761.073,77

En la tabla 47 se desglosa el saldo de las deudas por anticipos reintegrables y préstamos asociados a proyectos de investigación.

En las resoluciones de concesión de estas ayudas se establece lo siguiente:

- En el caso de que la ayuda concedida sea bajo la modalidad de préstamo, el reembolso del mismo se realiza por la Universidad con las condiciones aplicables a la financiación de los préstamos previstas en la convocatoria, tal y como se especifica, en los cuadros de amortización de cada préstamo.
- En el caso de que se concedan anticipos reembolsables FEDER, la ayuda procedente del FEDER se aplicará al reembolso de dicho anticipo. Esta ayuda del FEDER solo se liberará una vez justificados y comprobados los gastos realizados, en los términos establecidos por la normativa comunitaria. En caso de deficiencias en la justificación y comprobación efectuada por los órganos de comprobación y control estatales o por los órganos correspondientes de la Unión Europea, se procederá al reintegro por el beneficiario de la parte del anticipo reembolsable correspondiente a la inversión no efectuada.

También se señala que el anticipo reembolsable FEDER no será reembolsado por el beneficiario, y se ejecutará mediante una anotación contable por la administración y con cargo a la ayuda FEDER recibida.

Como en el ejercicio anterior, se ha continuado, y finalizado con las regularizaciones de la deuda pendiente, tanto de los préstamos como de los anticipos reembolsables:

- Se regularizan los importes pendientes de reintegro.
- Se regularizan los importes validados recogidos en las Resoluciones de reintegro y/o justificación.

El importe de la deuda a 31-12-2023 era de 9,02 millones de euros, que al inicio de 2024 se vio incrementada por la concesión de tres nuevos anticipos reembolsables, alcanzando la cifra de 11,50 millones de euros. Con las regularizaciones señaladas se cierra el 2024 con una deuda de 4,10 millones de euros. Al inicio de 2024 se vio incrementada por la concesión de dos nuevos anticipos reembolsables, alcanzando la cifra de 7,34 millones de euros. Con las regularizaciones señaladas se cierra el 2025 con una deuda de 6,76 millones de euros, sin tener en cuenta los dos nuevos anticipos se cifra en un total de 3,52 millones de euros.

Tabla 47. Anticipos reintegrables y otras deudas

Deudas	Deuda viva a 01-01-2025	Capitales reintegrados	Capitales amortizados	Regulariz. (1)	Reembolsos FEDER (2)	Deuda viva a 31-12-2025	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo
PRESTAMO CE110-2-003 INNOCAMPUS. CONV. 2010 (3)	26.370,50	0,00	26.370,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRÉSTAMO INPLANTA 2010 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (ANUALIDAD 2010-2011) 4/1,4/2	7.061,32	0,00	5.001,96	0,00	0,00	2.059,36	0,00	2.059,36
PRESTAMO INFRAESTRUCTURAS 2013. UNLP13. (1º Y 2ª Anualidad) 8/1 Y 8/2	1.839,39	0,00	1.839,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE CE110-2-003 INNOCAMPUS. CONV. 2010	82.500,00	16.601,99	0,00	-65.898,01	0,00	0,00	0,00	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE INFRAESTRUCTURAS 2013. UNLP13 (1º Y 2º A)	341.134,73	0,00	0,00	-341.134,73	0,00	0,00	0,00	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE FEDER. RFCA. MAT2013-47393-C2-1-R	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE NANOBAC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE PROYECTOS RETOS.RFCA. TEC2013-46011-C3-2-R	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE.P.I. RETOS 2014 -2015	126.814,05	0,00	0,00	-126.814,05	0,00	0,00	0,00	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE GESHTOS IPT-12000- 2010-033	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE CASCADA/2012. RFCA. IPT-120000-2010-19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE.P.I. EXCELENCIA 2014.2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE.P.I. RETOS 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE P.I. EXCELENCIA 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRÉSTAMO. INFRAESTRUCTURAS 2018-EQC2018- 004845-P (10)	9.941,39	0,00	1.988,27	0,00	0,00	7.953,12	5.964,85	1.988,27
ANTICIPO REEMBOLSABLE INFRAESTRUCTURAS 2018. EQC2018-004845-P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE PROY.I+D PIA12018-1-1 REF.PGC2018.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE ANUAL.2019 PROY.I+D RETOS PIA132018-1-1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE PID2021 PIA 12021	1.025.424,79	0,00	0,00	0,00	0,00	1.025.424,79	1.025.424,79	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE PID2022 PIA 12022	884.531,25	0,00	0,00	0,00	0,00	884.531,25	884.531,25	0,00

Deudas	Deuda viva a 01-01-2025	Capitales reintegrados	Capitales amortizados	Regulariz. (1)	Reembolsos FEDER (2)	Deuda viva a 31-12-2025	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo
ANTICIPO REEMBOLSABLE PID2023 PIA 12023	1.446.381,25	0,00	0,00	0,00	0,00	1.446.381,25	1.446.381,25	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE PROYECTO CPP2023- 010858	151.017,80	0,00	0,00	0,00	0,00	151.017,80	151.017,80	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE PID2024 AN. 2025	1.102.205,63	0,00	0,00	0,00	0,00	1.102.205,63	1.102.205,63	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE FEDER EQC2024	2.138.141,17	0,00	0,00	0,00	0,00	2.138.141,17	2.138.141,17	0,00
Total	7.343.363,27	16.601,99	35.200,12	-533.846,79	0,00	6.757.714,37	6.753.666,74	4.047,63

b) Acreedores y otras cuentas a pagar

El epígrafe de Acreedores y otras cuentas a pagar se desglosa en los conceptos detallados en la tabla 48.

Tabla 48. Acreedores y otras cuentas a pagar

Descripción	2025	2024
Acreedores por obligaciones reconocidas presupuesto corriente (4000)	6.631.680,63	4.878.769,98
Acreedores por obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados (4010)	33.370,08	33.370,08
Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (413)	5.997.129,34	3.198.797,37
Acreedores no presupuestarios	2.263.299,83	559.923,04
Administraciones Públicas	3.867.270,44	3.831.550,74
Total	18.792.750,32	12.502.411,21

c) Aavales y otras garantías concedidas

La relación de garantías constituidas al cierre de 2025 se encuentra en la tabla 49.

Tabla 49. Relación de garantías concedidas

Organismo	Proyecto	Euros	Tipo garantía
Ministerio de Ciencia e Innovación	INPLANTA	33.792,74	Aval C.G.Depósitos
Jefatura Central de Tráfico	P.I. expte. SPIP2017-02238	49.985,10	Aval C.G.Depósitos
Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEYM, AGE)	Paneles energía fotovoltaica	20.000,00	Aval C.G.Depósitos
Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEYM, AGE)	Paneles energía fotovoltaica	50.000,00	Aval C.G.Depósitos
TOTAL		153.777,84	

11. Coberturas contables

La ULPGC no ha dispuesto de instrumentos de cobertura en 2025.

12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

La ULPGC no tiene existencias de activos construidos o adquiridos para otras entidades.

13. Moneda extranjera

La ULPGC no tiene moneda extranjera al cierre del ejercicio.

14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

a) Gastos por transferencias y subvenciones concedidas

Las obligaciones reconocidas por transferencias y subvenciones (corrientes y de capital)

suman un total de 6.582.583,53 euros (6.764.486,40 euros en 2024). El detalle de las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos por transferencias y subvenciones concedidas se incluye, dada su extensión, en el anexo VII.

b) Ingresos por transferencias y subvenciones recibidas

Los derechos reconocidos netos por transferencias y subvenciones (corrientes y de capital) suman un total de 157,51 millones de euros (156,21 millones de euros en 2024). El detalle de los derechos reconocidos, de naturaleza afectada, por transferencias y subvenciones recibidas se incluye, dada su extensión, en el anexo VIII, dedicado también a las desviaciones de financiación por gastos con financiación afectada. Por su parte, la cuenta 130. «Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta» contiene un saldo acreedor al cierre de 2025 por importe de 19.694.545,21 euros, igual al cierre de 2023 y 2024, ya que no se realizaron en 2024 y 2025 las regularizaciones de las subvenciones de investigación (gestionadas por la UGA 02401). Los importes anteriores incluyen también 10.332.152,42 euros correspondientes a terrenos recibidos en cesión y contabilizados hasta 2019 en la cuenta representativa de este tipo de patrimonio.

Para el resto de subvenciones, distintas de las gestionadas por la UGA 02401, tampoco se ha considerado la aplicación del criterio establecido en el PGCP-2018-CAC de imputación a resultados de las subvenciones que financian elementos patrimoniales o proyectos. La ULPGC dispone del sistema para relacionar los ingresos por subvenciones con los gastos presupuestarios de cada proyecto, pero no dispone actualmente, en todos los casos, de los sistemas de información necesarios para imputar la parte de ingresos que se invierten en inmovilizado, en función de su amortización anual, entre otros aspectos.

c) Otros ingresos y gastos

En el apartado 23 de la Memoria se presenta información detallada sobre los ingresos y gastos presupuestarios del ejercicio 2025.

15. Provisiones y contingencias

El importe de las provisiones a 31-12-2025 asciende a 5.461.386,05 euros, de las cuales 4.789.637,21 euros tienen un vencimiento estimado a largo plazo y 671.748,84 euros a corto plazo.

Se han dotado provisiones para responsabilidades, analizando los litigios en curso, y procedimientos en vía administrativa que pueden lugar a indemnizaciones u otras

obligaciones, y en todos los supuestos se ha cubierto el 100% del importe de la cuantía demandada. El detalle de la provisión por responsabilidades a 31 de diciembre de 2025 se expone en la tabla 50.

Tabla 50. Provisión por responsabilidades

Derivadas de litigios en la jurisdicción contencioso-administrativa, litigios jurisdicción laboral y recursos administrativos	Importe 31/12/2024	Importe 31/12/2025
Corto plazo	432.316,52	650.495,91
Largo plazo	1.143.457,36	865.563,74
Total	1.575.773,88	1.516.059,65

Por otra parte, el personal técnico de administración y gestión laboral tiene derecho a un premio de jubilación, que se ha registrado en la correspondiente provisión, cuyo detalle se muestra en la tabla 51.

Tabla 51. Provisión por premio de jubilación

Provisión por premio de jubilación	Importe 31/12/2024	Importe 31/12/2025
Corto plazo	185.327,88	21.252,93
Largo plazo	4.044.666,32	3.924.073,47
Total	4.229.994,20	3.945.326,40

16. Información sobre medio ambiente

Los gastos e inversiones en materia medioambiental realizadas en 2025, a través de la UGA 010, Servicios centrales, programa 42C, se elevan a 925.918,44 euros, respectivamente, conforme al detalle que se muestra en la tabla 52 proporcionado por el Servicio de Obras e Instalaciones de la ULPGC.

Tabla 52. Gastos e inversiones registrados en la UGA 010 en 2025 para la protección y mejora del medio ambiente

Descripción	Subconcepto	Cuantía
Suministro de Equipo de Climatización para Sala de Servidores de la Planta 2 del Módulo A de Telecomunicaciones	6300100	1.538,92
Obra de instalación de riego por goteo en el Palmeral del Campus Universitario de Tafira.	62001	5.242,71
Servicio de Reparación de la Cámara de Congelación del PCTM de Taliarte	21301	292,90
Servicio de Búsqueda de Fuga en Circuito de Aire Acondicionado de los Equipos de Climatización del CPD del Edificio de Servicios Administrativos	21301	787,52
Servicio de Búsqueda de Fuga de Circuito de Refrigeración de la Cámara de la Congelación de Disección en el Módulo 3 de Veterinaria	21301	984,40
Obras de Mejora Energética de la Iluminación en los Alrededores de los Edificios denominados Bunker y Módulo E Empresariales	6300100	23.566,72
Suministro alternativo de agua de riego para las zonas ajardinadas del Campus de Tafira	22101	11.990,00

Descripción	Subconcepto	Cuantía
Suministro de tintas para la impresora del Servicio de Prevención y Unidad de protección radiológica	22002	158,36
Suministro de Luminarias de Emergencias para el Edificio LP-02 Servicios Administrativos	22112	14.070,76
Servicio de Tratamiento Térmico y Análisis de Agua para detección Legionella en el Edificio Residencia 252 Hab	22718	321,00
Servicio de Adecuación del Circuito de Retorno de ACS de la Residencia 252 Habitaciones	21300	1.700,69
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Conductivo de la Planta Físico-Químico y Biológica del Campus de Montaña Cardones	22711	15.729,00
Obras de Acondicionamiento de la Acometida Eléctrica de la Depuradora del Campus de Tafira	6300000	8.642,23
Servicio de Reparación de Bomba de Agua Sanitaria instaladas en el Edificio TA-14 Ciencias Jurídicas	21300	367,57
Obras de Ventilación del Grupo Electrógeno del Edificio LP-02 Servicios Administrativos	6300000	6.778,45
Servicio de Desatasco y Limpieza de la Estación de Bombeo de Aguas Fecales ubicada en el Sótano del Edificio de Termodinámica	21301	816,41
Servicio de Reparación de los Grupos Electrógenos de los Edificios TL-01BEA, TA-01 PABELLÓN, TA-11 BIBLIOTECA GENERAL, TA-05 ARQUITECTURA, TA-16 POLIVALENTE II Y IV	21300	3.853,67
Servicio de Limpieza y Desinfección para la Prevención de la Legionelosis en las Instalaciones de ACS existentes en los Edificios de la ULPGC	22718	13.722,75
Obras de Renovación de Canalización de Red de BIE en MC-05 La Granja del Campus de Montaña Cardones	6300100	5.242,47
Dirección de Ejecución de la Obra Acondicionamiento de Cuadro de Baja Tensión del Centro de Transformación de Ingeniería	6300000	856,00
Obras de Acondicionamiento de los Centros de Transformación de la ULPGC	6300000	28.514,71
Suministro de Ventilador para la Campana de Extracción de Gases del Laboratorio de Histología en la Nave Sabe	6300100	2.653,01
Suministro de Material para reparación de Fuga en Circuito de Refrigeración de la Cámara de Congelación de Necropsias en el Módulo 3 de Veterinaria	21301	2.579,14
Suministro de Sustitución del Compresor de la Cámara de Cultivos 3 del Banco Español de Algas (BEA), en el Muelle de Taliarte	6300100	1.690,60
Suministro de Sustitución de las Sondas de Presión y Velocidad del Aire de los Conductos de los Ventiladores del Sótano del Edificio Departamental de Ciencias de la Salud	21301	2.003,41
Obra para la Sustitución de uno los Equipos de Refrigeración de la Cámara de Congelación de Disección en el Módulo 3 de Veterinaria	6300100	30.388,00
Suministro de Sustitución del Equipo Frigorífico de la Cámara de Refrigeración de la Cafetería de Ciencias de la Salud	6300100	3.588,56
Suministro de Alumbrado del Cuadro de Maniobra y Tope de Pesas en el Contrapeso para los Ascensores con RAE 18370 y 5082, ubicados en el Módulo 2 de Veterinaria y en el Edificio de Arquitectura	21301	403,84
Suministro del Alumbrado del Cuadro de Maniobra del Ascensor con RAE 14626 ubicado en el Edificio de Fabricación Integrada	21301	203,47
Suministro de Sustitución del Equipo de Aire Acondicionado del Laboratorio de Citometría del Banco Español de Algas, en el Muelle de Taliarte	6300100	1.786,90
Obra de Arreglo de la Cubierta de los Laboratorios, Pasillo D, en el Edificio de Ingeniería, en el Campus de Tafira	6300000	34.121,34
Obra de Reforma de los Baños de la Biblioteca Principal, en el Campus de Tafira	6300000	19.215,51
Obras de Accesibilidad en los Exteriores de Ciencias de la Salud CCSS-25-02	6300100	41.959,19
Suministro de los Filtros y Correas del Sistema de Ventilación del Animalario del Sótano del Edificio Departamental de Ciencias de la Salud	21301	3.781,49

Descripción	Subconcepto	Cuantía
Suministro de los Filtros del Sistema de Ventilación del Centro Permanente de Seguridad Ubicado en el Módulo B del Edificio de Jurídicas	21301	333,91
Servicio de Reparación de la Conmutación Red-Grupo del Edificio Parque Científico Tecnológico Marino de Taliarte	21301	11.761,44
Obras de Impermeabilización, Mejora de la Red de Pluviales y Ventilación del Sótano del Edificio TA-16 Termodinámica	6300000	15.841,35
Obras de Adecuación de sistema de Rociadores en el Edificio TA-11 Biblioteca General	6300000	1.671,07
Servicio de Reparación del Grupo Electrógeno del Edificio TA-05 Telecomunicaciones Aulario	21300	2.405,04
Suministro de Ventilación para la Extracción de Gases de la Sala de Frío y la Sala de Autoclave de la Nave SABE	21301	2.653,01
Suministro del Ventilador de Extracción del Servicio de Becas, ubicado en el Edificio de Servicios Administrativos	21301	1.666,70
Servicio de Redacción del Proyecto Plan Director para la Instalación Solar Fotovoltaica de Autoconsumo con Excedentes hasta 490KW del Campus de Tafira	2270699	15.889,50
Suministro del Extractor del Cuarto de Hidros de la Planta Sótano del Módulo D de Economía, Empresariales y Turismo	21300	338,79
Servicio de Reparación Urgente de Bomba Sumergida nº 2 de la Estación de Bombeo de agua de Mar del Muelle de Taliarte	21300	13.523,01
Obra de Adecuación cuadro principal de baja tensión en el Edificio TA-13-14 Aulario de Empresariales	6300100	16.949,87
Obras de Adecuación Cuadro Principal de Baja Tensión en el Edificio TA-14 Departamental Jurídicas	6300100	40.076,29
Obra de Modificación de Colector de Aspiración e Impulsión de Agua de Mar en la Estación de Bombeo de Agua de Mar del Muelle de Taliarte	6300000	2.200,39
Ampliación Obra de Refuerzo de la Piedra Exterior de los Apartamentos Universitarios, en el Campus de Tafira	6300000	4.785,16
Obras de Mejora Accesibilidad en el Acceso a la Palmita	6300000	30.307,59
Obra de Reparación de la Filtración de Agua en la Acera Ubicada en los Exteriores de la Mediateca, en el Campus de Tafira	6300000	3.713,86
Obra de Reparación de las Filtraciones y Humedades en la Cubierta de la Biblioteca General, en el Campus de Tafira	6300000	42.554,05
Obra de Reparación de Humedades y Filtraciones Aparecidas en los Baños del Polivalente, en el Campus de Tafira	6300000	5.580,59
Obra de Reparación de Fuga de Agua en las Aceras Exteriores del Bunker, en el Campus de Tafira	6300000	5.221,60
Obra de Mejora del Aislamiento Térmico y Acústico del Laboratorio de Nanociencia, en el Edificio de Ingeniería	6300000	39.172,70
Obra de Humedades y Filtraciones en la Cubierta del Edificio de Ingeniería, en el Campus de Tafira	6300000	14.140,05
Suministro de Carga de Refrigerante y Reparación de Fuga en Equipo de Aire Acondicionado nº1 del CPD del Edificio de Servicios Administrativos	21300	3.675,57
Obra de Reparación de Humedades en la Sala Isleta, en el Edificio de la Biblioteca Principal en el Campus de Tafira	6300000	5.944,43
Obra de Colocación de Rejillas de Desagüe en los Baños de la Biblioteca Principal, en el Campus de Tafira	6300000	8.654,16
Obra de Reparación de Filtraciones de Agua de Lluvia en la Biblioteca de Ingeniería en el Campus de Tafira	6300000	8.391,10
Suministro de Equipo Frigorífico para la Cámara de Refrigeración de Necropsias, en el Módulo 3 de Veterinaria	6300100	7.008,50
Suministro de Condensadora del Equipo de Aire Acondicionado nº 3 del CPD del Edificio de Servicios Administrativos	6300100	14.504,22
Suministro del Aire Acondicionado de la Sala de Servidores ASIC del Módulo A de Telecomunicaciones	6300100	2.150,70

Descripción	Subconcepto	Cuantía
Obra de Reparación de Filtraciones y Humedades en el Cuarto de Instalaciones del Edificio BEA, en el Campus de Taliarte	6300000	9.347,52
Obra de Reparación de las humedades en el Patio Central del Edificio de la Biblioteca, en el Campus de Tafira.	6300000	40.818,40
Obra de reparación de Filtraciones en la planta alta del Rectorado.	6300000	1.979,50
Obras de adecuación de la Instalación de Baja Tensión de la Zona de Administración del Edificio OB-02 Formación del Profesorado y Laboratorio de Arqueología.	6300000	4.150,37
Redacción del Proyecto Eléctrico de Adecuación y actualización de los Edificios MC-01, MC-02, MC-03, MC-04 y MC-05 del Campus de Montaña Cardones.	2270699	15.836,00
Obras de Adecuación de la extracción de los Espacios de la Planta Sótano del Aulario de Empresariales y Jurídicas.	6300000	10.735,81
Obras de Adecuación de la instalación de Baja Tensión del Laboratorio de Programación ubicado en la planta sótano del Edificio TA-05 Aulario de Telecomunicaciones, en el Campus de Tafira.	6300100	8.888,08
Obra de reparaciones de Humedades en distintos Edificios de la ULPGC.	6300000	42.165,13
Obras de Adecuación del Sistema de Producción de Agua Caliente Solar en la Residencia TA-15, 252 habitaciones, en el Campus de Tafira.	6300000	42.044,74
Dirección Facultativa y Coordinador de Seguridad y Salud de la Obra Instalación de Placas Fotovoltaicas en los edificios Fabricación Integrada y Edificio Polivalente I en el Campus de Tafira	6200101	7.875,20
Dirección Facultativa y Coordinador de Seguridad y Salud de la Obra Instalación Fotovoltaica para Autoconsumo de los Edificios de Informática y Ciencias Jurídicas en el Campus de Tafira	6200101	12.626,00
Dirección Facultativa y Coordinador de Seguridad y Salud de la Obra Instalación Fotovoltaica para Autoconsumo de los Edificios de Educación Física, Arquitectura y Aulario y Departamental de CCSS	6200101	15.943,00
Obras de Impermeabilización Cubierta Mod. 7 Veterinaria VET-25-01.	6300000	26.787,25
Servicio de Reparación del Sistema de Producción de ACS en los Edificios TA-01 Pabellón y TA-03 Instalaciones Deportivas en el Campus de Tafira.	21300	499,97
Servicio de búsqueda de fuga en Cámara de Congelación de Necropsias, ubicada en el Módulo 3 de Veterinaria.	21301	984,40
Servicio de reparación de la bomba principal de PCI del Edificio LP-01 Rectorado.	21300	2.286,75
Servicio de Reparación de la Bomba Jockey de PCI del Edificio TA-16 Polivalente IV	21300	340,57
Servicio de Reparaciones de Cinco Bombas de Agua Sanitaria y Dos Bombas de Riego Instaladas en Siete Salas de Máquinas de Edificios de la ULPGC	21300	3.414,12
Obras de Localización y Reparación de Avería de Agua bajo Acera en el Campus de Tafira	6300000	4.012,50
Suministro de Reparación de Fuga en Cámara de Congelación de Necropsias, ubicada en el Módulo 3 de Veterinaria	21300	2.611,76
Suministro e instalación de cuatro splits de aire acondicionado para las Salas del Animalario del sótano del Edificio Departamental de Ciencias de la Salud. (Reposición)	6300100	4.288,56
Obras de localización y reparación de avería de agua bajo acera en la entrada al aparcamiento del Aulario de Empresariales y Jurídicas en el Campus de Tafira.	6300000	2.514,50
Servicio de reparación de extractor de cubierta en el Edificio TA-14 Departamental de Jurídicas.	6300100	789,66
Servicio de reparación urgente de bomba sumergida nº 1 y nº 3 de la Estación de Bombeo de agua de mar del Muelle de Taliarte.	21300	14.216,84
Servicio de reparación del sistema primario y secundario de producción de ACS en el Edificio TA-03 Instalaciones Deportivas en el Campus de Tafira.	21300	2.647,98
Servicio de reparación en la Planta Físico-Química de la Depuradora de Montaña Cardones.	21300	986,50
Suministro y servicio de reparación del alumbrado exterior de Campus de Tafira.	22112	1.422,97

Descripción	Subconcepto	Cuantía
Obras de localización y reparación de avería de agua bajo acera de TA-11 Biblioteca General, entrada TA-03 Instalaciones Deportivas y adecuación de registro en Edificio TA-14 Jurídicas en el Campus de Tafira.	6300000	3.370,50
Obras de adecuación de la canalización eléctrica exterior del Campus de San Cristóbal.	6300000	3.573,80
Obras de adecuación de los Centros de Transformación de la ULPGC.	6300100	28.093,71
Total		925.918,44

Por su parte, la unidad de Sostenibilidad de la ULPGC comunicó como actuaciones realizadas por la misma en el ámbito de la protección y mejora del medio ambiente en 2025 las reflejadas en la tabla 53.

Tabla 53. Gastos e inversiones registrados en las UGAs 01005 y 015 en 2025 para la protección y mejora del medio ambiente

Descripción	Subconcepto	Cuantía
Reparación de la laguna de depuración del palmeral de Salvago	2270699	175,60
Gatos alojamiento y traslado para ponente - curso "Como integrar aspectos de sostenibilidad y responsabilidad social en TFT"	2260601	1.497,72
Abonado del palmeral de Salvago	2270699	1.154,39
Fuente de agua potable para la oficina de sostenibilidad	6200100	650,23
Licencia de acceso a plataforma de monitorización y gestion de cargadores y usuarios de bicicletas y patinetes eléctricos	22002	898,80
Asesoramiento en el cálculo de la huella de carbono de la ULPGC	22699	749,00
Licencia de uso de la herramienta informática Conecta	22002	2.545,00
Compra de bombillas para la oficina de sostenibilidad	2219902	11,84
Inscripción del técnico de sostenibilidad en el curso: Especialista en gestión de residuos	2260602	890,00
Realización de un reportaje fotográfico para la web de sostenibilidad	2270699	588,50
Elaboración de carteles para la zona de la Mediateca en Tafira	2270699	149,80
Coffebreak para los asistentes a la presentación del programa Unirural	2260601	800,36
Inscripción Jornadas CRUE-Sostenibilidad Madrid y Mallorca - Director y técnico de Sostenibilidad	2260602	600,00
Gastos viaje Director y técnico de Sostenibilidad - Jornadas CRUE-Sostenibilidad	23000 23100	1.666,33
Servicio de recogida y gestión de residuos - Edif. Arquitectura	2270699	858,30
Diseño y programación - web para la Dirección de Sostenibilidad	22699	3.210,00
Ocultación del sistema de riego en el Campus de Tafira	2270699	427,88
Alquiler fuentes de agua potable varios campus y edificios	20301	15.408,00
Viaje del Director de Sostenibilidad a Tenerife - 21/10/25	23100	80,69
Total		32.362,44

La Universidad estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente.

17. Activos en estado de venta

La ULPGC no tiene activos no corrientes destinados a la venta.

18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

De acuerdo el PGCP-2018-CAC, no es obligatoria la presentación de esta información y no existe un criterio definido para la imputación de los conceptos retributivos comunes de gastos de PDI a las actividades de docencia a investigación.

Así mismo, la disposición transitoria cuarta de la Orden 21/2018 introducida por la Orden de 7 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (BOC 149, de 24.7.2020) establece que quedan condicionados este apartado a la espera de que se culminen determinados desarrollos del sistema de gestión económico-financiero.

19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

La ULPGC no ha realizado durante el ejercicio 2025 operaciones por administración de recursos de otros entes públicos.

20. Operaciones no presupuestarias de tesorería

a) Estado de deudores no presupuestarios

Se muestran en la tabla 54 los movimientos y saldos de cuentas que registran cuantías que tanto en su nacimiento como en su vencimiento son no presupuestarios.

Tabla 54. Estado de deudores no presupuestarios

Concepto	Descripción	Saldo a 01-01-2025	Modificaciones saldo inicial	Cargos realizados en ejercicio	Total deudores	Abonos realizados en el ejercicio	Deudores pendientes de cobro a 31-12-2025
440	Deudores por IGIC repercutido	26.216,24	0,00	126.157,92	152.374,16	144.830,18	7.543,98
471	Organismo de previsión social deudores	311.334,16	0,00	1.721.797,73	2.033.131,89	1.727.338,68	305.793,21
Total		337.550,40	0,00	1.847.955,65	2.185.506,05	1.872.168,86	313.337,19

b) Estado de acreedores no presupuestarios

Se muestran en la tabla 55 los movimientos y saldos de cuentas que registran cuantías que tanto en su nacimiento como en su vencimiento son no presupuestarios.

Tabla 55. Estado de acreedores no presupuestarios

Concepto	Descripción	Saldo a 01/01/2025	Modificaciones saldo inicial	Abonos realizados en ejercicio	Total acreedores	Cargos realizados en ejercicio	Acreedores pendientes de pago a 31-12-2025
180	FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO	125.397,55	0,00	76.497,33	201.894,88	20.990,80	180.904,08
41995	FONDO DE AYUDA HUMANITARIA Y EMERGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
47602	SEGURO ESCOLAR OBLIGATORIO	38.905,48	0,00	16.713,76	55.619,24	14.861,99	40.757,25
47603	SEGURO ESCOLAR VOLUNTARIO	28.774,10	0,00	0,00	28.774,10	0,00	28.774,10
410	ACREEDORES POR IGIC SOPORTADO	43.288,44	0,00	413.825,99	457.114,43	396.084,77	61.029,66
560	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	49.593,74	0,00	15.853,53	65.447,27	17.480,22	47.967,05
Total		285.959,31	0,00	522.890,61	808.849,92	449.417,78	359.432,14

c) **Partidas pendientes de aplicación. Cobros**

No existen cobros pendientes de aplicación

d) **Partidas pendientes de aplicación. Pagos**

Tabla 56. Partidas pendientes de aplicación. Pagos

Concepto	Descripción	Pagos pendientes de aplicación a 01/01/2025	Modificaciones saldo inicial	Cargos	Abonos	Pagos pendientes de aplicación a 31-12-2025
5581	Cta. Provisiones Anticipos de Caja Fija	44.663,96	0,00	0,00	0,00	44.663,96
5585	Cta. Libramientos Anticipos de Caja Fija	64.171,18	0,00	520.628,68	530.404,23	54.395,63
4901	Deterioro de otras cuentas a cobrar	44.599,06	0,00	0,00	0,00	44.599,06
Total		153.434,20	0,00	520.628,68	530.404,23	143.658,65

21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

La tabla 57 presenta el detalle por tipos de contratos e importes adjudicados durante el ejercicio 2025 según los diferentes procedimientos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

22. Valores recibidos en depósito

La relación de avales recibidos, y sus movimientos, durante el año 2025 es la contenida en la tabla 58.

Tabla 57. Contratación administrativa, Importes adjudicados en 2025

Tipo de contrato	Procedimiento abierto		Procedimiento abierto simplificado		Procedimiento abierto simplificado		Procedimiento restringido		Procedimiento negociado		Procedimiento emergencia	Contratación Centralizada
	Multiplic. criterio	Único criterio	Multiplic. criterio	Único criterio	Multiplic. criterio	Único criterio	Multiplic. criterio	Único criterio	Multiplic. criterio	Único criterio		
De obras	-	-	3.735.318,99	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De suministro	186.957,79	6.041.275,38	111.435,00	-	63.711,18	-	-	-	-	-	-	-
De servicios	1.724.100,43	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De concesión de obra pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De concesión de servicios	-	-	-	-	-	-	19.800,00	-	10.800,00	-	-	-
Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 58. Avales recibidos, cancelados y pendientes al cierre de 2025

Empresa	Pendiente devolver a 1 de enero de 2025	Recibidas durante 2025	Cancelaciones en 2025	Pendiente devolver a 31 de diciembre de 2025
ELSEVIER BV	31.338,12	0,00	31.338,12	0,00
MEDITERRÁNEA DE CATERING, S.L.U.	81.785,20	0,00	0,00	81.785,20
TOTAL Ekip, S.L. (LOTE 1)	2.921,10	0,00	0,00	2.921,10
PANEL STANDARD, S.L. (LOTE 2)	194,08	0,00	0,00	194,08
SIL THEHPSHOP, S.L. (LOTES 1)	5.023,00	0,00	0,00	5.023,00
SIL THEHPSHOP, S.L. (LOTES 2)	9.450,00	0,00	0,00	9.450,00
ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	2.441,00	0,00	0,00	2.441,00
COMERCIAL HOSTELERA DEL NORTE EQUIPAMIENTOS, S.A. (LOTE 1)	0,00	6.094,48	0,00	6.094,48
COMERCIAL HOSTELERA DEL NORTE EQUIPAMIENTOS, S.A (LOTE 2)	0,00	5.609,06	0,00	5.609,06
ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	0,00	1.816,50	0,00	1.816,50
QUALITEASY INTERNET SOLUTIONS, S.L.	0,00	7.632,36	0,00	7.632,36
07 GLOBALAN, S.L.	0,00	3.585,23	0,00	3.585,23
UTE TMR-TROP UNIVERSIDAD	81.416,54	0,00	0,00	81.416,54
	81.416,54	0,00	0,00	81.416,54
GRUPO EXECUTIVE GOURMET DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, S.L.(LOTE 1)	0,00	13.242,84	0,00	13.242,84
GRUPO EXECUTIVE GOURMET DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, S.L. (LOTE 2)	0,00	9.381,42	0,00	9.381,42
GRUPO EXECUTIVE GOURMET DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, S. L (LOTE 4)	0,00	6.713,07	0,00	6.713,07
VALDEPARES CONSULTING, S.L.	345,00		0,00	345,00
	8.938,30	0,00	0,00	8.938,30
INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	45.029,20	0,00	0,00	45.029,20
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. (LOTE 1)	431.723,37	0,00	0,00	431.723,37
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. (LOTE 2)	51.424,41	0,00	0,00	51.424,41
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. (LOTE 3)	57.110,77	0,00	0,00	57.110,77

Empresa	Pendiente devolver a 1 de enero de 2025	Recibidas durante 2025	Cancelaciones en 2025	Pendiente devolver a 31 de diciembre de 2025
UTE AYAGAURES MEDIOAMBIENTE S.L.- ACEINSA MOVILIDAD	69.974,37	0,00	0,00	69.974,37
MONCOBRA, S.A.	6.638,29	0,00	6.638,29	0,00
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.	5.465,00	0,00	5.465,00	0,00
JORGE LUIS MANZANO CABRERA	2.410,80	0,00	2.410,80	0,00
BARATZ SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACIÓN, S.A.	1.548,00	0,00	1.548,00	0,00
FERRETERÍA MARCOBA, S.L. (LOTE 1)	2.566,45	0,00	0,00	2.566,45
FERRETERÍA MARCOBA, S.L. (LOTE 2)	8.993,79	0,00	0,00	8.993,79
SONEPAR IBERICA SPAIN, S.A. (LOTE 3)	10.940,09	0,00	0,00	10.940,09
ATLANTIS TECNOLOGIA Y SITEMAS, S.L.U.	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00
GRATEC, S.L.	14.458,96	0,00	14.458,96	0,00
MONTAJES METÁLICOS INGALUX, S.L.	20.012,43	0,00	20.012,43	0,00
ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (LOTE 1)	6.147,03	0,00	0,00	6.147,03
ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (LOTE 2)	7.151,93	0,00	0,00	7.151,93
GRUPO EXECUTIVE GOURMET DE SERVICIO DE RESTAURACIÓN, S.L.	6.989,37	0,00	0,00	6.989,37
ODILO TID, S.L.	5.565,42	0,00	0,00	5.565,42
ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (LOTE 1)	20.433,46	0,00	0,00	20.433,46
MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (LOTE 2)	13.270,00	0,00	0,00	13.270,00
AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (LOTE 3)	2.210,58	0,00	2.210,58	0,00
MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA (LOTE 4)	24.427,20	0,00	24.427,20	0,00
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.A.	25.583,14	0,00	0,00	25.583,14
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	15.149,00	0,00	15.149,00	0,00
MONENTIA, S.L.	3.788,82	0,00	3.788,82	0,00
MILTENYI BIOTEC, S.L.	5.723,13	0,00	5.723,13	0,00
OCEANNET CONSULTORIA Y SISTEMAS AMBIENTALES, S.L.	3.976,00	0,00	0,00	3.976,00
SACYR FACILITIES, S.A.	7.993,83	0,00	0,00	7.993,83
UNIVERSITAS XXI SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA PARA LA UNIVERSIDAD, S.A.	7.268,47	0,00	0,00	7.268,47

Empresa	Pendiente devolver a 1 de enero de 2025	Recibidas durante 2025	Cancelaciones en 2025	Pendiente devolver a 31 de diciembre de 2025
ELIAS JADRAQUE, S.A.	2.707,00	0,00	0,00	2.707,00
GRAFINTA, S.A.	11.650,00	0,00	0,00	11.650,00
ANALYSIS MATERIAL CIENTIFICO, S.L.U.	4.058,49	0,00	0,00	4.058,49
DC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	6.085,00	0,00	0,00	6.085,00
GALERIAS CAMELLO MUEBLES, S.L. (LOTE 4)	1.757,60	0,00	0,00	1.757,60
GLOBALAN, S.L.	1.184,51	0,00	0,00	1.184,51
IDOBRA 18, S.L.	560,39	0,00	0,00	560,39
MEDITERRÁNEA DE CATERING, S.L.U.	81.785,20	0,00	0,00	81.785,20
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	61.576,25	0,00	0,00	61.576,25
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	34.100,64	0,00	0,00	34.100,64
INSTRUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE MATERIALES, S.A. (LOTE 1)	5.787,80	0,00	0,00	5.787,80
INSTRUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE MATERIALES, S.A. (LOTE 2)	5.596,05	0,00	0,00	5.596,05
CANON ESPAÑA, S.A.U.	12.630,10	0,00	0,00	12.630,10
ACTIU BERBEGAL Y FORMAS, S.A.	2.209,38	0,00	0,00	2.209,38
AB DEVICE ELECTRONICS, S.L.U.	8.075,00	0,00	0,00	8.075,00
KEYSIGHT TECHNOLOGIES SALES SPAIN, S.L.U.	5.979,00	0,00	0,00	5.979,00
DATATEC INSTRUMENTS, S.L.	13.701,60	0,00	0,00	13.701,60
OMNIA INFOSYS, S.L.U.	4.661,00	0,00	0,00	4.661,00
UTE TMR-TROP UNIVERSIDAD	162.833,08	0,00	0,00	162.833,08
NUNSYS, S.A.	38.300,00	0,00	0,00	38.300,00
UTE TDE TME TSOL LXXXIX	383.779,30	0,00	0,00	383.779,30
TECHNOLOGY 250, S.L.	1.373,40	0,00	0,00	1.373,40
GRATEC, S.A.	12.514,01	0,00	0,00	12.514,01
URBAN 2020, S.L.	4.457,28	0,00	0,00	4.457,28
	3.965,64	0,00	0,00	3.965,64
BULCAN ARTE, S.L.U.	8.195,18	0,00	0,00	8.195,18

Empresa	Pendiente			Pendiente		
	devolver a 1 de enero de 2025	Recibidas durante 2025	CANCELACIONES en 2025	devolver a 31 de diciembre de 2025		
URBAN 2020, S.L.	29.966,06	0,00	0,00		29.966,06	
TICNOVA QUALITY TEAM, S.L. (LOTE 1)	36.975,84	0,00	0,00		36.975,84	
INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	8.938,30	0,00	0,00		8.938,30	
	45.029,20	0,00	0,00		45.029,20	
IDOBRA 18, S.L. (LOTE 1)	1.296,90	0,00	0,00		1.296,90	
IDOBRA 18, S.L. (LOTE 2)	1.949,65	0,00	0,00		1.949,65	
DISTEC MODULAR, S.L. (LOTE 3)	413,96	0,00	0,00		413,96	
	20.369,14	0,00	0,00		20.369,14	
ELECTRIMEGA, S.L.U.	4.000,50	0,00	0,00		4.000,50	
ANTONIO TOMÁS CABALLERO QUINTANA	3.199,00	0,00	0,00		3.199,00	
OTIS MOBILITY, S.A. (LOTE 1)	1.890,10	0,00	0,00		1.890,10	
	157,68	0,00	0,00		157,68	
OTIS MOBILITY, S.A. (LOTE 2)	2.316,00	0,00	0,00		2.316,00	
OTIS MOBILITY, S.A. (LOTE 3)	1.171,20	0,00	0,00		1.171,20	
	80,71	0,00	0,00		80,71	
OTIS MOBILITY, S.A. (LOTE 4)	1.903,20	0,00	0,00		1.903,20	
	108,40	0,00	0,00		108,40	
OTIS MOBILITY, S.A. (LOTE 5)	2.049,60	0,00	0,00		2.049,60	
OTIS MOBILITY, S.A. (LOTE 6)	2.812,80	0,00	0,00		2.812,80	
	120,45	0,00	0,00		120,45	
REYES ALMEIDA, S.L.	0,00	9.975,00	0,00		9.975,00	
TEKNOSERVICE, S.L. (LOTE 1)	0,00	2.031,03	0,00		2.031,03	
JOSE JAVIER DÍAZ LÓPEZ (LOTE 2)	0,00	1.081,50	0,00		1.081,50	
SISTEMAS DIDACTICOS DE LABORATORIO SL (LOTE 3)	0,00	2.275,00	0,00		2.275,00	
ANALYSIS MATERIAL CIENTÍFICO, S.L.U. (LOTE 5)	0,00	1.020,00	0,00		1.020,00	
MANUEL OLIVERA RODRÍGUEZ, S.L., (LOTE 6)	0,00	992,66	0,00		992,66	
REFORMASGC GRUPO UNIÓN NAVARRO, S.L.	0,00	23.760,00	0,00		23.760,00	
MEDICAL SIMULATOR, S.L. (LOTE 1)	0,00	284,25	0,00		284,25	
MEDICAL SIMULATOR, S.L., (LOTE 2)	0,00	988,75	0,00		988,75	

Empresa	Pendiente			Pendiente	
	devolver a 1 de enero de 2025	Recibidas durante 2025	CANCELACIONES en 2025	devolver a 31 de diciembre de 2025	
MEDICAL SIMULATOR, S.L., (LOTE 3)	0,00	993,50	0,00	993,50	
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U (LOTE 4)	0,00	6.485,12	0,00	6.485,12	
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U., (LOTE 8)	0,00	6.613,21	0,00	6.613,21	
UTE ULPGC FOTOVOLTAICA, (LOTE 1)	0,00	29.979,20	0,00	29.979,20	
UTE ULPGC FOTOVOLTAICA, (LOTE 2)	0,00	11.583,56	0,00	11.583,56	
UTE ULPGC FOTOVOLTAICA (LOTE 7)	0,00	8.347,19	0,00	8.347,19	
ELECTRIMEGA, S.L (LOTE 3)	0,00	13.287,52	0,00	13.287,52	
ELECTRIMEGA, S.L. (LOTE 5)	0,00	10.206,39	0,00	10.206,39	
INSISTE INSTALACIONES, S.L.U.	0,00	12.437,45	0,00	12.437,45	
ELECTRIMEGA, S.L (LOTE 9)	0,00	13.165,62	0,00	13.165,62	
ECOLOGÍA Y TÉCNICAS SANITARIAS, S.L., (LOTE 1)	2.036,06	0,00	0,00	2.036,06	
ECOLOGÍA Y TÉCNICAS SANITARIAS, S.L., (LOTE 2)	3.136,49	0,00	0,00	3.136,49	
RESIDUOS ARCHIPIÉLAGO, S.L (LOTE 3)	1.679,80	0,00	0,00	1.679,80	
ELECTRIMEGA, S.L.	0,00	15.508,48	0,00	15.508,48	
OTIS MOBILITY, S.A. (LOTE 1)	0,00	2.564,70	0,00	2.564,70	
OTIS MOBILITY, S.A. (LOTE 2)	0,00	2.753,70	0,00	2.753,70	
OTIS MOBILITY, S.A. (LOTE 3)	0,00	1.555,20	0,00	1.555,20	
OTIS MOBILITY, S.A. (LOTE 4)	0,00	2.484,60	0,00	2.484,60	
OTIS MOBILITY, S.A. (LOTE 5)	0,00	2.824,20	0,00	2.824,20	
ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA (LOTE 6)	0,00	2.263,66	0,00	2.263,66	
NÉSTOR HUGO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	0,00	9.764,71	0,00	9.764,71	
DIDOSEG DOCUMENTOS, S.A.	0,00	21.140,00	0,00	21.140,00	
BARATZ SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACIÓN, S.A.	0,00	1.725,50	0,00	1.725,50	
BIOSIGMA, S.L.	0,00	3.007,50	0,00	3.007,50	
VITALY HEALTH SERVICES, S.L.	13.200,00	0,00	0,00	13.200,00	
MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA (LOTE 1)	0,00	17.578,68	0,00	17.578,68	

Empresa	Pendiente devolver a 1 de enero de 2025	Recibidas durante 2025	CANCELACIONES en 2025	Pendiente devolver a 31 de diciembre de 2025
MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (LOTE 2)	0,00	19.480,00	0,00	19.480,00
AXA SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (LOTE 3)	0,00	2.163,00	0,00	2.163,00
MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA (LOTE 4)	0,00	23.400,00	0,00	23.400,00
ISSO, S.A (LOTE 4)	0,00	595,50	0,00	595,50
TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.	0,00	52.805,69	0,00	52.805,69
PANEL STANDARD, S.L. (LOTE 3)		471,27		471,27
METAL CONFORT, S.L., (LOTE 2)		10.510,50		10.510,50
METAL CONFORT, S.L., (LOTE 1)	0,00	3.621,37	0,00	3.621,37
TELQUIA SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGÍA, S.L.	3.684,39		3.684,39	0,00
MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (LOTE 5)	0,00	850,00	0,00	850,00
Total	2.267.250,52	406.650,17	146.854,72	2.527.045,97

23. Información presupuestaria

a) Presupuesto corriente

– Presupuesto de gastos. Modificaciones de crédito

En el anexo IV de las presentes cuentas anuales se muestran las diferentes modificaciones de créditos efectuadas a lo largo de 2025 para cada programa de gasto y destacando la unidad orgánica afectada. Así mismo, en dicho anexo se recoge la tipología de modificaciones presupuestarias y se presentan para cada uno de los diferentes programas presupuestarios.

– Presupuesto de gastos. Remanentes de crédito

La tabla 59 sintetiza los remanentes de crédito por capítulos, cuyo detalle puede verse en el anexo V.

Tabla 59. Presupuesto de gastos. Remanentes de crédito

Capítulos	No comprometido	Comprometido	Remanente total
Total cap. 1. Gastos de personal	7.298.082,79	99.253,05	7.397.335,84
Total cap. 2. Bienes corrientes y gastos funcionamiento	2.925.585,16	1.277.946,40	4.203.531,56
Total cap. 3. Gastos financieros	69.722,87	0,00	69.722,87
Total cap. 4. Transferencias corrientes	3.706.871,00	26.687,81	3.733.558,81
Total cap. 5. Fondo de contingencia	100.000,00	0,00	100.000,00
Total cap. 6. Inversiones reales	26.886.251,76	4.087.963,13	30.974.214,89
Total cap. 7. Transferencias de capital	79.988,76	0,00	79.988,76
Total cap. 8. Activos financieros	117.652,96	0,00	117.652,96
Total cap. 9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
Total	41.184.155,30	5.491.850,39	46.676.005,69

– Presupuesto de gastos: liquidación

Para los diferentes programas presupuestarios, en los anexos II y III de las presentes cuentas anuales se presenta información detallada sobre los créditos iniciales, definitivos, gastos comprometidos, obligaciones reconocidas, remanentes, pagos efectivos y obligaciones pendientes de pago.

– Recaudación neta

La tabla 60 recoge la cuantía de la recaudación de corriente relativa a 2025.

Tabla 60. Recaudación neta

Subconcepto	Descripción	Recaudación total	Devolución de ingresos	Recaudación neta
3100000	DEL ESTUDIANTE	6.312.391,89	-141.376,57	6.171.015,32
3100001	DEL MEFP, EXENCIÓN PRECIOS PÚBLICOS	3.157.403,89	0,00	3.157.403,89
3100002	DE LA CAC, EXENC PRECIOS PUBLICOS	1.009.555,33	-109.258,95	900.296,38
3100003	DEL GOBIERNO VASCO	3.772,16	0,00	3.772,16
3100004	TELEFORMACIÓN	849.060,82	-2.059,71	847.001,11
3100005	PAS/PDI EXENC PRECIOS PUBLICOS	162.249,16	0,00	162.249,16
31001	POSTGRADO	161.964,06	-15.255,28	146.708,78
31002	TÍTULOS PROPIOS	67.979,41	0,00	67.979,41
31003	ACREDITACIÓN DE IDIOMAS	25.657,75	-38,05	25.619,70
3100400	DIPLOMA DE ESTUDIOS CANARIOS	41.691,52	-50,00	41.641,52
3100401	PERITIA ET DOCTRINA.	20.558,00	0,00	20.558,00
3100402	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	75.132,60	-11.302,83	63.829,77
3100403	OTROS	10.474,40	-75,00	10.399,40
3100404	DIPLOMA DE ESTUDIOS EUROPEOS	26.933,84	0,00	26.933,84
3100405	DIPLOMA ESTUDIOS AFRICANOS	86.084,24	0,00	86.084,24
3100406	DIPLOMA ESTUDIOS LATINOAMERICANOS	42.939,84	0,00	42.939,84
3100409	DIPLOMA DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOL	19.096,92	0,00	19.096,92
3100410	DIPLOMA ESTUDIOS ASIÁTICOS	0,00	0,00	0,00
3100411	DIPLOMA EST. GASTRONÓMICOS CA.	29.145,52	0,00	29.145,52
31300	EXPED. TITULOS	463.350,58	-146,56	463.204,02
31301	EXPEDICION DE TITULOS PROPIOS	3.105,00	0,00	3.105,00
314	DE CERTIFICADOS Y COMPULSAS	188.001,07	-26,24	187.974,83
31500	TESIS DOCTORAL	13.237,83	0,00	13.237,83
31502	CONCURSO OPOSICION DOCENTE	19.240,00	0,00	19.240,00
31503	ACCESO A LOS CUERPOS DEL PAS	1.721,00	-40,00	1.681,00
31504	PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	508.969,80	-114,18	508.855,62
31600	ACTIVIDADES CULTURALES	1.763,95	0,00	1.763,95
31699	OTROS PRECIOS PUBLICOS	46.633,04	0,00	46.633,04
32901	INGRESOS POR TRABAJOS ART. 60 LOSU	331.789,07	0,00	331.789,07
32902	SERVICIO DE DEPORTES	48.287,93	-183,50	48.104,43
3290300	RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	1.702.744,01	0,00	1.702.744,01
3290301	R.U.CABILDO DE LA GOMERA	0,00	0,00	0,00
3290302	R.U.CABILDO DE LA PALMA	0,00	0,00	0,00
3290303	R.U.CABILDO DEL HIERRO	0,00	0,00	0,00
3290500	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS	44.332,47	0,00	44.332,47
33000	MAT. DIDÁCTICO. TELEFORMACION	1.490.045,17	-416,48	1.489.628,69
33001	OTRAS PUBLICACIONES	7.861,58	0,00	7.861,58
33200	ARQUITECTURA	9.977,68	0,00	9.977,68
33201	INGENIERIAS	39.519,15	0,00	39.519,15
33203	BIBLIOTECAS	24.807,30	0,00	24.807,30
33205	EMPRESARIALES	10.327,47	0,00	10.327,47
33206	HUMANIDADES	11.519,63	0,00	11.519,63

Subconcepto	Descripción	Recaudación total	Devolución de ingresos	Recaudación neta
33207	FORMACIÓN DEL PROFESORADO	7.486,07	0,00	7.486,07
33211	CIENCIAS DE LA SALUD	7.357,29	0,00	7.357,29
380	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	71.531,83	0,00	71.531,83
381	REINTEGROS DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	17.980,28	0,00	17.980,28
3990000	REPERCUSIONES DE COSTES	22.684,88	0,00	22.684,88
3990001	REPERCUSIÓN COSTES LIMPIEZA RESIDENCIAS	648,61	0,00	648,61
3999902	USO SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTUR	43.069,81	0,00	43.069,81
3999903	LIQUIDACIÓN PROYECTOS FPCT	155.683,70	0,00	155.683,70
3999904	INGRESOS AJUSTE IGIC	60.254,54	0,00	60.254,54
3999999	OTROS INGRESOS DIVERSOS	392.287,43	0,00	392.287,43
40100	M CIENCIA.INNOV.UNIVERSIDADES	874.534,21	0,00	874.534,21
40105	M. TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y R.D.	6.924,63	0,00	6.924,63
40106	M. DER. SOC. Y AG. 2023	100.000,00	0,00	100.000,00
41001	DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD	1.801.988,37	0,00	1.801.988,37
4100401	P.E.E. K107-K171	182.944,63	0,00	182.944,63
4100407	PEE KA 131 2023-2025	4.815.196,60	0,00	4.815.196,60
44200	FECYT	28.485,39	0,00	28.485,39
45002	FINANCIACIÓN BÁSICA	106.951.468,00	0,00	106.951.468,00
45011	OTRAS SUBVENCIONES	246.500,00	0,00	246.500,00
45014	DIPLOMA PERITIA	0,00	0,00	0,00
45020	ACCIONES ESPECIFICAS DE CALIDAD PDI	7.482.988,00	0,00	7.482.988,00
45027	CONSEJO SOCIAL	450.000,00	0,00	450.000,00
45034	COMPENSACION POR APLICACION DE NUEVOS PR	3.857.531,05	0,00	3.857.531,05
45035	INCREMENTO RETRIBUTIVO	5.119.319,18	0,00	5.119.319,18
45036	FINANCIACION UNIVERSIDADES PUBLICAS	7.733.500,00	0,00	7.733.500,00
45038	DIPLOMA EST. CIENT. Y TECNO.	0,00	0,00	0,00
46001	DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ADEJE	13.000,00	0,00	13.000,00
46004	AYTO STA LUCIA TIRAJANA	30.000,00	0,00	30.000,00
46005	AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE	20.000,00	0,00	20.000,00
46100	DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	356.934,52	0,00	356.934,52
472	DE ENTIDADES FINANCIERAS	400.000,00	0,00	400.000,00
473	TR. CTES. DE EMPRESAS PRIVADAS; OTRAS.	50.000,00	0,00	50.000,00
483	FONDO DE AYUDA HUMANITARIA	7.152,00	0,00	7.152,00
489	DE OTRAS INSTITUCIONES	61.962,90	0,00	61.962,90
492	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA U.E	13.332,00	0,00	13.332,00
49999	OTRAS DEL EXTERIOR	12.500,00	0,00	12.500,00
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.278.834,71	0,00	1.278.834,71
54010	ALQUILER DE AULAS Y SALONES	135.540,00	0,00	135.540,00
54011	ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	45.293,84	-15,00	45.278,84
54013	ALQUILER DE LOCALES	9.264,46	0,00	9.264,46
55000	CAFETERÍAS	5.275,00	0,00	5.275,00
55006	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	20.847,79	0,00	20.847,79
55007	RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	4.435,67	0,00	4.435,67
55099	OTRAS CONCESIONES	4.959,67	0,00	4.959,67

Subconcepto	Descripción	Recaudación total	Devolución de ingresos	Recaudación neta
55900	ENERGÍA DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	3.554,97	0,00	3.554,97
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	16.671,30	0,00	16.671,30
680	REINTEGROS E.CD	10.573,86	0,00	10.573,86
681	REINTEGROS DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	2.981,97	0,00	2.981,97
7010000	M. CIENCIA E INNOVACIÓN	1.107.522,34	0,00	1.107.522,34
7010001	POSTGRADOS	1.269.967,43	0,00	1.269.967,43
71099	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	200.000,00	0,00	200.000,00
741	ENTES PUBLICOS	1.050.648,10	0,00	1.050.648,10
75000	INFRAESTRUCTURA Y AYUDA A LA INVESTIGAC.	5.402.816,05	0,00	5.402.816,05
75001	TRANSFERENCIAS FDCAN	1.167.320,00	0,00	1.167.320,00
75031	TRANSFERENCIAS BECAS ACIISI	2.844.231,23	0,00	2.844.231,23
75099	OTRAS TRANSF. DE CAPITAL DE LA COM. AUTÓ	978.525,06	0,00	978.525,06
76000	DEL AYUNT. DE LPGC	24.075,00	0,00	24.075,00
76100	TRANSF. DE CAPITAL DEL CABILDO DE G.C.	443.000,00	0,00	443.000,00
781	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	220.857,79	0,00	220.857,79
791	PROYECTOS INVESTIGACIÓN UNION EUROPEA	934.880,71	0,00	934.880,71
7990001	PROYECTO POMAC 2ª CONVOCATORIA	141.477,35	0,00	141.477,35
7990002	PYO. POMAC 1ª CONV. 2021-2027	378.032,11	0,00	378.032,11
7990099	OTRAS TRANSFERENCIAS U.E.	514.719,21	0,00	514.719,21
83008	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCR	277.113,49	0,00	277.113,49
87000	REMANENTE GENÉRICO	0,00	0,00	0,00
8700200	OTROS REMANENTES AFECTADOS	0,00	0,00	0,00
8700201	REMANENTE AFECTADO UGA 02401	0,00	0,00	0,00
8700202	REMANENTE AFECTADO UGA 02402	0,00	0,00	0,00
8700203	REMANENTE AFECTADO UGA 02803	0,00	0,00	0,00
8700204	REMANENTE AFECTADO SS.CC (010)	0,00	0,00	0,00
8700206	REMANENTE AFECTADO FONDO AYUDA HUMANITAR	0,00	0,00	0,00
8700207	REMANENTE AFECTADO OTRAS UGAS	0,00	0,00	0,00
91102	PRÉSTAMOS: ANTICIPOS REINTEGR.	3.240.346,80	0,00	3.240.346,80
TOTAL		180.198.336,91	-280.358,35	179.917.978,56

– **Presupuesto de ingresos. Proceso de gestión de los ingresos públicos**

Durante 2025 se han realizado devoluciones de ingresos por 280.358,35 euros (137.366,49 euros en 2024), un importe de 280.343,35 euros en el capítulo 3 y 15 euros en el capítulo 5.

b) Presupuestos cerrados

– **Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados**

La práctica totalidad de obligaciones de presupuestos cerrados se han satisfecho durante 2025 (tabla 61).

Tabla 61. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

	Obligaciones pendientes a 31-12-2024	Corrección saldo inicial	Pendientes de pago de corriente al cierre 2024	Pagado 2025	Anulaciones de obligaciones de cerrado	Obligaciones pendientes a 31-12-2025
Total	33.370,08	0,00	4.878.769,98	4.878.769,98	0,00	33.370,08

– **Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados**

La práctica totalidad de los derechos a cobrar de presupuestos cerrados se han satisfecho durante 2025, quedando pendiente de recaudar al cierre del ejercicio 107.503,83 euros (tabla 62).

Tabla 62. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

Concepto	Pte. a 31-12-2024	Cobrado 2025	Pte. a 31-12-2025
3100403	15.377,00	15.377,00	0,00
32901	490.189,71	417.575,83	72.613,88
3290300	58.209,31	42.463,86	15.745,45
33001	8.599,47	2.214,11	6.385,36
3990000	803,14	800	3,14
Total capítulo 3	573.178,63	478.430,80	94.747,83
45002	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
45035	1.572.751,50	1.572.751,50	0,00
45036	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
46100	57.425,00	57.425,00	0,00
Total capítulo 4	4.630.176,50	4.630.176,50	0,00
520	128.640,37	128.640,37	0,00
54010	75.305,13	62.549,13	12.756,00
Total capítulo 5	203.945,50	191.189,50	12.756,00
71002	108.750,00	108.750,00	0,00
75000	577.409,12	577.409,12	0,00
76100	2.900.000,00	2.900.000,00	0,00
Total capítulo 7	3.586.159,12	3.586.159,12	0,00
91102	151.017,80	151.017,80	0,00
Total capítulo 9	151.017,80	151.017,80	0,00
Total	9.144.477,55	9.036.973,72	107.503,83

c) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Se incluye en este apartado la relación de compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros, de acuerdo al ejercicio en el que tienen efectos dichos compromisos (véase tabla 63).

Tabla 63. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto de ejercicios futuros				
		2026	2027	2028	2029	Ejercicios sucesivos
20400	Suministro, mediante la modalidad de renting, sin opción de compra, de un vehículo SUV híbrido enchufable para uso de coche oficial del Rectorado de la ULPGC	9.309,00	9.309,00	13.187,75	0,00	0,00
6410003	Servicio tramitación electrónica de procedimientos administrativos (Lote1) (prórroga)	62.219,88	0,00	0,00	0,00	0,00
22700	Servicio de limpieza, lavandería e higienización de todas las instalaciones y residencias universitarias de la ULPGC, Lote 2: Residencias Universitarias ULPGC	336.258,51	0,00	0,00	0,00	0,00
22717	Mantenimiento preventivo y correctivo integral, conservación y realización de reparaciones simples de los edificios y sus exteriores en los diversos campus de la ULPGC (prórroga)	287.796,27	0,00	0,00	0,00	0,00
2219902	Suministro de materiales, medios auxiliares y herramientas de ferretería general de uso común en las instalaciones ULPGC. Lote 1	8.848,55	0,00	0,00	0,00	0,00
22112	Suministro de materiales, medios auxiliares y herramientas de electricidad y de iluminación de uso común en las instalaciones de la ULPGC. Lote 3	16.908,58	0,00	0,00	0,00	0,00
2219902	Suministro de materiales y herramientas de fontanería de uso común en las instalaciones ULPGC. Lote 2	30.473,95	0,00	0,00	0,00	0,00
22401	Servicio de pólizas de seguros para la ULPGC. Lote 5	7.240,00	3.620,00	0,00	0,00	0,00
22403	Servicio de pólizas de seguros para la ULPGC. Lote 4	73.125,09	36.562,54	0,00	0,00	0,00
22400	Servicio de pólizas de seguros para la ULPGC. Lote 3	21.630,00	10.815,00	0,00	0,00	0,00
22400	Servicio de pólizas de seguros para la ULPGC. Lote 2	194.800,00	97.400,00	0,00	0,00	0,00
16200	Servicio de pólizas de seguros para la ULPGC. Lote 1	175.786,82	87.893,41	0,00	0,00	0,00
21301	Servicio de mantenimiento y conservación de los aparatos elevadores instalados en los edificios de la ULPGC - Lote 1	13.721,14	11.434,29	0,00	0,00	0,00
21301	Servicio de mantenimiento y conservación de los aparatos elevadores instalados en los edificios de la ULPGC - Lote 2	14.732,30	12.276,91	0,00	0,00	0,00
21301	Servicio de mantenimiento y conservación de los aparatos elevadores instalados en los edificios de la ULPGC - Lote 3	8.320,32	6.933,60	0,00	0,00	0,00
21301	Servicio de mantenimiento y conservación de los aparatos elevadores instalados en los edificios de la ULPGC - Lote 4	13.292,61	11.077,18	0,00	0,00	0,00

Partida presupuestaria	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto de ejercicios futuros				Ejercicios sucesivos
		2026	2027	2028	2029	
21301	Servicio de mantenimiento y conservación de los aparatos elevadores instalados en los edificios de la ULPGC - Lote 5	15.109,47	12.591,23	0,00	0,00	0,00
21301	Servicio de mantenimiento y conservación de los aparatos elevadores instalados en los edificios de la ULPGC - Lote 6	24.221,12	22.000,85	0,00	0,00	0,00
22711	Servicio de mantenimiento Preventivo, correctivo, Técnico-legal, modificado y conductivo de las instalaciones de alumbrado exterior, centros de transformación, línea de media tensión y redes subterráneas de distribución de baja tensión. Lote 2 - Edificios ULPGC 88%	38.262,82	19.131,41	0,00	0,00	0,00
22711	Servicio de mantenimiento Preventivo, correctivo, Técnico-legal, modificado y conductivo de las instalaciones de alumbrado exterior, centros de transformación, línea de media tensión y redes subterráneas de distribución de baja tensión. Lote 1 - Edificios ULPGC 88%	32.886,58	16.808,69	0,00	0,00	0,00
22717	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, técnico-legal, de las instalaciones de baja tensión de los edificios en los diversos campus de la ULPGC	182.438,45	85.644,71	0,00	0,00	0,00
22711	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, técnico-legal, modificado y conductivo de las instalaciones de alumbrado exterior, centros de transformación, línea de media tensión y redes subterráneas de distribución en baja tensión en los campus de la ULPGC, Lote 1	32.886,59	16.077,89	0,00	0,00	0,00
22711	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, técnico-legal, modificado y conductivo de las instalaciones de alumbrado exterior, centros de transformación, línea de media tensión y redes subterráneas de distribución en baja tensión en los campus de la ULPGC, Lote 2	38.262,85	18.706,28	0,00	0,00	0,00
22711	Servicio de mantenimiento de las instalaciones contra incendios (ULPGC)	165.940,78	41.485,19	0,00	0,00	0,00
22700	Servicio de limpieza, lavandería e higienización de todas las Instalaciones y Residencias de la ULPGC. Lote 3 - Fundación Parque Científico Tecnológico	407.390,16	123.348,68	0,00	0,00	0,00

Partida presupuestaria	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto de ejercicios futuros				Ejercicios sucesivos
		2026	2027	2028	2029	
22707	Servicio de impresión, personalización y entrega en formato papel de títulos universitarios oficiales, del suplemento europeo al título y de títulos propios para la ULPGC	103.674,09	113.099,00	9.424,91	0,00	0,00
202	Las Casitas, Calle Salvago (arrendamiento RIC)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22100	Energía eléctrica y el acceso a redes de los edificios y dependencias de la ULPGC. Lote 3	1.112.957,59	1.020.211,12	0,00	0,00	0,00
22100	Energía eléctrica y el acceso a redes de los edificios y dependencias de la ULPGC. Lote 2	1.456.627,29	1.335.241,69	0,00	0,00	0,00
22100	Energía eléctrica y el acceso a redes de los edificios y dependencias de la ULPGC. Lote 1	315.152,02	288.889,36	0,00	0,00	0,00
2270605	Encargo de la gestión del HCV a la FCPCT	332.449,03	0,00	0,00	0,00	0,00
22700	"Servicio de Limpieza, lavandería e higienización de todas las instalaciones de la ULPGC. Lote 1. Edificios de la ULPGC.	3.079.626,72	932.442,53	0,00	0,00	0,00
22200	Servicios de telecomunicaciones, servicios horizontales de ciberseguridad a través de un centro de operaciones de seguridad corporativo (SOC) y el servicio de renovación del soporte de licencias de virtualización, Lote 1	1.026.609,63	1.026.609,63	772.700,49	0,00	0,00
206	Servicios de telecomunicaciones, servicios horizontales de ciberseguridad a través de un centro de operaciones de seguridad corporativo (SOC) y el servicio de renovación del soporte de licencias de virtualización, Lote 2	204.905,00	195.541,06	0,00	0,00	0,00
6410000	Suministro de un software de copias de seguridad (backup) que incluya las licencias necesarias para usar el hardware ya desplegado y la nube ya contratada por la ULPGC.	9.810,30	9.810,30	0,00	0,00	0,00
6410000	Suministro de licencias de Faronics Deep Freeze Cloud Ultimate + antivirus Cloud y licencias de Faronics Non Deep Freeze.	54.444,17	54.444,17	0,00	0,00	0,00
6410000	Suministro consistente en el derecho de uso de la "licencia Campus de Microsoft" .	517.271,51	157.271,51	0,00	0,00	0,00
22716	Servicio de prevención de riesgos laborales ajeno, en las especialidades de medicina en el trabajo y de higiene industrial para la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	18.824,17	0,00	0,00	0,00	0,00

Partida presupuestaria	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto de ejercicios futuros				Ejercicios sucesivos
		2026	2027	2028	2029	
22799	Servicio de la gestión integral de recogida, carga, transporte, tratamiento en plantas autorizadas y gestión documental de residuos peligrosos, químicos y biosanitarios, y residuos sandach que genera la ULPGC. Gestión de residuos químicos, Lote 1	12.708,39	0,00	0,00	0,00	0,00
22799	Servicio de la gestión integral de recogida, carga, transporte, tratamiento en plantas autorizadas y gestión documental de residuos peligrosos, químicos y biosanitarios, y residuos sandach que genera la ULPGC. Gestión de residuos sandach, Lote 3	10.484,75	0,00	0,00	0,00	0,00
22799	Servicio de la gestión integral de recogida, carga, transporte, tratamiento en plantas autorizadas y gestión documental de residuos peligrosos, químicos y biosanitarios, y residuos sandach que genera la ULPGC. Gestión de residuos biosanitarios, Lote 2	9.788,45	0,00	0,00	0,00	0,00
21304	Suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra de 21 equipos multifunción (costo copias)	12.750,50	0,00	0,00	0,00	0,00
20304	Suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra de 21 equipos multifunción (alquiler)	24.913,77	0,00	0,00	0,00	0,00
6200500	Suministro de bienes de carácter bibliográfico y audiovisual en diferentes soportes, con destino a la Biblioteca de la ULPGC. 6 LIBRERIAS	110.035,16	40.007,04	0,00	0,00	0,00
22001	Servicio de Descubrimiento (EDS)	18.145,00	18.508,00	18.877,00	0,00	0,00
2270699	Servicio de actualización de versiones, mantenimiento y soporte técnico del sistema integrado de gestión bibliotecaria ABSYSNET para la biblioteca universitaria de la ULPGC	15.817,08	17.255,00	1.437,92	0,00	0,00
6200500	Acuerdo Transformativo revistas electrónicas Royal Society of Chemistry	8.114,98	10.069,31	10.128,39	0,00	0,00
22001	Acuerdo Transformativo publicaciones electrónicas IEL: IEEE	96.488,00	97.291,77	99.683,98	0,00	0,00
6200500	Acceso colección revistas electrónicas EMERALD	36.395,00	37.305,00	38.238,00	0,00	0,00
22001	Acceso base de datos Sport-Discus Full Text	7.296,00	7.478,00	7.665,00	0,00	0,00
22001	Acceso base de datos Psicodoc	2.448,00	2.509,00	2.527,00	0,00	0,00
22001	Acceso base de datos MLA International Bibliography	3.765,00	3.859,00	3.956,00	0,00	0,00
22001	Acceso base de datos ECONLIT Full Text	9.052,00	9.278,00	9.510,00	0,00	0,00
22001	Acceso base de datos CINAHL PLUS With Full Text	7.245,00	7.246,00	7.612,00	0,00	0,00

Partida presupuestaria	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto de ejercicios futuros					Ejercicios sucesivos
		2026	2027	2028	2029		
22001	Acceso base de datos Business Source Complete	37.500,00	38.438,00	39.398,00	0,00	0,00	
22001	Acceso base de datos Academic Search Complete	36.045,00	36.946,00	37.870,00	0,00	0,00	
6300011	Obras de reparaciones y mejoras del edificio de Informática y Matemáticas de la ULPGC	1.321.199,34	1.567,72	0,00	0,00	0,00	
6200101	Obra de instalaciones de generación fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificios de la ULPGC. Lote 4. TA-08 Ciencias Básicas y TA-11 Biblioteca general	129.702,36	0,00	0,00	0,00	0,00	
6200101	Obra de instalaciones de generación fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificios de la ULPGC. Lote 6. TA13/TA14 Aularios Jurídicas-Económicas y TA13 Económicas, Empresariales y Turismo	248.749,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6200101	Obra de instalaciones de generación fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificios de la ULPGC. Lote 8. LP-02 Servicios Administrativos módulos A-B-C y MC-01/02 Hospital Clínico Veterinario	132.264,21	0,00	0,00	0,00	0,00	
6200102	Obra de instalaciones de generación fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificios de la ULPGC. Lote 1. TA-00 Urbanización Tafira	599.584,03	0,00	0,00	0,00	0,00	
6200102	Obra de instalaciones de generación fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificios de la ULPGC. Lote 2. TA-02 Educación Física y TA-06 Arquitectura	231.671,22	0,00	0,00	0,00	0,00	
6200102	Obra de instalaciones de generación fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificios de la ULPGC. Lote 3. TA-04 Ingeniería	265.750,31	0,00	0,00	0,00	0,00	
6200102	Obra de instalaciones de generación fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificios de la ULPGC. Lote 5. TA-07 Informática y Matemáticas y TA-14 Ciencias Jurídicas	204.127,84	0,00	0,00	0,00	0,00	
6200102	Obra de instalaciones de generación fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificios de la ULPGC. Lote 7. TA-16 Fabricación Integrada y TA-16 Polivalente I	166.943,71	0,00	0,00	0,00	0,00	
6200102	Obra de instalaciones de generación fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificios de la ULPGC. Lote 9. SC-03/04/05 CC de la Salud	263.312,48	0,00	0,00	0,00	0,00	
6300015	Obras de mejora de la envolvente del pabellón polideportivo de la ULPGC	1.010.811,96	0,00	0,00	0,00	0,00	

Partida presupuestaria	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto de ejercicios futuros				Ejercicios sucesivos
		2026	2027	2028	2029	
22714	Servicio de comedor de la Residencia Universitaria "Campus de Tafira" de la ULPGC	656.326,23	0,00	0,00	0,00	0,00
2270699	Servicio de apoyo a sistemas y soporte a la informática en la nube AWS	26.207,67	0,00	0,00	0,00	0,00
20301	Suministro, mediante arrendamiento sin opción de compra, de 22 desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) y los dispositivos de conexión inmediata y activación de los servicios de emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias con destino a diferentes centros, edificios e instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	7.073,01	7.073,01	275,07	0,00	0,00
2270699	Servicios de auxiliares de recepción para las Residencias Universitarias	171.093,00	171.093,00	0,00	0,00	0,00
2270699	Servicio de delegado de protección de datos de la ULPGC	4.306,75	0,00	0,00	0,00	0,00

d) Gastos con financiación afectada

En el anexo VIII se detallan las desviaciones de financiación positivas y negativas en gastos con financiación afectada correspondientes a 2025. La tabla 64 presenta una síntesis de las mismas.

Tabla 64. Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

UGA	Desviaciones 2025	Negativas	Positivas	Remanente de tesorería afectado cierre 2025
02401 Proy inv NO RRHH	4.690.814,35	-3.672.158,24	8.362.972,59	14.739.211,96
02401 Proy inv RRHH	268.315,36	-1.108.380,64	1.376.696,00	2.462.572,89
02402 VIT	428.054,63	-1.929.039,39	2.357.094,02	4.645.175,91
02803 Cooperación	-281.210,21	-2.333.447,44	2.052.237,23	2.858.690,72
02803 Movilidad	-699.705,42	-869.699,86	169.994,44	775.064,81
010 SSCC	791.134,73	-1.025.455,39	1.816.590,12	5.282.165,06
Resto de UGAs	-430.587,76	-588.350,59	157.762,83	610.408,13
015 FONDO DE AYUDA HUMANITARIA	-	-	-	133.332,05
APORTAC DIN CAC 174G1666 2024	-2.000.000,00	-2.000.000,00	-	-2.000.000,00
APORTAC DIN CAC 174G1666 2025	1.000.000,00	-	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL	3.766.815,68	-13.526.531,55	17.293.347,23	30.506.621,53

e) Remanente de tesorería

El remanente de tesorería se obtiene por la diferencia entre, por un lado, los derechos reconocidos netos pendientes de cobro y los fondos líquidos o disponibles y, por otro, las obligaciones reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

El remanente de tesorería total presenta un importe de 80.078.277,21 euros al cierre de 2025 (68.807.534,43 euros al cierre de 2024), que, una vez deducido el exceso de la financiación afectada y el saldo de acreedores por operaciones devengadas, da lugar a un remanente de libre disposición de 43.529.927,28 euros (37.055.408,88 euros al cierre de 2024) (véase tabla 65).

Tabla 65. Remanente de tesorería

Nº de cuentas	Componentes	2025	2024
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	92.008.918,64	68.591.284,25
	2.(+) Derechos pendientes de cobro	994.791,09	9.586.020,17
430	(+) del Presupuesto corriente	474.744,31	9.054.514,81
431	(+) de Presupuestos cerrados	107.503,83	89.962,74
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	(+) de operaciones no presupuestarias	412.542,95	441.542,62
435, 436	(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago	13.024.492,11	9.478.605,13
400	(+) del Presupuesto corriente	6.631.680,63	4.878.769,98
401	(+) de Presupuestos cerrados	33.370,08	33.370,08
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	(+) de operaciones no presupuestarias	6.359.441,40	4.566.465,07
405, 406	(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación	99.059,59	108.835,14
554, 559	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		0,00
555, 5581, 5585	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	99.059,59	108.835,14
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	80.078.277,21	68.807.534,43
	II. Exceso de financiación afectada	30.506.621,53	28.508.729,12
295, 298, 490, 495, 598	III. Saldos de dudoso cobro	44.599,06	44.599,06
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I-II-III)	49.527.056,62	40.254.206,25
413	V. Saldo de la Cuenta 413	5.997.129,34	3.198.797,37
418	VI. Por devoluciones de ingresos	0,00	0,00
	VII. REMANENTE DE TESORERÍA TEÓRICO O DE LIBRE DISPOSICIÓN (IV-V-VI)	43.529.927,28	37.055.408,88

f) Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad

Los únicos fraccionamientos y aplazamientos concedidos son los establecidos en virtud del Decreto 177/2022, de 30 de septiembre, por el que se fijan y regulan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas canarias para el curso académico 2022-2023 (prorrogado para el curso 2025-2026). Los únicos derechos pendiente de cobro presupuestarios tienen origen en 2025, excepto los de cerrado ya detallados en el punto 23.b de esta memoria. En la tabla 66 se presenta su detalle a nivel de subconcepto presupuestario y cuenta patrimonial.

Tabla 66. Derechos pendientes de cobro de corriente al cierre del ejercicio

Subconcepto	Descripción	Importe
520	LIQUIDACIÓN INTERESES DICIEMBRE 2025	5.432,54
520	LIQUIDACIÓN INTERESES DICIEMBRE/2025	997,41
520	LIQUIDACIÓN INTERESES DICIEMBRE/2025	43.107,01
520	LIQUIDACIÓN INTERESES DICIEMBRE/2025	1.958,71
520	LIQUIDACIÓN INTERESES DEL 30/11/2025 AL 31/12/2025	10.087,20
520	LIQUIDACIÓN INTERESES DICIEMBRE/2025	15.464,94
520	LIQUIDACIÓN INTERESES DICIEMBRE/2025	25.343,92
31002	COSTES INDIRECTOS ULPGC TÍTULO PROPIO EXPERTO UNIVERSITARIO EN AP	3.000,00
32901	FRA 295/25 CONVENIO" ATLAS" MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ACIC	24.120,53
32901	FRA 304/2025 CONVENIO EVALUACIÓN ENTORNO COSTERO DE CANARIAS COMO	30.885,81
32901	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA	493,92
33001	LIQUIDACION VENTAS DIGITALES ENERO A SEPTIEMBRE 2025	172,14
33001	LIQUIDACIÓN DE VENTAS DIGITALES OCTUBRE 2025	54,94
33001	LIQUIDACIÓN DE VENTAS DIGITALES NOVIEMBRE 2025	96,48
33001	LIQUIDACIÓN VENTAS DE LIBROS JULIO 2025	99,5
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES: WALDHUNTER A	33,57
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES (ALBARÁN A25/	21,68
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES (ALBARÁN A25/	7,23
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES (ALBARÁN A25/	4,25
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES (ALBARÁN A25/	21,25
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES (ALBARÁN A25/	25,5
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DICIEMBRE 2024 (ALBARÁN A25/1)	567,5
33001	LIQUIDACIÓN VENTAS DIGITALES 4º TRIMESTRE 2024 (PERÍODO 01/10/24	117,18
33201	TRABAJOS REPROGRAFÍA CC24/163 CONVENIO COLABORACIÓN CÁTEDRA EMILI	40,48
33201	TRABAJOS REPROGRAFÍA CC24/163 CONVENIO COLABORACIÓN CÁTEDRA EMILI	36
33201	TRABAJOS REPROGRAFÍA CC24/163 CONVENIO COLABORACIÓN CÁTEDRA EMILI	18
33201	TRABAJOS REPROGRAFÍA CC24/163 CONVENIO COLABORACIÓN CÁTEDRA EMILI	23,4
33201	SERVICIO REPROGRAFIA Y ENCUADERNACION 30 EJEMPLARES LIBRO "HABLAN	434,4
45011	CONVENIO CÁTEDRA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DIALOGO SOCIAL	15.000,00
45014	SUBV. 2025 DIPLOMA PERITIA ET DOCTRINA	60.000,00
45038	DIPLOMA DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	60.000,00
46100	SUBV. PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA ACADÉMICO DE CIENCIAS	50.000,00
54010	AUTORIZ. ADTVA USO ESPACIOS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS 18 OCTUB	6.152,00
54010	AUTORI. ADTVA USO DE ESPACIOS EN INST. UNIVERSITARIAS EL DIA 13 D	1.676,00
54010	AUTORIZ. ADTVA USO ESPACIOS INST. UNIVERSITARIAS 28 NOVIEMBRE CHA	80
54010	AUTORIZ. ADTVA USO ESPACIOS INST. UNIVERSITARIAS 27 DE NOVIEMBRE	3.285,00
54010	AUTORIZ. ADTVA USO ESPACIOS INST. UNIVERSITARIAS XV CONGRESO DE D	10.300,00
54010	AUTORIZ. ADVTA USO ESPACIO INST. UNIVERSITARIAS XX CONGRESO DE EP	4.332,00
54010	AUTORIZ. ADTVA USO ESPACIOS INST. UNIVERSITARIAS 12 DE DICIEMBRE	360
54010	AUTORIZ. ADTVA USO ESPACIOS INST. UNIVERSITARIAS 17 DE DICIEMBRE	1.715,00
54010	AUTORIZ. ADTVA USO ESPACIOS INST. UNIVERSITARIAS 8º EDICIÓN FESTI	300
54010	AUTORIZ. ADTVA USO ESPACIO INST. UNIVERSITARIAS 8 FEBRERO PROCESO	493
54010	AUTORI. ADTVA USO ESPACIO INST. UNIVERSITARIAS 29 DE MARZO PROCES	1.166,00
54010	AUTO. ADTVA ESPACIO INST. UNIVERSITARIAS 5 DE ABRIL PROCESO SELEC	1.236,00
54010	AUTO. ADTVA USO ESPACIO INST. UNIVERSITARIAS 10 MAYO 2025 PROCESO	3.060,00
54010	AUTORIZ. ADTVA USO ESPACIOS INS. UNIVERSITARIAS PRUEBAS TAXISTAS	680
54010	AUTORIZ. ADTVA USO ESPACIOS INST. UNIVERSITARIAS PRUEBAS TAXISTAS	1.076,00
54010	AUTORIZ. ADTVA USO ESPACIOS INST. UNIVERSITARIAS 29 NOVIEMBRE 202	1.276,00
54010	AUTORIZ. ADTVA USO ESPACIOS INST. UNIVERSITARIAS 28/11/25 II ENCU	1.470,00
54010	AUTORIZ. ADTVA USO ESPACIO INST. UNIVERSITARIAS PROCESO SELECTIVO	2.626,00
54010	AUTORI. ADTVA USO ESPACIO INST. UNIVERSITARIAS ORLA IES FERIA DEL	706
54010	AUTORIZ. ADVTA USO ESPACIOS INST. UNIVERSITARIAS ORLA IES SCHAMAN	530
54010	AUTORIZ. ADTVA USO ESPACIO INST. UNIVERSITARIAS PROCESO SELECTIVO	9.890,00

Subconcepto	Descripción	Importe
54010	AUTORIZ. ADTVA USO ESPACIOS INST. UNIVERSITARIAS 15 NOVIEMBRE 202	1.708,00
54010	AUTORIZ ADTVA USO ESPACIOS INST. UNIVERSITARIAS CONFERENCIA TALEN	735
54010	AUTORIZ. ADTVA USO ESPACIOS INST. UNIVERSITARIAS CONGRESO 10 DE N	2.975,00
55900	ENDESA-ENERGÍA FOTV.C. VERDE SBRIGIDA FRA.023/2025	2,61
3100002	E6379/2025 RESTO 1º RELACIÓN BECAS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CURSO	157,57
3290300	FACTURAS RESIDENCIA UNIVERSITARIA MARZO/2025 NO COBRADAS	525,61
3290300	FACTURAS RESIDENCIA UNIVERSITARIA ABRIL/2025 NO COBRADAS	0,8
3290300	FACTURAS RESIDENCIA UNIVERSITARIA MAYO/2025 NO COBRADAS	81,55
3290300	FACTURAS RESIDENCIA UNIVERSITARIA JUNIO/2025 NO COBRADAS	660,94
3290300	FACTURAS RESIDENCIA UNIVERSITARIA JULIO/2025 NO COBRADAS	5,92
3290300	RESIDENCIA UNIVERSITARIA COBROS FACTURAS SEPTIEMBRE/2025	5.924,38
3290300	FACTURAS RESIDENCIA UNIVERSITARIA OCTUBRE/2025 NO COBRADAS	10.757,66
3290300	FACTURAS RESIDENCIA UNIVERSITARIA NOVIEMBRE/2025 NO COBRADAS	10.823,69
3290300	FACTURAS RESIDENCIA UNIVERSITARIA DICIEMBRE/2025 NO COBRADAS	12.764,71
3990000	IMPORTE USO TELÉFONO CORPORATIVO. PROYECTO: "CONSULTORES ACÚSTICO	280,37
7010001	EPI-2025-2012 R 1711123 RFCA. PIF 2021 FPU	22.293,40
7010001	EPI-2025-1231 A,2025 17/11/21 RFCA. PIF 2021 FPU	4.972,61
Total		474.744,31

DERECHOS PENDIENTE DE COBRO EJERCICIO CERRADO				
Cuenta	Saldo 01-01-2025	Debe	Haber	Saldo 31-12-2025
431	9.144.477,55	0,00	9.036.973,72	107.503,83
DEUDORES A CORTO PLAZO POR APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO				
Cuenta	Saldo 01-01-2024	Debe	Haber	Saldo 31-12-2025
443	2.179.647,00	2.232.649,14	2.179.647,00	2.232.649,14

g) Acreedores por operaciones devengadas.

El saldo de la cuenta «413. Acreedores por operaciones devengadas» se muestra en la tabla 67. Su importe al cierre de 2025 ascendió a 5.997.129,34 euros (3.198.797,37 euros al cierre de 2024). Del total de este saldo, 1.165.750,91 euros corresponden a la periodificación de las pagas extras por la parte que corresponden a 2025 (1.135.190,50 al cierre de 2024).

Tabla 67. Acreedores por operaciones devengadas

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	INICIO	DEBE	HABER	FINAL
413	ACR. OPERACIONES PDTE. APLICAR PRESUP.	3.198.797,37	33.328.841,50	36.127.173,47	5.997.129,34

24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

a) Indicadores financieros y patrimoniales

a) Liquidez inmediata	Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	
	Fondos líquidos / Pasivo corriente	2,04

Fondos Líquidos: VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

b) Liquidez a corto plazo	Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	
	(Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro) / Pasivo corriente	2,31

Fondos Líquidos: VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes; **Derechos pendientes de cobro:** III. Deudores y otras cuentas a cobrar

c) Liquidez general	Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	
	Activo corriente / Pasivo corriente	2,32

d) Endeudamiento	Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total.	
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente / Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	0,29

e) Relación de endeudamiento	Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	
	Pasivo corriente / Pasivo no corriente	3,85

f) Cash-Flow	Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	
	(Pasivo corriente + Pasivo no corriente) / Flujos netos de gestión	1,42

Flujos netos de gestión: Importe de «flujos de efectivo por actividades de gestión del estado de flujos de efectivo»

b) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial

a) Estructura de los ingresos	Ingresos tributarios y cotizaciones / Total ingresos de gestión ordinaria	0,00%
	Transferencias y subvenciones recibidas / Total ingresos de gestión ordinaria	89,66%
	Ventas netas y prestación de servicios / Total ingresos de gestión ordinaria	8,58%
	Resto de ingresos de gestión ordinaria / Total ingresos de gestión ordinaria	1,76%

b) Estructura de los gastos	Gastos de personal / Total de gastos de gestión ordinaria	74,99%
	Transferencias y subvenciones concedidas / Total de gastos de gestión ordinaria	3,74%
	Aprovisionamientos / Total de gastos de gestión ordinaria	0,00%
	Amortización del inmovilizado / Total de gastos de gestión ordinaria	2,81%
	Resto de gastos de gestión ordinaria / Total de gastos de gestión ordinaria	18,46%

c) Cobertura de gastos corrientes	Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.	
	Total gastos de gestión ordinaria / Total ingresos de gestión ordinaria	99,70%

c) Indicadores presupuestarios

A) Del presupuesto de gastos corriente

A.1) Ejecución del Presupuesto de gastos	Refleja a proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
	Obligaciones reconocidas netas / Créditos totales	90,57%

A.2) Realización de pagos	Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
	Pagos realizados / Obligaciones reconocidas netas	97,20%

A.3) Esfuerzo inversor	Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el ejercicio.	
	Obligaciones reconocidas netas (capítulos 6+7) / Total Obligaciones reconocidas netas	12,23%

A.4) Periodo medio de pago (en días)	Refleja el período medio de pago a los acreedores derivados de la ejecución del presupuesto corriente.	
	Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas	14,3 días

B) Del presupuesto de ingresos corriente

B.1) Ejecución del presupuesto de ingresos	Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos, sin considerar el remanente de tesorería del ejercicio anterior (en capítulo 8), suponen los derechos reconocidos netos.	
	Derechos reconocidos netos / Previsiones definitivas de ingresos sin capítulo 8	104,84%

B.2) Realización de cobros	Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
	Recaudación neta / Derechos reconocidos netos	99,58%

B.3) Periodo Medio de Cobro (en días)	Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar los derechos reconocidos presupuestarios del ejercicio corriente	
	Derechos pendientes de cobro x 365 / Derechos reconocidos netos	1 día

C) De presupuestos cerrados

C.1) Realización de pagos de ejercicios cerrados	Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
	Pagos de obligaciones de ejercicios cerrados/ Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	99,32%

C.2) Realización de cobros de ejercicios cerrados	Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio respecto a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
	Cobros de derechos de ejercicios cerrados / Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	98,82%

25. Información sobre el coste de las actividades

La disposición transitoria cuarta de la Orden 21/2018 introducida por la Orden de 7 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (BOC 149, de 24.7.2020) establece que queda condicionado este apartado a la espera de que se culminen determinados desarrollos del sistema de gestión económico-financiero.

26. Indicadores de gestión

La disposición transitoria cuarta de la Orden 21/2018 introducida por la Orden de 7 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (BOC 149, de 24-07-2020) establece que queda condicionado este apartado a la espera que se culmine determinados desarrollos del sistema de gestión económico-financiero.

27. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas liquidadas.

28. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

El presente apartado está dedicado a determinar el importe de las magnitudes relativas a las reglas fiscales numéricas a las que está sujeta la ULPGC, en virtud fundamentalmente de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria (LOEPSF), de la Ley 2/2023 Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) y de la Ley 5/2024 de Presupuestos Generales de la CAC para 2025 (LPGCAC 2025). Es preciso tener en cuenta que a partir del 01-01-2024 se volvieron a activar las reglas fiscales.

Como es sabido, la ULPGC consolida con la CAC a efectos del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que se le vienen fijando a esta última en virtud de los artículos 15 y 16 de la LOEPSF, además de para la regla de gasto y los periodos medio de pago a proveedores. De este modo, para 2025 la LPGCAC 2025 estableció en su artículo 30.8 que:

“Las universidades canarias deberán aprobar y liquidar su presupuesto de forma equilibrada, en los términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010), y deberán sujetarse a los principios establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Excepcionalmente, se autoriza a las universidades públicas a incurrir en 2025 en necesidad de financiación en términos del SEC por importe de 3.000.000 de euros cada una, para la ejecución de gastos financiados con recursos afectados.

En cualquier caso, las universidades públicas no podrán apelar al endeudamiento por esta autorización, salvo que fuera consecuencia de anticipos reembolsables concedidos por otras administraciones públicas para cancelar con posterioridad con cargo a financiación europea o estatal cuya naturaleza sea de transferencia.

A los efectos de lo establecido en este apartado, la capacidad o necesidad de financiación de las universidades públicas canarias incluirá la de sus respectivas entidades vinculadas o dependientes que tengan la condición de Administración pública a efectos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010)."

Así mismo, en el punto 9 del artículo 30 de la LPGCAC 2025 (de forma similar a lo señalado por el artículo 57.8 de la LOSU), se indica que:

"En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Consejo Social deberá proceder, en la primera sesión que celebre, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción solo podrá revocarse por acuerdo de dicho órgano, a propuesta del rector o de la rectora, previo informe de la Intervención y autorización del Gobierno a propuesta conjunta de las consejerías de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea y de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, cuando la disponibilidad presupuestaria y la situación de tesorería lo permitiesen. En todo caso, el Consejo de Gobierno deberá ser informado sobre los motivos de dicho déficit y las posibles alternativas para corregirlo."

Así mismo, el artículo 57.2 de la LOSU recoge que "Las universidades deberán cumplir con las obligaciones establecidas en materia presupuestaria respecto de la aprobación de límites de gastos de carácter anual".

En relación con la deuda pública, el régimen para las autorizaciones de endeudamiento para las administraciones autonómicas y locales sigue vigente, como ya se indicó. En el caso de la ULPGC, el artículo 100 bis de la Ley 11/2006 de la Hacienda Pública de Canarias señala que "El Gobierno de Canarias fijará un límite de deuda anual para las universidades públicas con sede en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el que estarán incluidas las operaciones de deuda de las empresas, fundaciones u otras personas jurídicas a las que se refiere el artículo siguiente", recogiendo en su apartado 2 que "Cada una de las operaciones de deuda de las universidades públicas canarias requerirá la autorización del Gobierno de Canarias, de acuerdo con el artículo 81.3 h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades"⁴; esta autorización también es necesaria para las operaciones de deuda de las entidades vinculadas o dependientes de la ULPGC que tengan la consideración de sector administraciones públicas a los efectos del SEC (artículo 100 ter de la Ley de Hacienda Pública de Canarias).

⁴ En la LOSU esta necesidad de autorización se encuentra recogida en su artículo 57.4.i.

En atención a lo anteriormente señalado, así como a que el artículo 57.2 de la LOSU determina que “[...] Los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera”, se muestra en los siguientes apartados información sobre la capacidad o necesidad de financiación en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC) de la ULPGC en 2025 (Reglamento 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea), el nivel de endeudamiento de la ULPGC al cierre de este año y sobre el periodo medio de pago a proveedores de la ULPGC a lo largo de 2025.

a) Capacidad o necesidad de financiación de la ULPGC

En la tabla 68 se recoge la capacidad de financiación de la ULPGC en 2025, así como la correspondiente a cada una de sus sociedades mercantiles y fundaciones dependientes. Para ello se ha partido del resultado presupuestario no financiero de la ULPGC y se le han añadido una serie de ajustes que tienen como fin adaptar la magnitud anterior a los principios y criterios que forman parte del Reglamento 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al SEC; también se ha considerado lo indicado en los manuales publicados por la IGAE. Los ajustes practicados consisten en:

- a) Transferencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y del Estado: Desde 2021, con base en la información remitida por la Intervención General de la CAC, se han reconocido los derechos en el mismo ejercicio que se ha registrado las obligaciones correspondientes por las administraciones concedentes del Estado y de la CAC. Por este motivo no es necesario efectuar ajustes por diferencias entre las obligaciones reconocidas de las concedente y los derechos reconocidos por la ULPGC.
- b) Variación del saldo de la cuenta representativa de las operaciones devengadas pendientes de aplicar al presupuesto: al cierre de 2025 el saldo de la cuenta 413 es 6.528.253,93 euros. El saldo de las cuentas representativas de estas operaciones al cierre de 2024 ascendió a 3.198.797,37 euros. No obstante, a los efectos del ajuste, se ha eliminado de ambos saldos los importes correspondientes a las pagas extras del personal devengadas al cierre y que se deben pagar en el ejercicio siguiente, todo ello en virtud de lo recogido en el párrafo 4.12 de reglamento del SEC. De este modo, la variación en 2025 del saldo de la 413 considerada a estos efectos es una disminución del saldo (ajuste negativo) de 3.298.896,15 euros.
- c) Así mismo, en el caso de las subvenciones por proyectos para las que los ingresos percibidos por la ULPGC proceden directamente de la UE (no librados desde los presupuestos de gastos de administraciones públicas españolas), el ajuste consiste en (i) eliminar los ingresos percibidos en 2025 registrados presupuestariamente como derechos reconocidos no financieros en los capítulos de transferencias para: proyectos FEDER de

Cooperación, POMAC y REACT (584.326,83 euros), y proyectos del mismo tipo que son gestionado por el Servicio de Investigación (964.832,78 euros); siendo el ajuste total por importe de -1.549.159,61 euros; y (ii) sustituir los mismos por el importe de las certificaciones de gastos validadas en 2025, tras considerar el coeficiente de financiación de la UE, 1.652.719,31 euros para proyectos POMAC y 84.972,72 euros de otros proyectos FEDER, UGA 02803, y 414.625,70 euros de proyectos de Investigación, UGA 02401, lo que supone un ajuste total de 2.152.317,73 euros. Estos derechos reconocidos se corresponden con financiación afectada. El efecto neto asciende a 630.158,12 euros. Para los proyectos financiados con cargo al MRR no se ha efectuado este ajuste atendiendo al principio de neutralidad que se viene aplicando para estos proyectos.

- d) En 2025 se recibieron determinados importes en concepto de prefinanciación en proyectos financiados por la UE y gestionados desde la UGA 02401 (579.275,31 euros). En el caso de proyectos gestionados de la UE por la UGA 02803 el importe recibido en concepto de prefinanciación ascendió a 378.032,11 euros. Se ha efectuado un ajuste negativo por un total de 957.307,42 euros al haberse registrado estas cuantías como ingresos no financieros en contabilidad presupuestaria en el capítulo 7.
- e) Finalmente, se añade la capacidad o necesidad de financiación correspondiente a cada una de las entidades dependientes de la ULPGC clasificadas como administraciones públicas a los efectos del SEC por un importe total de -466,02 miles de euros en 2025 (véase tabla 69). Para estas entidades se ha partido fundamentalmente de sus cuentas de resultado (pérdidas y ganancias o similar) y se han eliminado o añadido las magnitudes precisas para determinar su capacidad o necesidad de financiación en términos del SEC.

Tabla 68. Capacidad o necesidad de financiación en términos SEC de la ULPGC

	2025	2024
Resultado presupuestario del ejercicio no financiero	8.176.524,69	4.727.369,14
Recaudación incierta (capítulo 3)	0,00	0,00
Transferencias con la CAC y sus OOAA		
Transferencias con la AGE y sus OOAA		
Acreedores pendientes de imputar a presupuesto	-3.298.896,15	1.017.212,75
Arrendamientos financieros	0,00	0,00
Derechos reconocidos por ingresos procedentes de fondos europeos	-1.549.159,61	-2.895.059,73
Gasto certificado a la UE	2.152.317,73	3.047.859,18
Derechos reconocidos por prefinanciación proyectos UE	-957.307,42	-32.790,59
Total ajustes	-3.653.045,45	1.137.221,61
Capacidad o necesidad de financiación ULPGC	4.523.479,24	5.864.590,75
Capacidad o necesidad de financiación entes dependientes AAPP	-466.024,88	904.310,42
TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	4.057.454,36	6.768.901,17

Tabla 69. Capacidad o necesidad de financiación 2025 en términos SEC de las entidades dependientes de la ULPGC¹

	FPCT	RIC ULPGC	TIC ULPGC	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocios	5.652.969,09	286.732,79	934.023,12	6.873.725,00
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	110.961,20	0,00	110.961,20
Subvenciones y transferencias corrientes y de capital recibidas	3.464.714,24	0,00	0,00	3.464.714,24
Ingresos financieros por intereses	7.646,14	26.888,52	0,00	34.534,66
Aportaciones patrimoniales	0,00	59.499,96	0,00	59.499,96
TOTAL	9.125.329,47	484.082,47	934.023,12	10.543.435,06
Gastos de personal	4.698.013,23	304.784,27	893.084,82	5.895.882,32
Otros gastos de explotación	5.398.349,21	164.999,77	34.601,67	5.597.950,65
Gastos financieros y asimilados	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	282,58	282,58
Gastos excepcionales	23.897,99	0,00	3.000,00	26.897,99
Variaciones del inmovilizado material e intangible, de inversiones inmobiliarias y de existencias	-506.161,67	-4.730,88	-661,05	-511.553,60
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9.614.098,76	465.053,16	930.308,02	11.009.459,94
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-488.769,29	19.029,31	3.715,10	-466.024,88

¹ La Fundación Lucio de Las Casas no se encuentra clasificada como administración pública a los efectos del SEC. Para más información sobre esta entidad, véase el Tomo II dedicado a las entidades dependientes de la ULPGC.

b) Evolución de la deuda pública de la ULPGC

La deuda que queda limitada por el objetivo de deuda pública (establecido para la CAC y en el que se incluye, entre otras entidades, a las universidades públicas canarias) y a la que hace referencia la LOEPSF en relación con el principio de sostenibilidad financiera (artículo 13) coincide con las categorías AF.2, AF.3 (valores representativos de deuda pública) y AF.4 (Préstamos) del SEC (véase Manual sobre déficit y deuda pública de Eurostat). Durante 2025 la ULPGC no ha registrado derechos reconocidos con origen en operaciones de endeudamiento. Por otra parte, como se indica en la nota 10 de esta memoria, la ULPGC ha amortizado pasivos financieros que se corresponden con la categoría AF.4 por importe de 51.802,11 euros.

c) Periodo medio de pago a proveedores

La LOEPSF, en su definición del principio de sostenibilidad financiera (artículos 4 y 13), hace referencia tanto al volumen de deuda pública como al periodo medio de pago a proveedores. Este último es calculado de acuerdo con la metodología establecida a estos efectos (Real Decreto 635/2014) y que debe ser comunicado regularmente por parte de la ULPGC a la Intervención General del Gobierno de Canarias. En la tabla 72 se muestran los periodos medios de pago de los ejercicios 2024 y 2025.

Tabla 70. Periodos medios de pagos a proveedores de la ULPGC (días)

Meses	Operaciones	2025			2024		
		Ratio operaciones Pagadas (PMP último mes de referencia) (en días)	Ratio operaciones pendientes de pago (Periodo medio del pendiente de pago) (en días)	PMP de cada entidad (en días)	Ratio operaciones Pagadas (PMP último mes de referencia) (en días)	Ratio operaciones pendientes de pago (Periodo medio del pendiente de pago) (en días)	PMP de cada entidad (en días)
Enero	Operaciones corrientes	20,11	40,72	24,67	23,68	49,55	32,93
	Operaciones de capital	19,93	43,11	24,12	28,57	56,02	34,66
Febrero	Operaciones corrientes	22,23	13,67	20,45	34,55	18,71	32,93
	Operaciones de capital	24,16	19,56	23,37	51,86	24,18	34,66
Marzo	Operaciones corrientes	12,16	13,09	12,36	13,90	20,67	14,93
	Operaciones de capital	14,93	11,94	13,23	11,99	17,65	12,55
Abril	Operaciones corrientes	12,55	24,45	14,45	13,09	14,88	13,68
	Operaciones de capital	11,15	29,20	15,74	26,30	14,83	22,60
Mayo	Operaciones corrientes	12,61	19,20	13,40	10,74	19,87	11,50
	Operaciones de capital	9,09	26,44	18,98	13,56	16,56	13,92
Junio	Operaciones corrientes	13,62	13,83	13,65	12,32	18,21	13,17
	Operaciones de capital	28,85	37,97	31,51	10,34	24,88	13,27
Julio	Operaciones corrientes	62,31	6,29	51,08	12,81	12,74	12,79
	Operaciones de capital	28,88	29,23	29,03	17,17	12,73	15,43
Agosto	Operaciones corrientes	16,78	33,44	25,82	11,43	24,38	15,88
	Operaciones de capital	9,86	66,75	41,94	12,02	27,55	24,03
Septiembre	Operaciones corrientes	18,62	24,19	19,13	14,08	27,22	15,92
	Operaciones de capital	21,97	81,98	42,56	29,09	21,43	28,67
Octubre	Operaciones corrientes	15,33	17,25	15,59	13,06	21,86	14,66
	Operaciones de capital	39,56	14,37	35,77	13,57	13,74	13,62
Noviembre	Operaciones corrientes	10,09	14,74	11,15	11,31	11,69	11,45
	Operaciones de capital	13,43	18,65	14,92	15,54	15,23	15,42
Diciembre	Operaciones corrientes	10,98	26,67	18,56	9,96	27,37	18,51
	Operaciones de capital	10,97	32,85	25,65	11,17	25,30	19,16